



**Naciones Unidas**

# **Informe del Consejo Económico y Social sobre su período de sesiones de 2018**

**Asamblea General**

**Documentos Oficiales**

**Septuagésimo tercer período de sesiones**

**Suplemento núm. 3**





# **Informe del Consejo Económico y Social sobre su período de sesiones de 2018**

**(Nueva York, 27 de julio de 2017 a 26 de julio de 2018)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2018

*Nota*

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

## Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Cuestiones que requieren la adopción de medidas por la Asamblea General o que se señalan a su atención. . . . .	6
II. Reuniones especiales del Consejo Económico y Social en el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General . . . . .	20
III. Reunión especial del Consejo Económico y Social sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación. . . . .	24
IV. Foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo . . . . .	27
V. Foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible . . . . .	29
VI. Serie de sesiones de alto nivel . . . . .	30
A. Reunión ministerial del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, celebrada bajo los auspicios del Consejo Económico y Social . . . . .	31
B. Diálogo normativo de alto nivel con las instituciones financieras y comerciales internacionales . . . . .	32
C. Foro sobre Cooperación para el Desarrollo . . . . .	33
D. Debate temático. . . . .	37
E. Debate general. . . . .	37
F. Declaración ministerial. . . . .	41
VII. Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social . . . . .	59
VIII. Serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo: actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo . . . . .	60
A. Seguimiento de las recomendaciones normativas de la Asamblea General y del Consejo . . . . .	60
B. Informes de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos; del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y del Programa Mundial de Alimentos. . . . .	64
C. Cooperación Sur-Sur para el desarrollo . . . . .	65
IX. Serie de sesiones de integración. . . . .	67

X.	Serie de sesiones sobre asuntos humanitarios: asistencia económica especial, humanitaria y de socorro en casos de desastre . . . . .	72
XI.	Reuniones de coordinación y gestión del Consejo Económico y Social . . . . .	76
A.	Función del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social . . . . .	76
B.	Aplicación y seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas . . . . .	76
1.	Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo . . . . .	78
2.	Examen y coordinación de la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 . . . . .	78
C.	Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones . . . . .	79
1.	Informes de los órganos de coordinación . . . . .	80
2.	Proyecto de marco estratégico para el período 2020-2021 . . . . .	81
3.	Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas . . . . .	81
4.	Programa a largo plazo en apoyo de Haití . . . . .	81
5.	Países de África que salen de situaciones de conflicto . . . . .	82
6.	Prevención y control de las enfermedades no transmisibles . . . . .	82
7.	Calendario de conferencias y reuniones en las esferas económica y social y esferas conexas . . . . .	83
D.	Aplicación de las resoluciones de la Asamblea General <a href="#">50/227</a> , <a href="#">52/12 B</a> , <a href="#">57/270 B</a> , <a href="#">60/265</a> , <a href="#">61/16</a> , <a href="#">67/290</a> y <a href="#">68/1</a> . . . . .	83
E.	Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas . . . . .	83
F.	Cooperación regional . . . . .	85
G.	Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado . . . . .	87
H.	Organizaciones no gubernamentales . . . . .	89
I.	Cuestiones económicas y ambientales . . . . .	95
1.	Desarrollo sostenible . . . . .	97
2.	Ciencia y tecnología para el desarrollo . . . . .	98
3.	Estadística . . . . .	98
4.	Asentamientos humanos . . . . .	99
5.	Medio ambiente . . . . .	99
6.	Población y desarrollo . . . . .	100
7.	Administración pública y desarrollo . . . . .	100

8.	Cooperación internacional en cuestiones de tributación . . . . .	101
9.	Información geoespacial . . . . .	102
10.	La mujer y el desarrollo . . . . .	103
11.	Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques . . . . .	104
12.	Asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones. . . . .	104
J.	Cuestiones sociales y de derechos humanos . . . . .	104
1.	Adelanto de la mujer . . . . .	105
2.	Desarrollo social. . . . .	107
3.	Prevención del delito y justicia penal . . . . .	108
4.	Estupefacientes . . . . .	110
5.	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados . . . . .	110
6.	Derechos humanos . . . . .	110
7.	Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas . . . . .	111
8.	Aplicación general de la Declaración y el Programa de Acción de Durban . . . . .	112
XII.	Elecciones, presentación de candidaturas, confirmaciones y nombramientos . . . . .	113
XIII.	Cuestiones de organización . . . . .	116
A.	Elección de la Mesa . . . . .	117
B.	Aprobación del programa y otras cuestiones de organización. . . . .	118
C.	Programa básico de trabajo del Consejo . . . . .	119
<b>Anexos</b>		
I.	Programa del período de sesiones de 2018 del Consejo Económico y Social . . . . .	121
II.	Organizaciones intergubernamentales designadas por el Consejo Económico y Social con arreglo al artículo 79 del reglamento para que participen en las deliberaciones del Consejo sobre cuestiones que estén comprendidas dentro de sus esferas de actividad . . . . .	123
III.	Composición del Consejo Económico y Social y de sus órganos subsidiarios y órganos conexos. . . . .	129

## Capítulo I

### **Cuestiones que requieren la adopción de medidas por la Asamblea General o que se señalan a su atención**

#### **Cuestiones económicas y ambientales: desarrollo sostenible (tema 18 a) del programa)**

##### **Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 20º período de sesiones**

1. En su resolución [2018/27](#), el Consejo Económico y Social:

a) Hizo suya la recomendación del Comité de Política de Desarrollo de que Bhután se graduara de la lista de países menos adelantados, observó que el Comité consideraba razonable la solicitud de Bhután de que la fecha de la graduación efectiva se armonizara con el fin del 12º plan nacional de desarrollo en 2023, y recomendó que la Asamblea General tomara nota de esa recomendación y esa consideración;

b) Hizo suya también la recomendación del Comité de que las Islas Salomón se graduaran de la lista de países menos adelantados, y recomendó que la Asamblea General tomara nota de esa recomendación;

c) Hizo suya la recomendación del Comité de que Santo Tomé y Príncipe se graduara de la lista de países menos adelantados, observó que el Comité consideraba razonable la solicitud de Santo Tomé y Príncipe de posponer su fecha de graduación efectiva hasta 2024, a fin de poder efectuar las reformas necesarias y armonizar su estrategia de transición con su plan nacional de desarrollo, y recomendó que la Asamblea General tomara nota de esa recomendación y esa consideración.

#### **Cuestiones sociales y de derechos humanos: adelanto de la mujer (tema 19 a) del programa)**

##### **Vigésimo quinto aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer**

2. En su resolución [2018/9](#), el Consejo:

a) Decidió recomendar a la Asamblea General que, a fin de celebrar el vigésimo quinto aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, para acelerar la consecución de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, se convocara una reunión de alto nivel de la Asamblea de un día de duración en el marco del debate general de la Asamblea en su septuagésimo quinto período de sesiones y que el resultado de la reunión de alto nivel se publicara en forma de resumen de la Presidencia;

b) Recomendó que el Presidente de la Asamblea General celebrara consultas para ultimar las disposiciones para la organización de la reunión de alto nivel de la Asamblea.

## Cuestiones sociales y de derechos humanos: prevención del delito y justicia penal (tema 19 c) del programa)

### Refuerzo del papel de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en la contribución a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

3. En su resolución [2018/15](#), el Consejo recomendó a la Asamblea General que aprobara el siguiente proyecto de resolución:

*El Consejo Económico y Social*

*Recomienda* a la Asamblea General la aprobación del siguiente proyecto de resolución:

*La Asamblea General,*

*Reiterando* su resolución [70/1](#), de 25 de septiembre de 2015, titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”,

*Recordando* su resolución [70/299](#), de 29 de julio de 2016, en que la Asamblea alentó a que, en sus actividades, la Asamblea General y sus comisiones principales, el Consejo Económico y Social, los organismos especializados y las comisiones orgánicas del Consejo y otros órganos y foros intergubernamentales fueran coherentes con la labor del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible en lo que respectaba al seguimiento y examen de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible,

*Recordando también* que el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, consistente en promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas, será examinado a fondo por el foro político de alto nivel en 2019,

*Recordando además* los preparativos del 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, conforme a lo dispuesto en su resolución [72/192](#), de 19 de diciembre de 2017, incluida la decisión de que el tema principal del 14º Congreso fuera “Promoción de la prevención del delito, la justicia penal y el estado de derecho: hacia el cumplimiento de la Agenda 2030”,

*Recalcando* la función que desempeña la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal como principal órgano normativo de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal,

*Teniendo presente* que la aplicación de esta resolución serviría de apoyo a los mandatos existentes de la Comisión y no los perjudicaría,

1. *Subraya* la importancia de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal para contribuir activamente al seguimiento mundial de la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con su mandato y apoyar el examen temático de los progresos realizados a ese respecto;

2. *Alienta* a los Estados Miembros a que creen conciencia acerca de la labor de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal y su pertinencia para la aplicación satisfactoria de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible<sup>1</sup>;

<sup>1</sup> Resolución [70/1](#) de la Asamblea General.

3. *Reconoce* el carácter integrado e indivisible de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los vínculos que existen entre ellos;

4. *Acoge con beneplácito* la cooperación de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, dentro de su mandato actual, con otras comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social, y alienta a la Comisión a que siga estrechando su cooperación con todos los órganos y foros intergubernamentales pertinentes con miras a promover la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

5. *Alienta* a los Estados Miembros a que consideren la posibilidad de incluir información sobre la aplicación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, también en relación con la labor de la Comisión, en sus exámenes nacionales de carácter voluntario, a fin de que el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible la examine durante su reunión de 2019, y de comunicar la información pertinente contenida en esos exámenes nacionales de carácter voluntario a la Comisión durante su 28º período de sesiones, también en el contexto del debate general;

6. *Invita* a los Estados Miembros y las entidades pertinentes de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales y regionales, los institutos de la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal y otras partes interesadas pertinentes, a que presenten a la Comisión, por conducto de su secretaría, opiniones sobre el modo en que la Comisión puede contribuir al examen de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, para que la Comisión las examine durante su 28º período de sesiones, y solicita a la Secretaría que también señale esa información a la atención de la reunión del foro político de alto nivel que tendrá lugar en 2019 y del 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, como parte de los requisitos actuales en materia de presentación de informes.

*42ª sesión plenaria  
2 de julio de 2018*

**Seguimiento del 13º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal y preparativos del 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal**

4. En su resolución [2018/16](#), el Consejo recomendó a la Asamblea General la aprobación del siguiente proyecto de resolución:

*El Consejo Económico y Social*

*Recomienda* a la Asamblea General la aprobación del siguiente proyecto de resolución:

*La Asamblea General,*

*Recordando* su resolución [56/119](#), de 19 de diciembre de 2001, relativa al cometido, la función, la periodicidad y la duración de los congresos de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y tratamiento del delincuente, en la que se estipularon las directrices con arreglo a las cuales se celebrarían los congresos, a partir de 2005, conforme a los párrafos 29 y 30 de la declaración

de principios y programa de acción del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal<sup>1</sup>,

*Poniendo de relieve* la responsabilidad que asumieron las Naciones Unidas en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal en cumplimiento de la resolución 155 C (VII) del Consejo Económico y Social, de 13 de agosto de 1948, y de la resolución 415 (V) de la Asamblea General, de 1 de diciembre de 1950,

*Reconociendo* que los congresos de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y justicia penal, que son importantes foros intergubernamentales, han influido en las políticas y las prácticas nacionales y han promovido la cooperación internacional en esa esfera al facilitar el intercambio de opiniones y experiencias, movilizar a la opinión pública y recomendar posibles políticas en los planos nacional, regional e internacional,

*Poniendo de relieve* la importante función que desempeñan los congresos de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y justicia penal en lo que respecta al reconocimiento de que la prevención del delito y la justicia penal, teniendo debidamente en cuenta la observancia de los derechos humanos, contribuyen directamente al mantenimiento de la paz y la seguridad,

*Reconociendo* la importante contribución de los congresos de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y justicia penal en lo que respecta a promover el intercambio de experiencias en materia de investigación, derecho y formulación de políticas y la determinación de nuevas tendencias y cuestiones relacionadas con la prevención del delito y la justicia penal entre los Estados, las organizaciones intergubernamentales y los expertos de diversas profesiones y disciplinas que participan a título individual,

*Recordando* su resolución [57/270 B](#), de 23 de junio de 2003, relativa a la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social, en la que destacó que todos los países debían promover políticas coherentes y compatibles con los compromisos contraídos en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, puso de relieve que el sistema de las Naciones Unidas tenía la importante responsabilidad de ayudar a los Gobiernos a continuar participando plenamente en el seguimiento y la aplicación de los acuerdos y compromisos alcanzados en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas e invitó a sus órganos intergubernamentales a que siguieran promoviendo la aplicación de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas,

*Recordando también* su resolución [62/173](#), de 18 de diciembre de 2007, en la que hizo suyas las recomendaciones formuladas por el Grupo Intergubernamental de Expertos encargado de Examinar la Experiencia Adquirida en los Congresos de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal en su reunión celebrada en Bangkok del 15 al 18 de agosto de 2006<sup>2</sup>,

---

<sup>1</sup> Resolución [46/152](#) de la Asamblea General, anexo.

<sup>2</sup> Véase [E/CN.15/2007/6](#), cap. IV.

*Recordando además* su resolución 70/174, de 17 de diciembre de 2015, en la que hizo suya la Declaración de Doha sobre la Integración de la Prevención del Delito y la Justicia Penal en el Marco Más Amplio del Programa de las Naciones Unidas para Abordar los Problemas Sociales y Económicos y Promover el Estado de Derecho a Nivel Nacional e Internacional y la Participación Pública, aprobada por el 13<sup>er</sup> Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, y acogió con aprecio el ofrecimiento del Gobierno del Japón de acoger el 14<sup>o</sup> Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, en 2020,

*Recordando* su resolución 72/192, de 19 de diciembre de 2017, en la que aprobó los temas del programa y decidió cuáles serían el tema principal y los temas de los seminarios del 14<sup>o</sup> Congreso y decidió también que la duración del 14<sup>o</sup> Congreso no excediera de ocho días,

*Recordando también* su resolución 70/1, de 25 de septiembre de 2015, en la que aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible,

*Reconociendo* la importancia de las contribuciones sustantivas que el 14<sup>o</sup> Congreso puede hacer para aplicar la Agenda 2030,

*Alentada* por el éxito del 13<sup>er</sup> Congreso, que constituyó uno de los foros más amplios y diversos para el intercambio de opiniones y experiencias en materia de investigación, legislación y elaboración de políticas y programas entre los Estados, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y los expertos de diversas profesiones y disciplinas que participan a título individual,

*Destacando* la importancia de emprender todos los preparativos del 14<sup>o</sup> Congreso de manera oportuna y concertada,

*Habiendo examinado* el informe del Secretario General<sup>3</sup>,

1. *Reitera su invitación* a los Gobiernos a que, al formular leyes y directrices de política, tengan en consideración la Declaración de Doha sobre la Integración de la Prevención del Delito y la Justicia Penal en el Marco Más Amplio del Programa de las Naciones Unidas para Abordar los Problemas Sociales y Económicos y Promover el Estado de Derecho a Nivel Nacional e Internacional y la Participación Pública, aprobada por el 13<sup>er</sup> Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal<sup>4</sup>, y a que hagan todo lo posible, cuando proceda, por aplicar los principios que en ella se enuncian, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas;

2. *Acoge con beneplácito* la labor emprendida por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para dar seguimiento a la aplicación de la Declaración de Doha;

3. *Observa con aprecio* los progresos realizados hasta el momento en los preparativos del 14<sup>o</sup> Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal;

<sup>3</sup> E/CN.15/2018/11.

<sup>4</sup> Resolución 70/174 de la Asamblea General, anexo.

4. *Decide* que el 14º Congreso se celebre en Kyoto (Japón), del 20 al 27 de abril de 2020, y que las consultas previas se celebren el 19 de abril de 2020;

5. *Decide también* que durante los dos primeros días del 14º Congreso se celebre la serie de sesiones de alto nivel a fin de que los Jefes de Estado o de Gobierno y los ministros puedan centrarse en el tema principal del Congreso y de que haya más posibilidades de formular comentarios útiles;

6. *Decide además* que, de conformidad con su resolución 56/119, el 14º Congreso apruebe una sola declaración, que se presentará a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal para que la examine;

7. *Toma nota con aprecio* del proyecto de guía para las deliberaciones de las reuniones preparatorias regionales y el 14º Congreso preparado por el Secretario General en cooperación con los institutos de la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal;

8. *Solicita* al Secretario General que dé forma definitiva a la guía para las deliberaciones, teniendo presentes las recomendaciones formuladas por la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, así como las observaciones y comentarios adicionales de los Estados Miembros, con tiempo suficiente para que las reuniones preparatorias regionales del 14º Congreso puedan celebrarse lo antes posible en 2019;

9. *Reitera su solicitud* al Secretario General de que proceda a organizar las cuatro reuniones preparatorias regionales del 14º Congreso y proporcione los recursos necesarios para la participación de los países menos adelantados en esas reuniones y en el Congreso propiamente dicho, de conformidad con la práctica establecida, y de que haga un esfuerzo especial por organizar la reunión preparatoria regional para los Estados de Europa y otros Estados de modo que se pueda sacar provecho de sus aportaciones;

10. *Insta* a los Gobiernos a que participen activamente en las reuniones preparatorias regionales, cuando proceda, y a que inviten a sus representantes a que examinen los temas sustantivos del programa y los temas de los seminarios del 14º Congreso y formulen recomendaciones orientadas a la acción que se someterán al examen del Congreso;

11. *Invita* a los Gobiernos a que emprendan los preparativos del 14º Congreso con suficiente antelación y por todos los medios adecuados, incluso, cuando proceda, creando comités preparatorios nacionales;

12. *Reitera su invitación* a los Estados Miembros para que estén representados en el 14º Congreso al más alto nivel posible, por ejemplo, por Jefes de Estado o de Gobierno, ministros o fiscales generales, y hagan declaraciones sobre el tema principal y los distintos temas de debate del Congreso;

13. *Reitera también su invitación* a los Estados Miembros a que desempeñen una función activa en el 14º Congreso, enviando a juristas y expertos en políticas, incluidos profesionales con capacitación especializada y experiencia práctica en prevención del delito y justicia penal;

14. *Solicita* al Secretario General que aliente la participación en el 14º Congreso de representantes de las entidades pertinentes del sistema de las

Naciones Unidas, teniendo presentes el tema principal, los temas del programa y los temas de los seminarios del Congreso;

15. *Solicita también* al Secretario General que, con sujeción a la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios, facilite la participación de los países en desarrollo en los seminarios, y alienta a los Estados, a los institutos de la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, a otras entidades interesadas y al Secretario General a que colaboren para que los seminarios se centren debidamente en sus temas respectivos y logren resultados prácticos que generen ideas de cooperación técnica y proyectos y documentos que tengan por objeto intensificar las actividades de asistencia técnica a nivel bilateral y multilateral en materia de prevención del delito y justicia penal;

16. *Reitera su solicitud* al Secretario General de que, de conformidad con la práctica establecida, facilite la organización de reuniones complementarias de las organizaciones no gubernamentales y profesionales que participen en el 14º Congreso, así como reuniones de grupos de interés de carácter profesional o geográfico, y de que adopte medidas apropiadas para fomentar la participación en el Congreso de la comunidad académica y de investigación, y alienta a los Estados Miembros a que participen activamente en dichas reuniones, ya que ofrecen la oportunidad de forjar y mantener una estrecha asociación con el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil;

17. *Solicita* al Secretario General que prepare un plan para la documentación del 14º Congreso en consulta con la Mesa ampliada de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal;

18. *Alienta una vez más* a los organismos y programas especializados pertinentes de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, así como otras organizaciones profesionales, a que cooperen con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en los preparativos del 14º Congreso;

19. *Solicita* al Secretario General que, de conformidad con la práctica establecida, nombre un Secretario General y un Secretario Ejecutivo del 14º Congreso, que desempeñarán sus funciones conforme al reglamento de los congresos de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y justicia penal;

20. *Solicita también* al Secretario General que proporcione a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito los recursos necesarios para apoyar los preparativos y la celebración del 14º Congreso, en el marco de las consignaciones generales del presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 y el presupuesto por programas para 2020;

21. *Solicita además* al Secretario General que, en colaboración con los Estados Miembros, asegure la realización de un programa extenso y eficaz de información pública sobre los preparativos del 14º Congreso, el Congreso propiamente dicho y el seguimiento y la aplicación de sus recomendaciones;

22. *Solicita* a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal que en su 28º período de sesiones dedique tiempo suficiente al examen de los progresos realizados en los preparativos del 14º Congreso, concluya oportunamente todos los arreglos organizativos y sustantivos pendientes y

formule sus recomendaciones a la Asamblea General por conducto del Consejo Económico y Social;

23. *Solicita* al Secretario General que vele por el debido seguimiento de la presente resolución y que informe al respecto a la Asamblea General por conducto de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en su 28º período de sesiones.

*42ª sesión plenaria  
2 de julio de 2018*

### **El estado de derecho, la prevención del delito y la justicia penal en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

5. En su resolución [2018/17](#), el Consejo recomendó a la Asamblea General la aprobación del siguiente proyecto de resolución:

*El Consejo Económico y Social*

*Recomienda* a la Asamblea General la aprobación del siguiente proyecto de resolución:

*La Asamblea General,*

*Reafirmando su compromiso* con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, que son el fundamento indispensable de un mundo más pacífico, próspero y justo, y reiterando su determinación de promover su estricto respeto y de establecer una paz justa y duradera en todo el mundo,

*Tomando nota* de las disposiciones pertinentes de la declaración de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el estado de derecho en los planos nacional e internacional<sup>1</sup>, en particular, que los derechos humanos, el estado de derecho y la democracia están vinculados entre sí, se refuerzan mutuamente y forman parte de los valores y principios fundamentales, universales e indivisibles de las Naciones Unidas,

*Teniendo presente* su resolución [72/119](#), de 7 de diciembre de 2017, titulada “El estado de derecho en los planos nacional e internacional”, así como todas sus resoluciones anteriores sobre esa cuestión,

*Teniendo presente también* su resolución [72/196](#), de 19 de diciembre de 2017, titulada “Fortalecimiento del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, en particular de su capacidad de cooperación técnica”, así como todas sus resoluciones anteriores sobre esa cuestión,

*Teniendo presentes además* las resoluciones del Consejo Económico y Social [2004/25](#), de 21 de julio de 2004, [2005/21](#), de 22 de julio de 2005, y [2006/25](#), de 27 de julio de 2006, sobre la consolidación del estado de derecho y la reforma de las instituciones de justicia penal, así como las actividades de asistencia técnica del programa de las Naciones Unidas en materia de

<sup>1</sup> Resolución [67/1](#) de la Asamblea General.

prevención del delito y justicia penal en esa esfera, incluso en la etapa de reconstrucción posterior a un conflicto,

*Recordando* su resolución 67/186, de 20 de diciembre de 2012, titulada “La consolidación del estado de derecho y la reforma de las instituciones de justicia penal, en particular en las esferas relacionadas con el enfoque a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas de la lucha contra la delincuencia organizada transnacional y el tráfico de drogas”, y su resolución 68/188, de 18 de diciembre de 2013, titulada “El estado de derecho, la prevención del delito y la justicia penal en la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015”,

*Consciente* de la importancia de su resolución 70/1, de 25 de septiembre de 2015, titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, que incluye el compromiso de promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas, y recordando a ese respecto su resolución 70/299, de 29 de julio de 2016, sobre el seguimiento y el examen de la Agenda 2030 a nivel mundial,

*Expresando su grave preocupación* por los efectos negativos que todas las manifestaciones de la delincuencia organizada transnacional tienen en el desarrollo, la paz, la estabilidad y la seguridad y los derechos humanos,

*Convencida* de que el estado de derecho y el desarrollo están estrechamente relacionados y se refuerzan mutuamente y de que la promoción del estado de derecho en los planos nacional e internacional, entre otras cosas mediante mecanismos de prevención del delito y justicia penal, es esencial para el crecimiento económico sostenido e inclusivo y el desarrollo sostenible y la plena realización de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales,

*Expresando aprecio* por los esfuerzos que realizan los Estados Miembros para promover el estado de derecho y fortalecer la prevención del delito y la justicia penal, en particular integrando programas de desarrollo en sus iniciativas en ese ámbito,

*Convencida* de que la promoción y el respeto del estado de derecho en los planos nacional e internacional, así como la justicia y la buena gobernanza, deben guiar las actividades de las Naciones Unidas y sus Estados Miembros,

*Poniendo de relieve* su compromiso y firme voluntad política de apoyar unos sistemas de justicia penal eficaces, imparciales, humanos y responsables y las instituciones que los integran, alentando la participación efectiva y la inclusión de todos los sectores de la sociedad, lo cual permitirá crear las condiciones necesarias para promover el programa más amplio de las Naciones Unidas, y reconociendo la responsabilidad de los Estados Miembros de defender la dignidad humana y todos los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas, en particular las afectadas por la delincuencia y las que están en contacto con el sistema de justicia penal, incluidos los miembros vulnerables de la sociedad, independientemente de su condición, que podrían ser objeto de formas múltiples y agravadas de discriminación, y de prevenir y combatir la delincuencia motivada por la intolerancia o la discriminación de toda índole,

*Alentando* a los Estados Miembros a que consideren la posibilidad de utilizar y aplicar las reglas y normas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal a fin de fortalecer la imparcialidad y eficacia de los sistemas de justicia penal, teniendo en cuenta la importancia del

estado de derecho y su pertinencia para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible,

*Destacando* la importancia de un sistema de justicia penal eficiente, imparcial, eficaz y humano que funcione correctamente como base de una estrategia satisfactoria para combatir la delincuencia organizada transnacional, la corrupción, el terrorismo, la producción, la fabricación y el tráfico ilícitos de drogas, la trata de personas y otras formas peligrosas de tráfico,

*Reconociendo* la importancia del estado de derecho para todas las esferas de actividad en el sistema de las Naciones Unidas, y observando con aprecio los progresos realizados para asegurar la coherencia y coordinación de las actividades en apoyo del estado de derecho, en cooperación con el Grupo de Coordinación y Apoyo sobre el Estado de Derecho, y reconociendo al mismo tiempo los diferentes mandatos de las diversas entidades de las Naciones Unidas,

*Teniendo presente* que las actividades que las Naciones Unidas realizan en apoyo de los esfuerzos de los Gobiernos por promover y consolidar el estado de derecho se llevan a cabo de conformidad con la Carta, y destacando la necesidad de que los Estados Miembros que lo soliciten reciban más apoyo para dar cumplimiento en el ámbito nacional a sus respectivas obligaciones internacionales mediante el aumento de la asistencia técnica y la creación de capacidad,

*Poniendo de relieve* la Declaración de Doha sobre la Integración de la Prevención del Delito y la Justicia Penal en el Marco Más Amplio del Programa de las Naciones Unidas para Abordar los Problemas Sociales y Económicos y Promover el Estado de Derecho a Nivel Nacional e Internacional y la Participación Pública<sup>2</sup>, en que los Estados Miembros reconocieron la importancia de unos sistemas de prevención del delito y justicia penal eficaces, imparciales, humanos y responsables y de las instituciones que los integran en cuanto que componentes centrales del estado de derecho,

*Alentando* a los Estados Miembros a que elaboren y apliquen, según proceda, políticas amplias de prevención del delito y estrategias y planes de acción nacionales y locales basados en la comprensión de los numerosos factores que contribuyen a la delincuencia y a que aborden esos factores de manera integral, en estrecha cooperación con todos los interesados, incluida la sociedad civil, y destacando al respecto que el desarrollo social y la promoción del estado de derecho, incluido el fomento de una cultura de legalidad, acompañado del respeto a la identidad cultural, de conformidad con la Declaración de Doha, deberían ser elementos esenciales de las estrategias dirigidas a fomentar la prevención del delito y el desarrollo económico en todos los Estados,

*Consciente* de que el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, en su reunión de 2019, cuyo tema será “El empoderamiento de las personas y el logro de la inclusión y la igualdad”, examinará, entre otras cosas, el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16,

*Recordando* la resolución 26/3 de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, de 26 de mayo de 2017, titulada “Incorporación de la perspectiva de género en las políticas y programas de prevención del delito y justicia penal,

<sup>2</sup> Resolución 70/174 de la Asamblea General, anexo.

así como en la labor para prevenir y combatir la delincuencia organizada transnacional”<sup>3</sup>,

1. *Reafirma* la importancia de su resolución 70/1, titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, la cual incluye el compromiso de promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas;

2. *Insta* a los Estados Miembros a que sigan reconociendo el carácter intersectorial del estado de derecho, la prevención del delito y la justicia penal y el desarrollo, y recomienda que los vínculos e interrelaciones entre ellos se tengan debidamente en cuenta y se sigan fortaleciendo, reiterando los compromisos asumidos con respecto a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular en relación con el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16;

3. *Exhorta nuevamente* a las entidades competentes del sistema de las Naciones Unidas a que sigan cooperando entre sí y coordinando sus actividades, en el marco de sus respectivos mandatos, a fin de promover un enfoque más integrado de la prestación de asistencia para crear capacidad en la esfera del estado de derecho y la reforma de la justicia penal y a que sigan explorando proyectos conjuntos en ese ámbito;

4. *Reitera su invitación* a los Gobiernos a que, al formular leyes y directrices de política, tengan en consideración la Declaración de Doha sobre la Integración de la Prevención del Delito y la Justicia Penal en el Marco Más Amplio del Programa de las Naciones Unidas para Abordar los Problemas Sociales y Económicos y Promover el Estado de Derecho a Nivel Nacional e Internacional y la Participación Pública, aprobada por el 13<sup>er</sup> Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal<sup>2</sup>, y a que hagan todo lo posible, cuando proceda, por aplicar los principios que en ella se enuncian, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas;

5. *Pone de relieve* el compromiso expresado en la Declaración de Doha de adoptar enfoques holísticos y amplios para combatir la delincuencia, la violencia, la corrupción y el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, y de velar por que esas respuestas se pongan en práctica de manera coordinada y coherente, junto con medidas o programas más amplios de desarrollo social y económico, erradicación de la pobreza, respeto de la diversidad cultural y paz e inclusión sociales;

6. *Insta* a los Estados Miembros a que incorporen en todas las políticas y programas sociales y económicos pertinentes, incluidos los relacionados con la educación, la salud, la participación cívica, las oportunidades de avance socioeconómico, la tecnología de la información y las comunicaciones y la seguridad pública, estrategias de prevención de la delincuencia dirigidas a los niños y los jóvenes que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de proteger a los niños y a los jóvenes de la marginación y exclusión sociales y reducir su riesgo de convertirse en víctimas o infractores, y a que, con ese fin, se esfuercen por lograr todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes, entre ellos, los Objetivos 3 a 5, 8 a 11, 16 y 17;

---

<sup>3</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2017, Suplemento núm. 10 (E/2017/30)*, cap. I, secc. D.

7. *Insta también* a los Estados Miembros a que adopten respuestas integradas y amplias ante la violencia contra la mujer a fin de reducir el riesgo de que se cometan asesinatos por razones de género mediante intervenciones tempranas y mediante la evaluación de los riesgos, actúen con la diligencia debida para prevenir, investigar, perseguir y castigar el asesinato de mujeres y niñas por razones de género, velen por la protección en condiciones de igualdad ante la ley de las mujeres y por el acceso igualitario a la justicia, consideren la posibilidad de adoptar un enfoque integrado, multidisciplinario y que tenga en cuenta las cuestiones de género al prevenir, investigar, perseguir y castigar el asesinato de mujeres y niñas por razones de género para minimizar el riesgo de victimización secundaria en el sistema de justicia penal, elaboren mecanismos apropiados y mejoren la capacidad de las investigaciones forenses para identificar restos humanos y personas desaparecidas y, con esos fines, se esfuercen por lograr todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes, en particular, los Objetivos 5 y 16;

8. *Invita* a los Estados Miembros a que promuevan programas educativos relacionados con la prevención del delito y la justicia penal, en particular para los jóvenes, que fomenten el conocimiento de la justicia y el estado de derecho, que es un enfoque que han de adoptar los Gobiernos con respecto al público en general para promover la confianza y el respeto y cumplimiento de la ley, y a que, con esos fines, se esfuercen por lograr todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes, en particular los Objetivos 4 y 16;

9. *Invita también* a los Estados Miembros a que, de conformidad con su marco jurídico interno, redoblen sus esfuerzos en los planos nacional e internacional por eliminar todas las formas de discriminación, como el racismo, la intolerancia religiosa, la xenofobia y la discriminación por motivos de género, en particular creando conciencia, elaborando materiales y programas educativos y, cuando proceda, considerando la posibilidad de elaborar y aplicar leyes contra la discriminación, y a que, con esos fines, se esfuercen por lograr todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes, en particular los Objetivos 4, 5, 8, 10 y 16;

10. *Alienta* a los Estados Miembros a que, con la participación activa del sector privado, promuevan programas de prevención del delito e inclusión social y planes de empleo para los miembros vulnerables de la sociedad, como las víctimas y los exreclusos, y a que, con esos fines, se esfuercen por lograr todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular los Objetivos 1 a 5, 8, 10, 11 y 16;

11. *Alienta también* a los Estados Miembros a que adopten medidas eficaces para prevenir y combatir el grave problema de los delitos que tienen repercusiones en el medio ambiente, como el tráfico de fauna y flora silvestres, incluidas la flora y la fauna protegidas por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres<sup>4</sup>, y la caza y pesca furtivas, así como el tráfico ilícito de productos forestales como la madera, y a que, con esos fines, se esfuercen por lograr todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes, en particular los Objetivos 13 a 16;

12. *Reconoce* la labor que realiza la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en el marco de su mandato, en la esfera de la educación para la justicia, en particular en el marco de la iniciativa Educación para la Justicia, que es un componente clave del Programa Mundial para la

<sup>4</sup> Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 993, núm. 14537.

Aplicación de la Declaración de Doha, y solicita a la Oficina que prosiga sus esfuerzos por promover la educación sobre el estado de derecho y la justicia, en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y otros interesados pertinentes;

13. *Observa* que el tema principal del 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, que se celebrará en Kyoto (Japón) en 2020, será “Promoción de la prevención del delito, la justicia penal y el estado de derecho: hacia el cumplimiento de la Agenda 2030”, y aguarda con interés la celebración de debates fructíferos sobre ese tema en las reuniones preparatorias regionales y en el Congreso;

14. *Invita* a los Estados Miembros que participan en las reuniones preparatorias regionales del 14º Congreso a que formulen propuestas y recomendaciones concretas en consonancia con su tema, relacionadas con la promoción del estado de derecho, para que las examine el Congreso;

15. *Acoge con beneplácito* la labor realizada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para ayudar a los Estados Miembros a mejorar los sistemas de reunión y análisis de datos sobre prevención del delito y justicia penal a todos los niveles, cuando sea necesario, incluidos datos desglosados por sexo, a fin de promover el estado de derecho y lograr el desarrollo sostenible, y toma conocimiento de la aplicación de la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos;

16. *Solicita* a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito que siga proporcionando asistencia técnica a los Estados Miembros que la soliciten para fortalecer el estado de derecho, teniendo en cuenta la labor realizada por otras entidades de las Naciones Unidas en el marco de sus respectivos mandatos, así como las iniciativas regionales y bilaterales, y que siga asegurando la coordinación y la coherencia, en particular por conducto del Grupo de Coordinación y Apoyo sobre el Estado de Derecho;

17. *Solicita* al Secretario General que siga proporcionando a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito recursos suficientes para apoyar de manera eficaz la labor que lleva a cabo en cumplimiento de sus mandatos y, según proceda, el seguimiento a nivel mundial y el examen temático de sus mandatos actuales, que son esenciales para fortalecer el mantenimiento del estado de derecho en los planos nacional e internacional, lo que incluye prestar apoyo especial a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal para que pueda contribuir activamente, según proceda, al seguimiento mundial y al examen temático de los progresos alcanzados por los Estados Miembros en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, según lo dispuesto en la resolución [70/299](#) de la Asamblea General;

18. *Alienta* a los Estados Miembros a que adopten las medidas pertinentes, de acuerdo con sus contextos nacionales, para promover la difusión, utilización y aplicación de las reglas y normas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, incluido el estudio y, cuando lo consideren necesario, la divulgación de los manuales, textos y materiales de creación de capacidad ya existentes elaborados y publicados por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito;

19. *Acoge con beneplácito* los esfuerzos del Secretario General por lograr una mayor coordinación e integración de la asistencia en el ámbito del estado de derecho, por conducto de las organizaciones internacionales especializadas competentes, a fin de mejorar la predictibilidad, coherencia,

rendición de cuentas y eficacia en la prestación de asistencia para el estado de derecho en los planos nacional e internacional, y alienta una mayor participación de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en esos arreglos, en particular en lo que respecta a la policía, la justicia y las instituciones penitenciarias;

20. *Invita* a los institutos de la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal a que sigan incluyendo en sus programas de trabajo la cuestión del estado de derecho y la prestación de asistencia a los Estados que la soliciten para hacer frente a las dificultades que se plantean en lo que respecta al estado de derecho y el desarrollo, y a que intensifiquen sus esfuerzos por apoyar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

21. *Exhorta* a los Estados Miembros, las organizaciones internacionales y todos los interesados pertinentes a que presenten a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito sus opiniones sobre los avances en la prevención del delito y la justicia penal en el contexto del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, así como sus opiniones sobre la contribución que el 14º Congreso, habida cuenta de su tema principal, podría hacer para avanzar en esas cuestiones, y solicita a la Oficina que informe al Congreso al respecto;

22. *Invita* a los Estados Miembros y otros donantes a que proporcionen recursos extrapresupuestarios para los fines enunciados en la presente resolución, de conformidad con las normas y los procedimientos de las Naciones Unidas.

*42ª sesión plenaria  
2 de julio de 2018*

## Capítulo II

### **Reuniones especiales del Consejo Económico y Social en el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General**

#### **Reunión conjunta del Consejo con la Segunda Comisión sobre el tema “El futuro de todo: el desarrollo sostenible en una era de rápido cambio tecnológico”**

1. El Consejo Económico y Social celebró su tercera sesión el 11 de octubre de 2017 junto con la Segunda Comisión del septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, sobre el tema “El futuro de todo: el desarrollo sostenible en una era de rápido cambio tecnológico”. La reseña de las deliberaciones figura en el acta resumida correspondiente ([A/C.2/72/SR.11-E/2018/SR.3](#)).
2. La reunión conjunta estuvo copresidida por la Sra. Marie Chatardová (Chequia), Presidenta del Consejo Económico y Social, y el Sr. Sven Jürgenson (Estonia), Presidente de la Segunda Comisión, quienes formularon declaraciones introductorias.
3. Formularon declaraciones de apertura la Vicesecretaria General, tras lo cual inició un intercambio con Sophia, “primera ciudadana robot” y el robot más reciente y avanzado fabricado por Hanson Robotics.
4. Posteriormente se organizó una mesa redonda moderada por la periodista Jennifer Strong, anfitriona del podcast de *The Wall Street Journal*, “The Future of Everything”, quien formuló una declaración.
5. Presentaron ponencias los siguientes panelistas: el Sr. David Hanson, fundador y Director General de Hanson Robotics; el Sr. Stephen Ibaraki, empresario consumado, inversor y futurista; la Sra. Rita Kimani, cofundadora de FarmDrive y joven líder para los Objetivos de Desarrollo Sostenible; el Sr. Jeffrey Schnapp, fundador y Director del Cuerpo Docente de metaLAB de la Universidad de Harvard; y el Sr. Dickson Despommier, Profesor Emérito de Salud Pública y Ambiental de la Universidad de Columbia.
6. En el debate que tuvo lugar a continuación, los panelistas respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por las representantes del Brasil, Nigeria y Sudáfrica, y por los observadores de Mauricio, Sierra Leona y Zambia.
7. El Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (China) también participó en el debate.
8. El representante de la Unión Internacional de Telecomunicaciones formuló una declaración.
9. El representante de Pulso Mundial de las Naciones Unidas también formuló una declaración.
10. El Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales formuló unas observaciones finales.
11. La Presidenta del Consejo formuló una declaración final.
12. El Presidente de la Segunda Comisión formuló una declaración y concluyó la sesión conjunta con el Consejo.

## **Reunión extraordinaria del Consejo sobre el tema “Impacto de los recientes huracanes: cómo lograr una Agenda 2030 resiliente que tenga en cuenta los riesgos”**

13. En sus sesiones cuarta y quinta, celebradas el 24 de octubre de 2017, el Consejo celebró una reunión especial sobre el tema “Impacto de los recientes huracanes: cómo lograr una Agenda 2030 resiliente que tenga en cuenta los riesgos”. La reseña de las deliberaciones figura en las actas resumidas correspondientes ([E/2018/SR.4](#) y [E/2018/SR.5](#)).
14. En la cuarta sesión, celebrada el 24 de octubre, la Presidenta del Consejo declaró abierta la reunión especial y formuló una declaración.
15. En la misma sesión, el Sr. Miroslav Lajčák (Eslovaquia), Presidente del septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, formuló una declaración.
16. También en la misma sesión, la Vicesecretaria General formuló una declaración.
17. También en la cuarta sesión, el Sr. Douglas Slater, Subsecretario General de la Comunidad del Caribe, formuló una declaración.
18. En la misma sesión, la moderadora, Sra. Lisa Friedman, periodista de *The New York Times*, formuló observaciones y preguntas a los siguientes panelistas: la Sra. Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe; el Sr. Robert Glasser, Representante Especial del Secretario General para la Reducción del Riesgo de Desastres; la Sra. Jessica Faieta, Subsecretaria General y Directora Regional del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para América Latina y el Caribe; la Sra. Ursula Mueller, Subsecretaria General de Asuntos Humanitarios y Coordinadora Adjunta del Socorro de Emergencia; y el Sr. Francis Ghesquière, Jefe del Fondo Mundial para la Reducción de los Desastres y la Recuperación del Grupo Banco Mundial.
19. También en la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de Honduras, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los Estados Unidos de América, Francia, la Federación de Rusia, Colombia y la República Bolivariana de Venezuela, así como los observadores de Antigua y Barbuda, Dominica, Panamá, México, Nicaragua, Costa Rica, Cuba, las Bahamas, la República Dominicana, los Países Bajos, el Ecuador (en nombre del Grupo de los 77 y China) y Jamaica.
20. En la quinta sesión, celebrada el 24 de octubre, la Vicepresidenta del Consejo (San Vicente y las Granadinas) presidió la continuación de la reunión especial y escuchó las declaraciones formuladas por los representantes del Japón, Chile, Trinidad y Tabago, Argelia, el Pakistán, Guyana, los Emiratos Árabes Unidos, la India y Sudáfrica, así como por los observadores de Suiza, Maldivas, Nepal, Tailandia, Barbados, el Estado Plurinacional de Bolivia, Belice, Canadá, Fiji, Montenegro, Filipinas, El Salvador y Sierra Leona.
21. En la misma sesión, el Subsecretario General de la Comunidad del Caribe formuló una declaración.
22. La Vicepresidenta del Consejo (San Vicente y las Granadinas) formuló una declaración y concluyó la reunión especial del Consejo.

## **Reunión especial del Consejo sobre el tema “Hacia unas sociedades sostenibles, resilientes e inclusivas para todos mediante la participación”**

23. El Consejo celebró una reunión especial sobre el tema “Hacia unas sociedades sostenibles, resilientes e inclusivas para todos mediante la participación” en sus sesiones 32ª y 33ª, celebradas el 23 de mayo de 2018. La reseña de las deliberaciones figura en las actas resumidas correspondientes ([E/2018/SR.32](#) y [E/2018/SR.33](#)).

24. En la 32ª sesión, celebrada el 23 de mayo, la Presidenta del Consejo declaró abierta la reunión especial y formuló una declaración.

25. También en la misma sesión, la Vicesecretaria General formuló una declaración.

26. También en la misma sesión, formularon declaraciones el Sr. Vladislav Smrž, Viceministro de Medio Ambiente de Chequia, y el Sr. Sergio Londoño Zurek, Director General de la Agencia Presidencial de Cooperación de Colombia.

### **Diálogo interactivo 1**

#### **“Tendencias mundiales y nuevos problemas: la formación de sociedades sostenibles, resilientes e inclusivas en un mundo en evolución”**

27. En su 32ª sesión, celebrada el 23 de mayo, el Consejo celebró un diálogo interactivo moderado por el Subsecretario General de Desarrollo Económico y Economista Jefe.

28. Hicieron presentaciones los siguientes panelistas: el Sr. Mahmoud Mohieldin, Primer Vicepresidente, Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Relaciones con las Naciones Unidas y Alianzas del Grupo Banco Mundial; la Sra. Mami Mizutori, Subsecretaria General y Representante Especial del Secretario General para la Reducción del Riesgo de Desastres; y la Sra. Janet Gornick, Profesora de Ciencias Políticas y Sociología de City University de Nueva York y Directora del Stone Center on Socio-Economic Inequality.

29. En el debate posterior, formularon observaciones y preguntas los representantes de Andorra, el Canadá y Colombia, así como el observador de Tailandia.

30. También formuló una declaración el representante de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.

31. Asimismo, formuló una declaración la representante de la Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social.

### **Diálogo interactivo 2**

#### **“Tecnologías y estrategias políticas innovadoras para fomentar la participación de todos”**

32. En su 32ª sesión, celebrada el 23 de mayo, el Consejo celebró un diálogo interactivo moderado por el Sr. Michael Shank, Director de Comunicaciones de la Alianza de Ciudades Neutras en Carbono.

33. Realizaron exposiciones los siguientes participantes: el Sr. Ben Cheikh, Presidente del Grupo Tawhida; la Sra. Hedia Belhadj, Directora de Proyectos de Participatory Budgeting Project (Estados Unidos); el Sr. Aroon Manoharan, Profesor y Director del Programa de Administración Pública Comparada Mundial de la Universidad de Massachusetts (Boston); y el Sr. Petr Marek, representante de ERCTech (Chequia).

34. En el subsiguiente debate formuló observaciones y preguntas la representante de la República de Corea.
35. También formuló una declaración la observadora de la Unión Africana.
36. Formuló una declaración el representante de la Unión Interparlamentaria.

### **Diálogo interactivo 3**

#### **“Fortalecer la cooperación en pos de sociedades sostenibles, resilientes e inclusivas”**

37. En su 33ª sesión, celebrada el 23 de mayo, el Consejo acogió un diálogo interactivo moderado por el Sr. David Steven, Investigador Superior y Director Adjunto del Center on International Cooperation de la Universidad de Nueva York.
38. Tras escuchar una declaración del moderador, intervinieron los siguientes oradores: el Sr. Andrew Gilmour, Subsecretario General de Derechos Humanos y Jefe de la Oficina en Nueva York del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; el Sr. Martin Chungong, Secretario General de la Unión Interparlamentaria; la Sra. Nathalie Molina Niño, Directora General de BRAVA Investments y distinguida en la edición de 2018 de los Premios a la Responsabilidad Social Empresarial de la Ciudad y el Estado de Nueva York con un Reconocimiento a la Diversidad por su excepcional iniciativa en la formación de empresarias; el Sr. Tomáš Rákos, Jefe de Desarrollo Empresarial y Proyectos Especiales de D21 (Chequia); y el Sr. Vitalice Meja, Coordinador de Reality of Aid Africa Network (Kenya).
39. En el subsiguiente debate formularon observaciones y preguntas el representante de la República de Corea y el observador del Brasil.
40. También formularon declaraciones los representantes de la Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo, y un representante de la sociedad civil de Chequia.
41. El Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales formuló una declaración de clausura.
42. La Presidenta del Consejo formuló una declaración y concluyó la reunión especial del Consejo.

## Capítulo III

### Reunión especial del Consejo Económico y Social sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación

1. De conformidad con las resoluciones [68/1](#) y [69/313](#), en que la Asamblea General aprobó la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, el Consejo Económico y Social, en su resolución [2017/2](#), decidió que, a partir de 2017, un período de sesiones del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación se celebraría en Nueva York en primavera y otro en Ginebra en otoño, y que el período de sesiones de Nueva York tendría lugar inmediatamente antes o después de la reunión especial del Consejo sobre la cooperación internacional en cuestiones de tributación a fin de aumentar la colaboración entre el Comité y el Consejo con miras a mejorar el examen intergubernamental de las cuestiones fiscales.
2. El Consejo, en su resolución [2018/1](#), decidió que la reunión especial del Consejo sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación, de un día de duración, se celebraría en Nueva York el 18 de mayo de 2018, inmediatamente después del 16º período de sesiones del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación.
3. En sus sesiones 26ª y 27ª, que tuvieron lugar el 18 de mayo de 2018, el Consejo celebró su reunión especial, de un día de duración, sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación. La reseña de las deliberaciones figura en las actas resumidas correspondientes ([E/2018/SR.26](#) y [E/2018/SR.27](#)).
4. En la 26ª sesión, celebrada el 18 de mayo, el Vicepresidente del Consejo (Tayikistán) declaró abierta la reunión especial y formuló una declaración.
5. En la misma sesión, el Subsecretario General de Desarrollo Económico de las Naciones Unidas también formuló una declaración.
6. También en la misma sesión, pronunció un discurso principal el Sr. Babatunde Fowler, Presidente Ejecutivo de los Servicios Federales de Hacienda Nacional de Nigeria.
7. También en la 26ª sesión, los Copresidentes del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación, el Sr. Eric Nii Yarboi Mensah, Comisionado Adjunto de la Autoridad Fiscal de Ghana, y la Sra. Carmel Peters, Directora de Políticas Impositivas Nacionales de Nueva Zelanda, presentaron al Consejo información actualizada sobre la labor del Comité de Expertos.

#### Diálogo interactivo 1

##### “La tributación y la digitalización de la economía”

8. En su 26ª sesión, celebrada el 18 de mayo, el Consejo organizó un diálogo interactivo sobre “La tributación y la digitalización de la economía”, presidido por el Vicepresidente del Consejo (Tayikistán) y moderado por la Sra. Eliza Anyangwe, periodista que trabaja para *The Guardian*.
9. Tras una declaración de la moderadora, hicieron presentaciones los siguientes panelistas: el Sr. Aart Roelofsen, co-Cordinador del Subcomité sobre Cuestiones Tributarias Relacionadas con la Digitalización de la Economía y Jefe Adjunto de la Dependencia de Impuestos Internacionales del Ministerio de Finanzas de los Países Bajos; el Sr. Brian Jenn, Asesor Adjunto en Tributación Internacional del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América; la Sra. Grace Pérez Navarro, Directora Adjunta del Centro de Política y Administración Tributaria de la

Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos; el Sr. Rajat Bansal, Secretario Adjunto de la Junta Central de Impuestos Directos del Departamento de Ingresos del Ministerio de Hacienda de la India; y la Sra. Aneesa Baig, Directora de Impuestos Indirectos, Concepción Jurídica de los Tributos, de la Tesorería Nacional de Sudáfrica.

10. Formularon declaraciones los siguientes oradores principales: el Sr. Jorge Antonio Deher Rachid, Secretario de la Dirección Federal de Impuestos del Brasil; el Sr. Carlos Protto, Director de Relaciones Tributarias Internacionales del Ministerio de Hacienda de la Argentina; el Sr. Bill Sample, Presidente del Comité de Tributación del Consejo de Comercio Exterior de los Estados Unidos; y el Sr. Aleksandr Anatolyevich Smirnov, Director Adjunto del Departamento de Política Fiscal y de Aduanas del Ministerio de Finanzas de la Federación de Rusia.

11. En el subsiguiente debate formularon observaciones y preguntas el representante de Irlanda y el observador de Egipto.

12. El orador principal, Sr. Babatunde Fowler, Presidente Ejecutivo de Servicios Federales de Recaudación de Impuestos de Nigeria, también participó en el debate.

13. Formuló también una declaración el representante de la Alianza Global por la Justicia Fiscal (sociedad civil).

## **Diálogo interactivo 2**

### **“La tributación de los proyectos financiados mediante la asistencia oficial para el desarrollo”**

14. En su 27ª sesión, que tuvo lugar el 18 de mayo, el Consejo celebró un diálogo interactivo sobre el tema “La tributación de los proyectos financiados mediante la asistencia oficial para el desarrollo”, presidido por el Vicepresidente del Consejo (Tayikistán) y moderado por el Sr. Jacques Sasseville, Asesor Interregional sobre Cuestiones de Tributación Internacional de la Dependencia de Desarrollo de la Capacidad de la Oficina de Financiación para el Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

15. Tras una declaración del moderador, hicieron presentaciones los siguientes panelistas: la Sra. Titia Stolte-Detring, Jefa Adjunta de División de la Sección de Impuestos Internacionales del Ministerio Federal de Finanzas de Alemania; la Sra. Elfrieda Stewart Tamba, Comisionada General de la Autoridad Fiscal de Liberia; y el Sr. Christophe Waerzeggers, Asesor Superior del Fondo Monetario Internacional.

16. Formularon declaraciones los siguientes oradores principales: el Sr. Marc Pecsteen de Buytswerve, Representante Permanente de Bélgica ante las Naciones Unidas; el Sr. Dang Ngoc Minh, Director General Adjunto del Departamento General de Tributación del Ministerio de Finanzas de Viet Nam; y la Sra. Natalia Aristizábal Mora, Vicepresidenta del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación.

17. A continuación, se abrió un debate interactivo, en el que participó el observador de Zambia.

18. También formuló una declaración el representante de Overseas Development Institute, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo.

### **Diálogo interactivo 3**

#### **“Fortalecimiento de la capacidad tributaria en los países en desarrollo”**

19. En su 27ª sesión, que tuvo lugar el 18 de mayo, el Consejo celebró un diálogo interactivo sobre el tema “Fortalecimiento de la capacidad tributaria en los países en desarrollo”, presidido y moderado por el Vicepresidente del Consejo (Tayikistán).

20. Hicieron presentaciones los siguientes panelistas: la Sra. Alma Kanani, Gerente de Prácticas, Movilización de Ingresos Internos, Crecimiento Equitativo, Finanzas e Instituciones del Grupo del Banco Mundial; el Sr. Navid Hanif, Director de la Oficina de Financiación para el Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales; la Sra. Grace Pérez Navarro, Directora Adjunta del Centro de Política y Administración Tributaria de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos; y el Sr. Christophe Waerzeggers, Asesor Superior del Fondo Monetario Internacional.

21. A continuación, se abrió un debate interactivo, en el que participó el observador de Panamá.

22. El Vicepresidente del Consejo (Tayikistán) formuló una declaración y concluyó la reunión especial sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación.

## Capítulo IV

### Foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo

1. De conformidad con el compromiso adoptado en la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (resolución [69/313](#) de la Asamblea General, anexo, párr. 132), el proceso de seguimiento de la financiación para el desarrollo incluiría un foro anual del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo, cuya participación sería universal e intergubernamental y cuyas modalidades de participación serían las que se utilizaran en las conferencias internacionales sobre la financiación para el desarrollo. El foro se reuniría un máximo de cinco días, cuatro de los cuales, como máximo, se dedicarían a deliberar acerca del seguimiento y el examen de los resultados de la financiación para el desarrollo y los medios de ejecución de la agenda para el desarrollo después de 2015 y uno de los cuales se dedicaría a la reunión especial de alto nivel del Consejo con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), así como otras instituciones interesadas y demás interesados, en función de las prioridades y el alcance de la reunión. Las conclusiones y recomendaciones convenidas a nivel intergubernamental en el foro se incorporarían en el seguimiento y examen generales de la ejecución de la agenda para el desarrollo después de 2015 en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo.

2. La Asamblea General, en su resolución [70/192](#), reafirmó que el foro sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo celebraría sus reuniones en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, en la primavera y que estaría presidido por el Presidente del Consejo. El Consejo, en su resolución [2018/1](#), decidió que el foro se celebraría del 23 al 26 de abril de 2018.

3. El Consejo, en su decisión [2018/230](#), tomó nota del informe de 2018 del foro ([E/FFDF/2018/3](#)), así como de su decisión de celebrar su siguiente período de sesiones del 15 al 18 de abril de 2019, incluida la reunión especial de alto nivel del Consejo con las instituciones de Bretton Woods, la OMC y la UNCTAD. El foro también decidió aplicar las modalidades del período de sesiones de 2018 en el siguiente período de sesiones, y considerar la necesidad de celebrar una conferencia de seguimiento en el documento final del período de sesiones de 2019.

4. El acta del foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo, celebrado en 2018, figura en el informe del foro ([E/FFDF/2018/3](#)).

5. El resumen del foro sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo, incluida la reunión especial de alto nivel con las instituciones de Bretton Woods, la OMC y la UNCTAD, preparado por la Presidencia del Consejo, figura en el documento [A/73/86-E/2018/68](#).

### Conclusiones y recomendaciones convenidas a nivel intergubernamental

6. El 24 de abril de 2018, el foro sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo aprobó sus conclusiones y recomendaciones convenidas a nivel intergubernamental (véase [E/FFDF/2018/3](#), párr. 1) y solicitó al Consejo que las remitiera al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo, en su período de sesiones de 2018.

## **Medidas adoptadas por el Consejo**

7. En su 34ª sesión, celebrada el 12 de junio de 2018, a propuesta de la Vicepresidenta del Consejo (San Vicente y las Granadinas), el Consejo decidió transmitir las conclusiones y recomendaciones convenidas a nivel intergubernamental que figuran en el informe del foro al foro político de alto nivel de 2018 sobre el desarrollo sostenible, celebrado bajo los auspicios del Consejo ([E/2018/SR.34](#)) (véase la decisión 2018/230).

## Capítulo V

### **Foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

1. De conformidad con las resoluciones de la Asamblea General [69/313](#) y [70/1](#), la Presidenta del Consejo Económico y Social convocó el foro anual de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible durante dos días con objeto de deliberar sobre la cooperación en esferas temáticas para alcanzar los Objetivos y reunir a todos los interesados pertinentes para que hicieran una contribución activa en sus ámbitos de especialización. El foro facilitó la interacción, la intermediación y el establecimiento de redes entre las partes competentes y las alianzas de múltiples interesados, a fin de determinar y examinar las necesidades y lagunas tecnológicas, incluidas las existentes en la cooperación, la innovación y la creación de capacidad científicas, y también a fin de ayudar a facilitar el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías pertinentes para la implementación de los Objetivos.
2. Las reuniones del foro de múltiples interesados, que fueron convocadas por la Presidencia del Consejo antes de la reunión del foro político de alto nivel sobre el Desarrollo Sostenible bajo los auspicios del Consejo, fueron copresididas por los representantes de dos Estados Miembros. Al cabo de las reuniones, los co-Presidentes prepararon un resumen como aportación a las reuniones del foro político de alto nivel, en el contexto del seguimiento y examen de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los resúmenes del foro de múltiples interesados también informaron las reuniones del foro político de alto nivel. Los temas de las siguientes reuniones del foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible fueron examinados por el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible.
3. El Consejo, en su decisión 2018/204, decidió que el foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se celebraría los días 5 y 6 de junio de 2018. La Presidencia del Consejo designó como co-Presidentes del foro al Sr. Toshiya Hoshino, Representante Permanente Adjunto del Japón ante las Naciones Unidas, y al Sr. Juan Sandoval-Mendiola, Representante Permanente Adjunto de México ante las Naciones Unidas.
4. La Presidencia del Consejo transmitió al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible el resumen preparado por los co-Presidentes del foro de múltiples interesados celebrado bajo los auspicios del Consejo (véase [E/HLPF/2018/6](#)).

## Capítulo VI

### Serie de sesiones de alto nivel

1. En cumplimiento de lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General [67/290](#) y [68/1](#) y la resolución 2018/1 del Consejo Económico y Social, la serie de sesiones de alto nivel (tema 5 del programa) del período de sesiones de 2018 del Consejo, incluida la reunión ministerial del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrada bajo los auspicios del Consejo (tema 5 a) del programa), tuvo lugar en las sesiones 44ª a 49ª, celebradas del 16 al 19 de julio de 2018. La reseña de las deliberaciones figura en las actas resumidas correspondientes ([E/2018/SR.44](#), [E/2018/SR.45](#), [E/2018/SR.46](#), [E/2018/SR.47](#), [E/2018/SR.48](#) A y B (sesiones paralelas) y [E/2018/SR.49](#) A y B (sesiones paralelas).
2. En su decisión 2017/208, el Consejo decidió que el tema del período de sesiones de 2018 sería “De lo mundial a lo local: apoyo a sociedades sostenibles y resilientes en las comunidades urbanas y rurales”.
3. Para su examen durante la serie de sesiones de alto nivel, el Consejo tuvo ante sí los siguientes documentos:
  - a) Informe del Secretario General sobre tendencias y avances de la cooperación internacional para el desarrollo ([E/2018/55](#));
  - b) Informe del Secretario General titulado “De lo mundial a lo local: apoyo a sociedades sostenibles y resilientes en las comunidades urbanas y rurales” ([E/2018/61](#));
  - c) Informe del Secretario General sobre los progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible ([E/2018/64](#));
  - d) Informe del Secretario General sobre el aprovechamiento de las nuevas tecnologías para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible ([E/2018/66](#));
  - e) Nota del Secretario General sobre los debates mantenidos durante el 21<sup>er</sup> período de sesiones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre el tema del período de sesiones de 2018 del Consejo Económico y Social: “De lo mundial a lo local: apoyo a sociedades sostenibles y resilientes en las comunidades urbanas y rurales” ([E/2018/71](#));
  - f) Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 20º período de sesiones ([E/2018/33](#));
  - g) Estudio económico y social mundial 2018: tecnologías de vanguardia en favor del desarrollo sostenible (sinopsis) ([E/2018/50](#));
  - h) Situación y perspectivas de la economía mundial a mediados de 2018 ([E/2018/63](#));
  - i) Cartas idénticas de fecha 12 de julio de 2018 dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo Económico y Social por el Representante Permanente de Azerbaiyán ante las Naciones Unidas ([A/72/929-E/2018/77](#));
  - j) Carta de fecha 9 de marzo de 2018 dirigida a la Presidencia del Consejo Económico y Social por el Representante Permanente de la Argentina ante las Naciones Unidas ([E/2018/51](#));
  - k) Declaraciones presentadas por organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo ([E/2018/NGO/1-E/2018/NGO/22](#)).

4. En la 45ª sesión, celebrada el 16 de julio, el Subsecretario General de Desarrollo Económico y Economista Jefe presentó el informe del Secretario General sobre el aprovechamiento de las nuevas tecnologías para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (E/2018/66).

5. En la misma sesión, el Sr. José Antonio Ocampo, Presidente del Comité de Políticas de Desarrollo, presentó el informe del Comité sobre el 20º período de sesiones (E/2018/33).

#### **Apertura de la serie de sesiones de alto nivel**

6. En su 44ª sesión, celebrada el 16 de julio, la Presidenta del Consejo declaró abierta la serie de sesiones de alto nivel, incluida la reunión ministerial de tres días de duración del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrada bajo los auspicios del Consejo, y formuló una declaración.

7. En la misma sesión, el Presidente del septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General intervino ante el Consejo.

8. También en la misma sesión, hicieron declaraciones la Vicesecretaria General y la Enviada del Secretario General para la Juventud.

9. También en la 44ª sesión, pronunció un discurso la Sra. Michelle Yeoh, actriz y Embajadora de Buena Voluntad del PNUD.

### **A. Reunión ministerial del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, celebrada bajo los auspicios del Consejo Económico y Social**

10. La Asamblea General, en su resolución 67/290, decidió que las reuniones del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible que se celebrasen bajo los auspicios del Consejo serían convocadas anualmente por el Presidente del Consejo por un período de ocho días, que incluiría una serie de sesiones ministeriales de tres días.

11. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 11 c) del anexo de la resolución 68/1 de la Asamblea General, la reunión ministerial de tres días del foro (tema 5 a) del programa) se celebraría durante la serie de sesiones de alto nivel del Consejo. En su resolución 2018/204, el Consejo decidió que la serie de sesiones de alto nivel de su período de sesiones de 2018 se celebraría del 16 al 19 de julio de 2018 y que la reunión ministerial del foro, de tres días de duración, se celebraría del 16 al 18 de julio de 2018.

12. Durante la reunión ministerial de tres días de duración del foro, se realizó un total de 46 exámenes nacionales voluntarios. La reseña de las deliberaciones figura en el informe del foro (E/HLPF/2018/7).

13. Además, durante la reunión ministerial del foro, de tres días de duración, se celebró un debate general sobre el tema de la serie de sesiones de alto nivel, “De lo mundial a lo local: apoyo a sociedades sostenibles y resilientes en las comunidades urbanas y rurales”, y sobre el tema de la reunión ministerial del foro político de alto nivel, “Transformación hacia sociedades sostenibles y resilientes”. La reseña de las deliberaciones figura en la sección D del presente capítulo.

## **B. Diálogo normativo de alto nivel con las instituciones financieras y comerciales internacionales**

14. De conformidad con el mandato para el diálogo normativo de alto nivel con las instituciones financieras y comerciales internacionales (tema 5 b) del programa), el Consejo celebró dos diálogos normativos en su 48ª sesión, paralelamente al debate general, el 19 de julio de 2018. La reseña de las deliberaciones figura en el acta resumida correspondiente (E/2018/SR.48 A).

15. Tras una declaración formulada por la Presidenta del Consejo, formuló un discurso principal el Sr. Radek Vondráček, Presidente de la Cámara de Diputados de Chequia.

16. El Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales también formuló una declaración.

### **Diálogo normativo 1**

#### **“Tendencias de la economía mundial y el comercio y las finanzas internacionales”**

17. El diálogo estuvo presidido por la Presidenta del Consejo y moderado por Michael Shank, Director de Comunicaciones de la Alianza de Ciudades Neutras en Carbono - Urban Sustainability Directors Network.

18. Tras una declaración del moderador, hicieron presentaciones los siguientes panelistas, que también respondieron a las preguntas planteadas por el moderador: el Sr. Mukhisa Kituyi, Secretario General de la UNCTAD; el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales; la Sra. Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y actual Coordinadora de las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas; el Sr. Masamichi Kono, Secretario General Adjunto de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos; el Sr. Bjorn Gillsater, Representante Especial del Grupo del Banco Mundial ante las Naciones Unidas; el Sr. David Robinson, Director Adjunto del Departamento de África del Fondo Monetario Internacional; y el Sr. Robert Teh, Jefe de la Sección de Estudios Económicos y Estadística de la OMC.

### **Diálogo normativo 2**

#### **“Previsiones y perspectivas sobre la promoción del desarrollo sostenible”**

19. El diálogo estuvo presidido por el Vicepresidente del Consejo (Tayikistán) y moderado por el Sr. Michael Shank, Director de Comunicaciones de la Alianza de Ciudades Neutras en Carbono – Urban Sustainability Directors Network.

20. Tras una declaración del moderador, hicieron presentaciones los siguientes panelistas, quienes también respondieron a las preguntas planteadas por el moderador: el Sr. Moussa Oumarou, Director General Adjunto para las Operaciones sobre el Terreno y Asociaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT); el Sr. Juha Siikamaki, Economista Jefe de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza; y la Sra. Catarina Tully, cofundadora de la School of International Futures.

### **Debate interactivo**

21. En el debate interactivo que tuvo lugar a continuación los panelistas de los diálogos normativos respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes de Ghana y Marruecos.

22. Asimismo, participó en el debate el representante de WaterAid, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo por el Consejo.

## C. Foro sobre Cooperación para el Desarrollo

23. De conformidad con su decisión 2018/204, el Consejo celebró el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo (tema 5 (c)), que se convoca cada dos años, en sus sesiones 28ª a 31ª, celebradas los días 21 y 22 de mayo de 2018. La reseña de las deliberaciones figura en las actas resumidas correspondientes ([E/2018/SR.28](#), [E/2018/SR.29](#), [E/2018/SR.30](#) y [E/2018/SR.31](#)).

24. En la 28ª sesión, celebrada el 21 de mayo, la Presidenta del Consejo formuló una declaración introductoria.

25. En la misma sesión, la Vicesecretaria General intervino ante el Consejo.

26. En la misma sesión, el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales presentó el informe del Secretario General sobre las tendencias y avances de la cooperación internacional para el desarrollo ([E/2018/55](#)).

27. También en la 28ª sesión, pronunció un discurso el Sr. Jeremy Heimans, cofundador y Director Ejecutivo de Purpose, empresa social.

28. En el debate interactivo celebrado a continuación, moderado por la Sra. Judith Randel, cofundadora y asesora estratégica de Development Initiatives, el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales respondió a las observaciones y preguntas de los representantes de la India y la República de Moldova, y los observadores de Egipto (en nombre del Grupo de los 77 y China), Bangladesh (en nombre de los países menos adelantados), el Brasil y la República Islámica del Irán.

29. También participaron en el debate los representantes de ActionAid y Reality of Aid Network, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo.

### Primera sesión

#### Mesa redonda sobre el tema “El fomento de la sostenibilidad y la resiliencia mediante la cooperación para el desarrollo”

30. En su 28ª sesión, celebrada el 21 de mayo, el Consejo organizó una mesa redonda sobre el tema “El fomento de la sostenibilidad y la resiliencia mediante la cooperación para el desarrollo”, presidido por la Presidenta del Consejo y moderada por la Sra. Judith Randel, cofundadora y asesora estratégica de Development Initiatives.

31. Realizaron exposiciones el Sr. Jaime Miranda, Viceministro de Cooperación para el Desarrollo de El Salvador; el Sr. Sergiy Kyslytsya, Viceministro de Relaciones Exteriores de Ucrania; la Sra. Joanne Adamson, Jefa Adjunta de la Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas; y el Sr. Jesse Griffiths, Director de la Red Europea sobre Deuda y Desarrollo.

32. En el debate posterior, los panelistas respondieron también las observaciones y preguntas formuladas por los representantes de Turquía, Alemania, la India y Ghana, y los observadores de la República Dominicana, Cuba e Indonesia.

33. Los representantes de la Unión Interparlamentaria participaron en el debate.

34. También participaron en el debate los representantes CIVICUS – Alianza Mundial para la Participación Ciudadana e IBON International, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo.

## **Segunda sesión**

### **Mesa redonda sobre el tema “Marcos normativos y jurídicos para la integración de asociaciones y enfoques inclusivos de múltiples interesados en la cooperación para el desarrollo”**

35. En su 29ª sesión, celebrada el 21 de mayo, el Consejo organizó una mesa redonda sobre el tema “Marcos normativos y jurídicos para la integración de asociaciones y enfoques inclusivos de múltiples interesados en la cooperación para el desarrollo”, presidida por el Vicepresidente del Consejo (Sudáfrica) y moderada por el Subsecretario General de Desarrollo Económico y Economista Jefe.

36. Hicieron presentaciones la Sra. Susan Fine, Administradora Adjunta interina de la Dirección de Políticas, Planificación y Aprendizaje de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional; la Sra. Nonhlanhla Mkhize, Directora Principal de Innovación para el Desarrollo Inclusivo en el Departamento de Ciencia y Tecnología de Sudáfrica; el Sr. Jeff Hoffman, miembro de la junta de Global Entrepreneurship Network y Unreasonable Group; el Sr. Luca Maestriperi, Director General Adjunto de Cooperación Internacional de Italia; el Sr. Johan Gély, Jefe de División y Director del Programa Mundial del Agua de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación; el Sr. Ali Naseer Mohamed, Representante Permanente de Maldivas ante las Naciones Unidas; y la Sra. Alexandra Boethius, cofundadora de Impact Hub Geneva and Accelerate2030.

37. En el debate posterior, los panelistas respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes del Canadá, la República de Corea y Marruecos, y el observador del Brasil.

38. El representante de la Unión Interparlamentaria participó en el debate.

39. También participaron en el debate los representantes de Reality of Aid Africa e IBON International, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo.

## **Tercera sesión**

### **Mesa redonda sobre el tema “Cómo obtener mejores resultados para el desarrollo sostenible: la función de las políticas nacionales de cooperación para el desarrollo”**

40. En su 29ª sesión, celebrada el 21 de mayo, el Consejo organizó una mesa redonda sobre el tema “Cómo obtener mejores resultados para el desarrollo sostenible: la función de las políticas nacionales de cooperación para el desarrollo”, presidida por el Vicepresidente del Consejo (Tayikistán) y moderada por el Subsecretario General de Desarrollo Económico y Economista Jefe.

41. Hicieron presentaciones el Sr. Lahcen Daoudi, Ministro Delegado del Jefe de Gobierno encargado de Asuntos Generales y Gobernanza de Marruecos; y el Sr. Yanara Chhieng, Ministro asignado al Primer Ministro y Secretario General de la Junta de Rehabilitación y Desarrollo de Camboya.

### **Mensajes fundamentales de los debates celebrados el primer día y eventos paralelos conexos**

42. En su 30ª sesión, celebrada el 22 de mayo, el Consejo escuchó un resumen de los mensajes fundamentales de los debates celebrados en el primer día del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, incluso en eventos paralelos conexos.

43. Tras una declaración formulada por la Presidenta del Consejo, formularon declaraciones el Sr. José Antonio Alonso, Profesor de Economía Aplicada en la

Universidad Complutense de Madrid; y Jonathan Glennie, investigador independiente y escritor.

#### **Cuarta sesión**

##### **Mesa redonda sobre el tema “Aprovechamiento de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular para el desarrollo sostenible: el camino hacia la segunda conferencia de las Naciones Unidas sobre la cooperación Sur-Sur”**

44. En su 30ª sesión, que tuvo lugar el 22 de mayo, el Consejo celebró una mesa redonda sobre el tema “Aprovechamiento de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular para el desarrollo sostenible: el camino hacia la segunda conferencia de las Naciones Unidas sobre la cooperación Sur-Sur”, presidida por la Presidenta del Consejo y moderada por la Sra. Elizabeth Sidiropoulos, Jefa Ejecutiva del South African Institute of International Affairs.

45. Formularon declaraciones el Sr. Daniel Raimondi, Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto de la Argentina; el Sr. Li Chenggang, Ministro Adjunto del Ministerio de Comercio de China; el Sr. Agustín García-López, Director Ejecutivo de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México; el Sr. João Almino, Director de la Agencia Brasileña de Cooperación; el Sr. Uwe Gehlen, Jefe de la División de Eficacia y Transparencia, Normas de Calidad, Política de Desarrollo Internacional del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania; y la Sra. Amy Padilla, Directora Ejecutiva de IBON International.

46. En el debate posterior, los panelistas respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes de la India, Andorra y el Sudán, y los observadores de Cabo Verde, la República Islámica del Irán y Cuba.

47. La observadora de la Unión Europea participó en el debate.

48. Las representantes de la Unión Interparlamentaria también participaron en el debate.

49. Además participaron en el debate los representantes de la OIT y de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

#### **Quinta sesión**

##### **Mesa redonda sobre el tema “Superación de las deficiencias de capacidad y facilitación del desarrollo y la transferencia de tecnología en ámbitos estratégicos”**

50. En su 30ª sesión, celebrada el 22 de mayo, el Consejo organizó una mesa redonda sobre el tema “Superación de las deficiencias de capacidad y facilitación del desarrollo y la transferencia de tecnología en ámbitos estratégicos”, presidida por la Presidenta del Consejo y moderada por el Sr. Mark Lewis, Director Adjunto del Instituto para el Desarrollo de la Capacidad del Fondo Monetario Internacional.

51. Realizaron presentaciones la Sra. Shamshad Akhtar, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico; el Sr. Richard Watts, Analista Superior de Iniciativas de Desarrollo; el Sr. Zachary Chege, Director General de la Oficina Nacional de Estadística de Kenya y Presidente del cuadragésimo noveno período de sesiones de la Comisión de Estadística; y el Sr. Steve Hollingworth, Presidente y Director Ejecutivo de la Grameen Foundation.

52. En los debates posteriores, los panelistas respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes del Uruguay, la India y Ghana, y los observadores de Etiopía y el Brasil.

53. La observadora de la Unión Europea participó en el debate.
54. La representante de la Unión Interparlamentaria también participó en el debate.

#### **Sexta sesión**

##### **Mesa redonda sobre el tema “Fortalecer el examen y la evaluación en múltiples niveles de la cooperación para el desarrollo: ¿cuáles son los métodos que funcionan?”**

55. En su 31ª sesión, celebrada el 22 de mayo, el Consejo organizó una mesa redonda sobre el tema “Fortalecer el examen y la evaluación en múltiples niveles de la cooperación para el desarrollo: ¿cuáles son los métodos que funcionan?”, presidida por la Presidenta del Consejo y moderada por el Director de la Oficina de Financiación para el Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.
56. Hicieron presentaciones el Sr. David Mehdi Hamam, Director de la Oficina del Asesor Especial para África; la Sra. Ana Ciuti, Directora General de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Argentina y Presidenta del Consejo Intergubernamental del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur; la Sra. Michele Demers, fundadora y Directora Ejecutiva de Boundless Impact Investing; y el Sr. Rahul Malhotra, Jefe de la División de Análisis, Resultados, Evaluación e Innovación para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.
57. También formuló una declaración la oradora invitada, Sra. Erin Palomares, Coordinadora de la Secretaría Mundial de Reality of Aid Network.
58. En el debate posterior, los panelistas respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes del Canadá y la India, al igual que por los observadores de Uganda, el Brasil, Guinea y Etiopía.
59. La representante de la Unión Interparlamentaria también participó en el debate.

#### **Séptima sesión**

##### **Mesa redonda sobre el tema “La función estratégica de la cooperación para el desarrollo en la evolución hacia unas sociedades sostenibles y resilientes”**

60. En su 31ª sesión, que tuvo lugar el 22 de mayo, el Consejo celebró una mesa redonda sobre el tema “La función estratégica de la cooperación para el desarrollo en la evolución hacia unas sociedades sostenibles y resilientes”, presidida por la Presidenta del Consejo y moderada por la Sra. Lilly Nicholls, Directora de Investigaciones sobre Desarrollo de la Dirección de Políticas de Desarrollo de Global Affairs Canada.
61. Hicieron presentaciones el Sr. Mohammad Ismail Rahimi, Viceministro de Economía del Afganistán; la Sra. Gladys Ghartey, Jefa de la Dependencia de las Naciones Unidas del Ministerio de Finanzas y Desarrollo Económico de Ghana; la Sra. Margareta Cederfelt, miembro del Riksdag de Suecia; y la Sra. Prima Tukamushaba, representante de la juventud de la administración local del distrito de Ntungamo (Uganda).
62. En el debate posterior, los panelistas respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por la representante del Ecuador.
63. La representante de la Unión Interparlamentaria también participó en el debate.

## Conclusión del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo

64. En la 31ª sesión, celebrada el 22 de mayo, formuló una declaración el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales.

65. En la misma sesión, la Presidenta del Consejo también formuló una declaración de clausura y dio por concluido el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo del Consejo Económico y Social en su período de sesiones de 2018.

### D. Debate temático

66. En su 49ª sesión, el Consejo celebró un debate temático (tema 5 d) del programa sobre el tema “Aprovechamiento de las nuevas tecnologías para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, paralelamente al debate general mantenido el 19 de julio de 2018. La reseña de las deliberaciones figura en el acta resumida correspondiente (E/2018/SR.49 A).

67. El debate estuvo presidido por la Vicepresidenta del Consejo (San Vicente y las Granadinas) y moderado por la Sra. Doreen Bogdan-Martin, Jefa del Departamento del Departamento de Planificación Estratégica y Composición de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

68. Tras una declaración de la moderadora, hicieron presentaciones los siguientes panelistas: la Sra., Patricia Appiagyei, Viceministra de Medio Ambiente, Ciencia, Tecnología e Innovación de Ghana; el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales; y la Sra. Cara Lapointe, Investigadora Superior del Beek Center for Social Impact and Innovation de la Universidad de Georgetown.

69. Realizaron declaraciones los siguientes participantes principales: el Sr. Toshiya Hoshino, Representante Permanente del Japón ante las Naciones Unidas y co-Presidente del foro de 2018 de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; el Sr. Juan Sandoval Mendiola, Representante Permanente Adjunto de México ante las Naciones Unidas y co-Presidente del foro de 2018 de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación; y la Sra. Ana Blanco, Directora de Política Pública y Relaciones Internacionales de Groupe Spéciale Mobile Association.

70. En el debate posterior, los panelistas y participantes respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes de México y Francia.

71. El representante del Banco Islámico de Desarrollo participó también en el debate.

### E. Debate general

72. En sus sesiones 45ª a 49ª, que tuvieron lugar del 16 al 19 de julio de 2018, el Consejo celebró un debate general abierto a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y a los Estados miembros de los organismos especializados, así como a las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo, los grupos principales y otros interesados pertinentes. La reseña de las deliberaciones figura en las actas resumidas correspondientes ([E/2018/SR.45](#), [E/2018/SR.46](#), [E/2018/SR.47](#), [E/2018/SR.48 B](#) y [E/2018/SR.49 B](#)).

73. En la 45ª sesión, celebrada el 16 de julio, el Vicepresidente del Consejo (Sudáfrica) presidió el debate general y el Consejo oyó declaraciones formuladas por el Sr. Thomas Esang Remengesau, Jr., Presidente de Palau (en nombre del Grupo de

los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo del Pacífico); la Sra. Alicia Beatriz Pucheta de Correa, Vicepresidenta del Paraguay (en nombre del Grupo de los Países en Desarrollo Sin Litoral); la Sra. Sahar Nasr, Ministra de Cooperación Internacional e Inversión de Egipto (en nombre del Grupo de los 77 y China); el Sr. Karmenu Vella, Comisario de Medio Ambiente, Asuntos Marítimos y Pesca de la Unión Europea; el Sr. Mustafa Kamal, Ministro de Planificación de Bangladesh (en nombre del Grupo de los Países Menos Adelantados); la Sra. Camille Robinson-Regis, Ministra de Planificación y Desarrollo de Trinidad y Tabago (en nombre de la Comunidad del Caribe); el Sr. Julius Muia, Secretario Principal del Tesoro Nacional y de Planificación de Kenya (en nombre del Grupo de África); el Sr. Rubén Escalante, Representante Permanente de El Salvador ante las Naciones Unidas (en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños); el Sr. Ali Naseer, Representante Permanente de Maldivas ante las Naciones Unidas (en nombre de la Alianza de Pequeños Estados Insulares); el Sr. Miguel Ángel Moir Sandoval, Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia de Guatemala (en nombre del “Grupo de Países con Ideas Afines que Apoyan a los Países de Ingresos Medianos”); el Sr. Miguel Ruiz-Cabañas, Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de México (en nombre del Grupo Central LGBTI de las Naciones Unidas); el Sr. Dian Triansyah Djani, Representante Permanente de Indonesia (también en nombre de Australia, México, la República de Corea y Turquía); el Sr. Christian Braun, Representante Permanente de Luxemburgo ante las Naciones Unidas (en nombre del Grupo de Amigos para los Niños y los Objetivos de Desarrollo Sostenible); el Sr. Francisco Tenya, Representante Permanente Adjunto del Perú (en nombre del Grupo de Amigos para la Reducción del Riesgo de Desastres); la Sra. Senida Mesi, Vice Primera Ministra de Albania; la Sra. Grațiela-Leocadia Gavrilescu, Vice Primera Ministra y Ministra de Medio Ambiente de Rumania; el Sr. Ulziisaikhan Enkhtuvshin, Vice Primer Ministro de Mongolia; el Sr. José Augusto Briones, Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo del Ecuador; el Sr. Jean-Yves Duclos, Ministro de Familia, Infancia y Desarrollo Social del Canadá; la Sra. Doris Leuthard, Consejera Federal de la Confederación Suiza y Jefa del Departamento Federal de Medio Ambiente, Transporte, Energía y Comunicaciones de Suiza; y la Sra. Aurelia Frick, Ministra de Relaciones Exteriores, Justicia y Cultura de Liechtenstein.

74. En la 46ª sesión, celebrada el 17 de julio, el Vicepresidente del Consejo (Sudáfrica) presidió el debate general y el Consejo oyó declaraciones formuladas por el Sr. Arvils Aseradens, Vice Primer Ministro y Ministro de Economía de Letonia; el Sr. Kimmo Tiilikainen, Ministro de Medio Ambiente, Energía y Vivienda de Finlandia; el Sr. Masagos Zulkifli, Ministro de Medio Ambiente y Recursos Hídricos de Singapur; la Sra. Bomo Edna Edith Molewa, Ministra de Asuntos Ambientales de Sudáfrica; el Sr. Miguel Ángel Moir Sandoval, Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia de Guatemala; el Sr. José Da Silva Gonçalves, Ministro de Turismo y Transporte y Ministro de Economía Marítima de Cabo Verde; el Sr. Namgay Dorji, Ministro de Finanzas de Bhután; el Sr. Siim Kiisler, Ministro de Medio Ambiente de Estonia; el Sr. Luis Fernando Mejía Alzate, Director del Departamento Nacional de Planeación de Colombia; la Sra. Klára Dostálová, Ministra de Desarrollo Regional de Chequia; el Sr. Rodrigo Malmierca Díaz, Ministro del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera de Cuba; el Sr. Mashair Ahmed Elamin Abdalla, Ministro de Seguridad y Desarrollo Social del Sudán; el Sr. Sokratis Famellos, Ministro Adjunto de Medio Ambiente y Energía de Grecia; la Sra. Slavica Djukic Dejanovic, Ministra sin cartera encargada de Demografía y Política Demográfica de Serbia; la Sra. Karolina Skog, Ministra de Medio Ambiente de Suecia; la Sra. Maria Ubach Font, Ministra de Asuntos Exteriores de Andorra; el Sr. Neville Gertze, Representante Permanente de Namibia ante las Naciones Unidas; el Sr.

Tianarivelo Razafimahefa, Ministro del Interior y de Descentralización de Madagascar; el Sr. Nayef Al-Fayez, Ministro de Medio Ambiente de Jordania; el Sr. Alexander Chiteme, Ministro de Planificación del Desarrollo de Zambia; la Sra. Nabeela F. Tunis, Ministra de Planificación y Desarrollo Económico de Sierra Leona; la Sra. Eun-kyung Kim, Ministra de Medio Ambiente de la República de Corea; el Sr. George Gyan-Baffuor, Ministro de Planificación de Ghana; la Sra. Camille Robinson-Regis, Ministra de Planificación y Desarrollo de Trinidad y Tabago; el Sr. Issa Doubragne, Ministro de Economía y Planificación del Desarrollo del Chad; la Sra. Mama Kanny Diallo, Ministra de Planificación y Desarrollo Económico de Guinea; el Sr. Joseph Harmon, Ministro de Estado del Ministerio de la Presidencia de Guyana; el Sr. Mohamed Ebrahim Yousif Almutawa, Ministro de Asuntos del Gabinete de Bahrein; el Sr. Francisco Guzmán Ortiz, Jefe de la Oficina de la Presidencia de México; el Sr. Amy Ambatobe Nyongolo, Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la República Democrática del Congo; el Sr. Sergio Bergman, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Argentina; la Sra. Gabriela Agosto, Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Argentina; la Sra. Suparat Devakula, Enviada Especial del Ministro de Relaciones Exteriores de Tailandia; el Sr. Otmar Oduber, Vice Primer Ministro del Gobierno de Aruba; la Sra. Emma Clemens, representante de la juventud de los Países Bajos; y el Sr. Stormoen Even, Director del Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega.

75. En la 47ª sesión, celebrada el 18 de julio, el Vicepresidente del Consejo (Tayikistán) presidió el debate general y el Consejo oyó declaraciones de la Sra. Alenka Smerkolj, Ministra sin cartera encargada de Desarrollo, Proyectos Estratégicos y Cohesión de Eslovenia; el Sr. Tlohelang Aumane, Ministro de Planificación del Desarrollo de Lesotho; la Sra. Aichatou Boulama Kane, Ministra de Planificación del Níger; el Sr. Sulton Rahimzoda, Primer Viceministro de Energía y Recursos Hídricos de Tayikistán; el Sr. Denis Naughten, Ministro de Comunicaciones, Acción Climática y Medio Ambiente de Irlanda; el Sr. Zohrab Mnatsakanyan, Ministro de Relaciones Exteriores de Armenia; el Sr. Isidoro Santana, Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo de la República Dominicana; la Sra. Adejoke Orelope-Adefulire, Asistente Especial Superior del Presidente sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Nigeria; la Sra. Hala Elsaid, Ministra de Planificación, Seguimiento y Reforma Administrativa de Egipto; el Sr. Álvaro García, Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Uruguay; el Sr. Serdar Berdimuhamedov, Viceministro de Relaciones Exteriores de Turkmenistán; el Sr. Puspa Raj Kadel, Vicepresidente de la Comisión de Planificación Nacional de Nepal; el Sr. Yamil Danel Sánchez, Viceministro de Ambiente de Panamá; la Sra. Jiko Fatafehi Luveni, Presidenta del Parlamento de Fiji; el Sr. Andrey Chibis, Viceministro de Construcción, Vivienda y Servicios Públicos de la Federación de Rusia; el Sr. Augustus J. Flomo, Viceministro de Gestión Económica, Ministerio de Finanzas y Planificación del Desarrollo de Liberia, Augustus J. Flomo; el Sr. Juan Pablo De Laiglesia, Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe de España; y el Sr. The Phuong Nguyen, Viceministro de Planificación e Inversiones de Viet Nam.

76. En la 48ª sesión, celebrada el 19 de julio en paralelo con el diálogo normativo de alto nivel con las instituciones financieras y comerciales internacionales (tema 5 b) del programa), el Vicepresidente del Consejo (Sudáfrica) presidió el debate general y el Consejo oyó declaraciones formuladas por el Sr. Parnel Charles, Ministro de Estado, Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de Jamaica; el Sr. José Isaias Barahona, Subsecretario de Estado para Asuntos de Política Exterior de Honduras; la Sra. Rita Schwarzeluehr-Sutter, Secretaria de Estado Parlamentaria del Ministerio Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear de Alemania; la Sra. Nezha El Ouafi, Secretaria de Estado del Ministerio de

Energía, Minas y Desarrollo Sostenible de Marruecos; el Sr. Yakov Hadas, Enviado Especial para la Sostenibilidad y el Cambio Climático del Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel; el Sr. Mahamane A. Maiga, Secretario General Permanente del Ministerio de Relaciones Exteriores de Malí; la Sra. Larysa Belskaya, Jefa de la Dirección General de Diplomacia Multilateral, Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Belarús; el Sr. Justin Hugh Mbombo Mupanhanga, Secretario Principal Adjunto de la Oficina del Presidente y del Gabinete de Zimbabwe; el Sr. Sébastien de Vaujany, Dirección General de Asuntos Mundiales, Cultura, Educación y Desarrollo Internacional, Ministerio para Europa y de Relaciones Exteriores de Francia; el Sr. Jason N. Lawrence, Asesor de la Misión Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas; el Sr. Francesco La Camera, Director General, Ministerio de Medio Ambiente, Tierra y Mar de Italia; el Sr. Rachid Beladhane, Embajador y Presidente del órgano intersectorial para la implementación de la Agenda 2030, Ministerio de Relaciones Exteriores de Argelia; la Sra. Milica Pejanović Đurišić, Representante Permanente de Montenegro ante las Naciones Unidas; el Sr. Teodoro Locsin, Representante Permanente de Filipinas ante las Naciones Unidas; la Sra. Sevinj Hasanova, Viceministra de Economía de Azerbaiyán; el Sr. Arifin Rudiyanto, Viceministro de Recursos Naturales y Marítimos, Organismo Nacional de Planificación del Desarrollo de Indonesia; el Sr. José Antônio Marcondes de Carvalho, Subsecretario General de Medio Ambiente, Energía, Ciencia y Tecnología, Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil; el Sr. Seyed Ali Mohammad Mosavi, Director General de Asuntos Ambientales Internacionales y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán; el Sr. Julius Muia, Secretario Principal del Ministerio del Tesoro Nacional y de Planificación de Kenya; el Sr. Riyad Mansour, Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas; la Sra. Gillian Bird, Representante Permanente de Australia ante las Naciones Unidas; el Sr. Craig Hawke, Representante Permanente de Nueva Zelanda ante las Naciones Unidas; el Sr. Khiane Phansourivong, Representante Permanente de la República Democrática Popular Lao ante las Naciones Unidas; el Sr. Milenko Skoknic, Representante Permanente de Chile ante las Naciones Unidas; el Sr. Kornelios Korneliou, Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas; el Sr. Max H. Rai, Representante Permanente de Papua Nueva Guinea ante las Naciones Unidas; la Sra. Verónica García, Encargada de Negocios de la Misión Permanente de Costa Rica ante las Naciones Unidas; el Sr. Modest Jonathan Mero, Representante Permanente de la República Unida de Tanzania ante las Naciones Unidas; el Sr. Francisco Duarte Lopes, Representante Permanente de Portugal ante las Naciones Unidas; la Sra. Krassimira Beshkova, Encargada de Negocios de la Misión Permanente de Bulgaria ante las Naciones Unidas; el Sr. Syed Akbaruddin, Representante Permanente de la India ante las Naciones Unidas; la Sra. María Rubiales de Chamorro, Representante Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas; el Sr. Tekeda Alemu, Representante Permanente de Etiopía ante las Naciones Unidas; el Sr. Rubén Escalante, Representante Permanente de El Salvador ante las Naciones Unidas; el Sr. Mahmoud Saikal, Representante Permanente del Afganistán ante las Naciones Unidas; el Sr. Mansour Ayyad A. Alotaibi, Representante Permanente de Kuwait ante las Naciones Unidas; el Sr. Bakhtiyor Ibragimov, Representante Permanente de Uzbekistán ante las Naciones Unidas; el Sr. Sovann Ke, Representante Permanente designado de Camboya ante las Naciones Unidas; el Sr. Masud Bin Momen, Representante Permanente de Bangladesh ante las Naciones Unidas; el Sr. Başak Yalçın, Encargado de Negocios de la Misión Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas; el Sr. Ma Zhaoxu, Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas; el Sr. Ali Naseer, Representante Permanente de Maldivas ante las Naciones Unidas; la Sra. Sally Davies, Oficial Jefa del Servicio Médico de Inglaterra, Asesora Médica Principal del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; el Sr. Kacou Houadja Léon Adom,

Representante Permanente de Côte d'Ivoire ante las Naciones Unidas; el Sr. Kennedy Mayong Onon, Encargado de Negocios de la Misión Permanente de Malasia ante las Naciones Unidas; el Sr. Yaarb Al-Tememy, Secretario de la Misión Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas; el Sr. Samuel Moncada, Representante Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante las Naciones Unidas; la Sra. Verónica Cordova Soria, Representante Permanente Adjunta del Estado Plurinacional de Bolivia ante las Naciones Unidas; la Sra. Elene Agladze, Representante Permanente Adjunta de Georgia ante las Naciones Unidas; el Sr. Oleksiy Ilnytskyi, Consejero de la Misión Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas; el Sr. Jan Kickert, Representante Permanente de Austria ante las Naciones Unidas; el Sr. Sylvain Kalsakau, Representante Permanente Adjunto de Vanuatu ante las Naciones Unidas; el Sr. Marc Pecsteen de Buytswerve, Representante Permanente de Bélgica ante las Naciones Unidas; y la Sra. Sara Rienning-Baek, representante de la juventud de Dinamarca.

77. En la 49ª sesión, celebrada el 19 de julio en paralelo con el debate temático (tema 5 d) del programa), el Vicepresidente del Consejo (Sudáfrica) presidió el debate general y el Consejo oyó las declaraciones formuladas por la Sra. Maleeha Lodhi, Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas; la Sra. Maria Helena Lopes De Jesus Pires, Representante Permanente de Timor-Leste ante las Naciones Unidas; la Sra. Hmway Khyne, Representante Permanente Adjunta de Myanmar ante las Naciones Unidas; la Sra. Lana Nusseibeh, Representante Permanente de los Emiratos Árabes Unidos ante las Naciones Unidas; y el Sr. Mohamed Khaled Khiari, Representante Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas.

78. En la misma sesión también formularon declaraciones los representantes del Foro de Desarrollo de las Islas del Pacífico, la Soberana Orden de Malta, la Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Análogas y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

79. Asimismo, en la misma sesión formularon declaraciones los representantes de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la Unión Interparlamentaria, la OIT, la FAO, la Organización Internacional para las Migraciones, la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida y el Centro de Comercio Internacional.

80. También en la 49ª sesión, formularon declaraciones los representantes de los siguientes grupos principales y otros interesados: las mujeres; la infancia y la juventud; las organizaciones no gubernamentales; los pueblos indígenas; los trabajadores y los sindicatos; la comunidad científica y tecnológica; el sector empresarial y el sector industrial; el grupo de partes interesadas sobre el envejecimiento; los voluntarios; el Grupo de interesados de la educación y el mundo académico; y el grupo de interesados de Sendái.

81. Asimismo, en la 49ª sesión formularon declaraciones los representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo: International Federation for Family Development, Legião da Boa Vontade, la Academia Rusa de Ciencias Naturales y VAAGDHARA.

## **F. Declaración ministerial**

82. En la 49ª sesión, celebrada el 19 de julio, el Consejo tuvo ante sí el proyecto de declaración ministerial (véase [E/2018/L.20-E/HLPF/2018/L.2](#)) presentado por la Presidenta del Consejo sobre la base de consultas oficiosas y aprobado por el foro

político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible convocado bajo los auspicios del Consejo antes de la clausura de su período de sesiones (véase el cap. VII, párr. 4).

83. En la misma sesión, la Presidenta del Consejo formuló una declaración y señaló a la atención del Consejo las enmiendas propuestas al proyecto de declaración ministerial presentadas por los Estados Unidos (véanse [E/2018/L.23](#) y [E/2018/L.28](#)) ([E/2018/SR.49](#)).

**Adopción de medidas en relación con las enmiendas propuestas que figuran en el documento [E/2018/L.23](#)**

84. En la 49ª sesión, celebrada el 19 de julio, formularon declaraciones el representante de la República Bolivariana de Venezuela, en nombre de Egipto en calidad de Presidente del Grupo de los 77 y China, y el representante de los Estados Unidos de América ([E/2018/SR.49](#)).

85. En la misma sesión, el Consejo rechazó la primera enmienda que figura en el documento [E/2018/L.23](#) en votación registrada por 14 votos contra 31 y ninguna abstención. El resultado de la votación fue el siguiente:

*Votos a favor:*

Alemania, Bélgica, Canadá, Chequia, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Francia, Irlanda, Italia, Japón, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, Rumania

*Votos en contra:*

Afganistán, Argelia, Azerbaiyán, Belarús, Chile, China, Colombia, Ecuador, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Federación de Rusia, Filipinas, Ghana, Guyana, India, Iraq, Líbano, Marruecos, México, Nigeria, Noruega, Perú, Rwanda, San Vicente y las Granadinas, Sudáfrica, Sudán, Tayikistán, Turquía, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam

*Abstenciones:*

Ninguna

86. También en la 49ª sesión, antes de proceder a la votación de la segunda enmienda que figura en el documento [E/2018/L.23](#), el representante de los Estados Unidos formuló una declaración ([E/2018/SR.49](#)).

87. En la misma sesión, el Consejo rechazó la segunda enmienda en votación registrada por 1 voto contra 42 y 2 abstenciones. El resultado de la votación fue el siguiente:

*Votos a favor:*

Estados Unidos de América

*Votos en contra:*

Afganistán, Alemania, Argelia, Azerbaiyán, Belarús, Bélgica, Canadá, Chequia, Chile, China, Colombia, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, España, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Ghana, Guyana, India, Iraq, Irlanda, Italia, Líbano, Marruecos, México, Nigeria, Noruega, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, Rwanda, San Vicente y las Granadinas, Sudáfrica, Sudán, Tayikistán, Turquía, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam

*Abstenciones:*

Japón, República de Corea

**Adopción de medidas en relación con las enmiendas que figuran en el documento E/2018/L.28**

88. En la 49ª sesión, celebrada el 19 de julio, el representante de los Estados Unidos formuló una declaración (E/2018/SR.49).

89. En la misma sesión, el Consejo rechazó la primera enmienda que figura en el documento E/2018/L.28 en votación registrada por 1 voto contra 31 y 14 abstenciones. El resultado de la votación fue el siguiente:

*Votos a favor:*

Estados Unidos de América

*Votos en contra:*

Afganistán, Argelia, Azerbaiyán, Belarús, Chad, Chile, China, Colombia, Ecuador, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Federación de Rusia, Filipinas, Ghana, Guyana, India, Iraq, Líbano, México, Nigeria, Noruega, Perú, Rwanda, San Vicente y las Granadinas, Sudáfrica, Sudán, Tayikistán, Turquía, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam

*Abstenciones:*

Alemania, Bélgica, Canadá, Chequia, Dinamarca, España, Francia, Irlanda, Italia, Japón, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República de Moldova, Rumania

90. También en la 49ª sesión, antes de proceder a la votación de la segunda enmienda que figura en el documento E/2018/L.28, el representante de los Estados Unidos y la observadora de Israel formularon declaraciones (E/2018/SR.49).

91. En la misma sesión, el Consejo rechazó la segunda enmienda en votación registrada por 2 votos contra 30 y 14 abstenciones. El resultado de la votación fue el siguiente:

*Votos a favor:*

Canadá, Estados Unidos de América

*Votos en contra:*

Afganistán, Argelia, Azerbaiyán, Belarús, Chile, China, Colombia, Ecuador, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Federación de Rusia, Filipinas, Ghana, Guyana, India, Iraq, Líbano, México, Nigeria, Noruega, Perú, Rwanda, San Vicente y las Granadinas, Sudáfrica, Sudán, Tayikistán, Turquía, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam

*Abstenciones:*

Alemania, Bélgica, Chad, Chequia, Dinamarca, España, Francia, Irlanda, Italia, Japón, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República de Moldova, Rumania

**Adopción de medidas sobre el proyecto de declaración ministerial que figura en el documento E/2018/L.20-E/HLPF/2018/L.2**

92. También en su 49ª sesión, celebrada el 19 de julio, se informó al Consejo de que se había solicitado una votación registrada sobre el párrafo 16 del proyecto de declaración ministerial que figuraba en el documento E/2018/L.20-E/HLPF/2018/L.2 (E/2018/SR.49).

93. En la misma sesión, el representante de la Federación de Rusia formuló una declaración.

94. También en la misma sesión, el representante del Canadá formuló una declaración en explicación de voto, también en nombre de Albania, Alemania, Andorra, la Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Cabo Verde, Chequia, Chile, Chipre, Colombia, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, El Salvador, Eslovaquia, Eslovenia, España, los Estados Unidos de América, Estonia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Guatemala, Honduras, Hungría, Irlanda, Islandia, las Islas Marshall, Israel, Italia, el Japón, Kiribati, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, México, Micronesia (Estados Federados de), Montenegro, Noruega, Nueva Zelanda, los Países Bajos, Panamá, Papua Nueva Guinea, Polonia, Portugal, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República de Corea, la República de Moldova, la República Dominicana, Rumania, Samoa, San Marino, Seychelles, Suecia, Suiza, Ucrania y el Uruguay

95. También en la 49ª sesión, el Consejo decidió mantener el párrafo 16 del proyecto de declaración ministerial en votación registrada por 35 votos contra 5 y 4 abstenciones. El resultado de la votación fue el siguiente:

*Votos a favor:*

Afganistán, Alemania, Bélgica, Canadá, Chequia, Chile, Colombia, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, España, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Ghana, India, Irlanda, Italia, Japón, Líbano, Marruecos, México, Noruega, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Rwanda, San Vicente y las Granadinas, Sudáfrica, Turquía, Uruguay, Viet Nam

*Votos en contra:*

Belarús, Federación de Rusia, Guyana, Nigeria, Sudán

*Abstenciones:*

Argelia, Chad, China, Iraq

96. También en su 49ª sesión, se informó al Consejo de que se había solicitado una votación registrada sobre el proyecto de declaración ministerial que figuraba en el documento [E/2018/L.20-E/HLPF/2018/L.2 \(E/2018/SR.49\)](#).

97. En la misma sesión, el representante de los Estados Unidos formuló una declaración.

98. Antes de la votación, la representante de Turquía formuló una declaración en explicación de voto.

99. También en la 49ª sesión, el Consejo aprobó el proyecto de declaración ministerial en votación registrada por 46 votos contra 1 y ninguna abstención ([E/2018/SR.49](#)). El resultado de la votación fue el siguiente:

*Votos a favor:*

Afganistán, Alemania, Argelia, Azerbaiyán, Belarús, Bélgica, Canadá, Chad, Chequia, Chile, China, Colombia, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, España, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Ghana, Guyana, India, Iraq, Irlanda, Italia, Japón, Líbano, Marruecos, México, Nigeria, Noruega, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Rwanda, San Vicente y las Granadinas, Sudáfrica, Sudán, Tayikistán, Turquía, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam

*Votos en contra:*

Estados Unidos de América

*Abstenciones:*

Ninguna

100. Después de la votación, los representantes de la República Bolivariana de Venezuela, los Estados Unidos, Marruecos, China y la Federación de Rusia formularon declaraciones en explicación de voto.

101. También formularon declaraciones los observadores de Egipto (en nombre del Grupo de los 77 y China) y la Santa Sede.

102. El texto de la declaración ministerial aprobado por el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y aprobado posteriormente por el Consejo (E/HLS/2018/1) es el siguiente:

**Declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones de 2018 del Consejo Económico y Social sobre el tema anual “De lo mundial a lo local: apoyo a sociedades sostenibles y resilientes en las comunidades urbanas y rurales”**

**Declaración ministerial del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2018, celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, sobre el tema “La transformación hacia sociedades sostenibles y resilientes”**

Nosotros, los Ministros y altos representantes, reunidos en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York,

1. Reafirmamos nuestro compromiso de aplicar efectivamente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible<sup>1</sup>, para todas las personas en todo el mundo, asegurándonos de que nadie se quede atrás;

2. Destacamos que la Agenda 2030 se centra en las personas, es universal y transformadora y que sus Objetivos de Desarrollo Sostenible son indivisibles y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental;

3. Reafirmamos todos los principios reconocidos en la Agenda 2030 y hacemos hincapié en que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible. Expresamos nuestra preocupación por el hecho de que a nivel mundial la pobreza sigue siendo una de las causas principales del hambre y que el número de personas subalimentadas haya aumentado desde 2015, hasta llegar a una cifra estimada de 815 millones en 2016. Para alcanzar el desarrollo sostenible, es fundamental acabar con el hambre y lograr la seguridad alimentaria. Destacamos la importancia de adoptar medidas colectivas y específicas para erradicar la pobreza;

4. Reafirmamos nuestro compromiso con la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo<sup>2</sup>, que es parte integral de la Agenda 2030, le sirve de apoyo y complemento y ayuda a contextualizar las metas relativas a sus medios de

<sup>1</sup> Resolución 70/1 de la Asamblea General.

<sup>2</sup> Resolución 69/313 de la Asamblea General, anexo.

implementación con políticas y medidas concretas. Acogemos con beneplácito el tercer foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo y tomamos en consideración sus conclusiones y recomendaciones convenidas a nivel intergubernamental<sup>3</sup>;

5. Acogemos con beneplácito la aprobación de la resolución 72/279 de la Asamblea General, de 31 de mayo de 2018, titulada “Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo”, y pedimos su pronta y plena aplicación a fin de mejorar el apoyo que se presta a los países en sus esfuerzos por implementar la Agenda 2030;

6. Destacamos que, transcurridos tres años desde que comenzó la implementación de la Agenda 2030, se han realizado progresos en algunos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas conexas, pero ello no ha ocurrido al ritmo necesario para dar cumplimiento a esta ambiciosa agenda, y los avances han sido desiguales en los distintos países y regiones. Debemos acelerar con urgencia los progresos en la consecución de todas las metas, en particular aquellas cuyo plazo vence en 2020;

7. Ponemos de relieve que el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, que se celebra bajo los auspicios de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social, desempeña un papel central en la supervisión de los procesos de seguimiento y examen de la implementación de la Agenda 2030 a nivel mundial. Recordamos las declaraciones ministeriales aprobadas por el foro en 2016<sup>4</sup> y 2017<sup>5</sup>. Esperamos con interés que se convoque el foro bajo los auspicios del Consejo en 2019, y de la Asamblea durante su septuagésimo cuarto período de sesiones, y reconocemos que es importante para mantener el impulso político en apoyo de la Agenda 2030. Esperamos con interés la publicación cuatrienal del *Informe mundial sobre el desarrollo sostenible*, que aportará información fundamentada al foro de 2019 y reforzará la interfaz entre la ciencia y las políticas en todos los niveles;

8. Tomamos nota del informe del Secretario General sobre los progresos en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible<sup>6</sup>;

9. Acogemos con beneplácito los trabajos preparatorios que ha emprendido el Consejo Económico y Social, incluidas sus comisiones orgánicas y regionales, en torno al tema titulado “La transformación hacia sociedades sostenibles y resilientes”, y reconocemos las contribuciones hechas a ese respecto por sus series de sesiones y foros. Reconocemos que las comisiones regionales ofrecen oportunidades valiosas de aprendizaje entre pares, exámenes, intercambio de mejores prácticas y debates. Acogemos con beneplácito los principales resultados del tercer período de sesiones de la Asamblea de las

<sup>3</sup> Véase E/FFDF/2018/3.

<sup>4</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, Septuagésimo primer período de sesiones, Suplemento núm. 3 (A/71/3)*, cap. V, secc. F.

<sup>5</sup> *Ibid.*, *Septuagésimo segundo período de sesiones, Suplemento núm. 3 (A/72/3)*, cap. VI, secc. E.

<sup>6</sup> E/2018/64.

Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente<sup>7</sup>. Agradecemos los aportes y conocimientos especializados que proporcionan todas las plataformas temáticas y todas las demás partes interesadas pertinentes, según corresponda;

10. Encomiamos a los 46 países<sup>8</sup> que presentaron exámenes nacionales voluntarios en el foro político de alto nivel de 2018 y ponemos de relieve que es importante compartir las mejores prácticas y prestar asistencia para el desarrollo de capacidades nacionales de seguimiento y examen. Los exámenes voluntarios ponen de manifiesto la importancia de contar con un gobierno eficaz y coordinado, incluso en los niveles subnacional y local, según proceda, y de que se formulen políticas de base empírica y que el desarrollo impulsado por la innovación se base en datos oportunos, fiables, desglosados y de gran calidad. Alentamos a todos los países a que aprovechen las enseñanzas extraídas de esos exámenes para mejorar la implementación de la Agenda 2030 a nivel nacional y apoyarla a nivel internacional, y alentamos a todos los países que aún no lo hayan hecho a que realicen un examen nacional de carácter voluntario;

11. Destacamos que el compromiso de no dejar a nadie atrás es el eje central de la Agenda 2030 y debería ser un principio rector en todos los niveles para guiar al mundo por un camino de resiliencia y sostenibilidad. No dejar a nadie atrás supone atender las necesidades específicas de las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y también apoyar su empoderamiento y participación en la adopción de decisiones que afectan a sus vidas. Entre las personas cuyas necesidades se reflejan en la Agenda 2030 se cuentan todos los niños y jóvenes de ambos sexos, las personas con discapacidad (más del 80% de las cuales vive en la pobreza), las personas que viven con el VIH/SIDA, las personas de edad, los pueblos indígenas, los refugiados y los desplazados internos, los migrantes y las personas que viven en zonas afectadas por situaciones complejas de emergencia humanitaria y zonas afectadas por el terrorismo y los conflictos;

12. Reconocemos que el desarrollo sostenible no puede hacerse realidad sin que haya paz y seguridad y que la paz y la seguridad corren peligro sin un desarrollo sostenible. La Agenda 2030 reconoce la necesidad de construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas que proporcionen igualdad de acceso a la justicia y que se basen en el respeto de los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, en el estado de derecho y la buena gobernanza a todos los niveles y en instituciones transparentes, eficaces y responsables. En la Agenda 2030 se abordan los factores que generan violencia, inseguridad e injusticias, como la desigualdad, la corrupción, la mala gobernanza y las corrientes ilícitas de recursos financieros y armas. Debemos redoblar nuestros esfuerzos para resolver o prevenir los conflictos y apoyar a los países que salen de un conflicto, incluso velando por que las mujeres desempeñen su papel en la consolidación de la paz y la construcción del Estado. Pedimos que se emprendan nuevas acciones y medidas

<sup>7</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, Septuagésimo tercer período de sesiones, Suplemento núm. 25 (A/73/25)*, anexo.

<sup>8</sup> Albania, Andorra, Arabia Saudita, Armenia, Australia, Bahamas, Bahrein, Benin, Bhután, Cabo Verde, Canadá, Colombia, Ecuador, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, España, Estado de Palestina, Grecia, Guinea, Hungría, Irlanda, Jamaica, Kiribati, Letonia, Líbano, Lituania, Malí, Malta, México, Namibia, Níger, Paraguay, Polonia, Qatar, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, Rumania, Senegal, Singapur, Sri Lanka, Sudán, Suiza, Togo, Uruguay y Viet Nam.

eficaces, de conformidad con el derecho internacional, para eliminar los obstáculos que impiden la plena realización del derecho a la libre determinación de los pueblos que viven bajo ocupación colonial y extranjera y que siguen afectando negativamente a su desarrollo económico y social y a su medio ambiente;

13. Ponemos de relieve que el respeto universal de los derechos humanos y la dignidad humana, la paz, la justicia, la igualdad y la no discriminación es fundamental para nuestro compromiso de no dejar a nadie atrás. Nuestro compromiso también incluye el respeto a la raza, el origen étnico y la diversidad cultural y la igualdad de oportunidades, que permitan la plena realización del potencial humano y contribuyan a la prosperidad compartida. Estamos comprometidos con un mundo que invierta en sus niños y jóvenes, y en el que cada niño crezca libre de todas las formas de violencia y explotación. Imaginamos un mundo en el cual todas las mujeres y niñas disfrutan de plena igualdad de género y se han eliminado todos los obstáculos jurídicos, sociales y económicos que impiden su empoderamiento. Nos esforzaremos por lograr un mundo en el que las jóvenes y los jóvenes sean agentes fundamentales del cambio, apoyados por una cultura de innovación, sostenibilidad e inclusión, a fin de abrirse a un futuro mejor para sí mismos y sus comunidades en un mundo justo, equitativo, tolerante, abierto, creativo y socialmente incluyente en el que se responda a las necesidades de los más vulnerables;

14. Ponemos de relieve nuestra determinación en favor de un mundo en el que cada país disfrute de un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, que ofrezca trabajo decente para todos; un mundo en el que la innovación, la industrialización y la cooperación en capacidad productiva agilicen el crecimiento económico. Afirmamos la necesidad de mejorar la conectividad de la infraestructura con medidas concretas y aprovechando al máximo las sinergias al planificar y desarrollar la infraestructura con miras a crear sociedades resilientes;

15. Observamos que todos los países aceptan la Agenda 2030 y que esta se aplica a todos ellos, aunque teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada uno y respetando sus políticas y prioridades nacionales. Reconocemos que merecen especial atención los países más vulnerables y, en particular, los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, al igual que los países que se encuentran en situaciones de conflicto y los que salen de un conflicto. Muchos países de ingresos medianos también están atravesando graves dificultades;

16. Reafirmamos nuestro compromiso de lograr la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas y la plena realización de los derechos humanos de todas las mujeres y las niñas. Para lograr sociedades inclusivas, sostenibles y resilientes, pedimos que las mujeres asuman posiciones de liderazgo y participen de manera plena, efectiva y en condiciones de igualdad en la adopción de decisiones relativas al diseño, la presupuestación, la ejecución y la supervisión de las políticas y los programas que afectan a sus medios de vida, bienestar y resiliencia, y reconocemos que la desigualdad en los papeles asignados a cada género, que se refleja en la parte desproporcionada de los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados que corresponde a las

mujeres, frena el adelanto de estas en la economía y otros ámbitos. Reiteramos que urge asegurar la igualdad de acceso de las mujeres a la tierra y los recursos naturales y su control sobre ellos. Reafirmamos nuestro compromiso de prevenir la violencia por razón de género, la explotación y los abusos sexuales, el acoso sexual y las prácticas nocivas y de responder ante esas prácticas. Nuestros esfuerzos reforzarán los vínculos entre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 y los demás Objetivos. La incorporación sistemática de una perspectiva de género en la implementación de la Agenda 2030 es crucial;

17. Reconocemos que para desarrollar el capital humano necesario para construir sociedades sostenibles y resilientes hay que comenzar por invertir en todos los niños, adolescentes y jóvenes de ambos sexos, salvaguardar sus derechos y garantizar que desde la primera infancia crezcan en un entorno seguro, libre de todas las formas de violencia, como el abandono, los malos tratos y la explotación, en el que se hayan eliminado todas las prácticas nocivas. En este sentido, hacemos notar la Declaración de Buenos Aires sobre el trabajo infantil, el trabajo forzoso y el empleo joven. Como agentes de cambio fundamentales y abanderados de la Agenda 2030 para las generaciones actuales y futuras, resaltamos la importancia de recabar y apoyar la verdadera participación de los niños, adolescentes y jóvenes de ambos sexos, en particular los más desfavorecidos y marginados, en la implementación, el seguimiento y el examen de la Agenda 2030 y de facilitar su empoderamiento mediante la información, los conocimientos y la concienciación sobre el desarrollo sostenible. Nos comprometemos a incluir las perspectivas de la juventud en la formulación y evaluación de estrategias y programas destinados a atender sus necesidades específicas y a priorizar la educación, el desarrollo de aptitudes y el empleo decente de los jóvenes;

18. Ponemos de relieve que contar con datos y estadísticas de alta calidad, accesibles, oportunos y fiables es un elemento decisivo para la implementación de la Agenda 2030. Instamos a los países a que sigan fortaleciendo la colaboración a nivel bilateral, regional y mundial para crear capacidad y compartir las mejores prácticas en lo que respecta a reunir, producir, difundir, analizar y utilizar datos y estadísticas de calidad desglosados por nivel de ingreso, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales. Acogemos con beneplácito la aprobación de la resolución 71/313 de la Asamblea General, de 6 de julio de 2017, relativa a labor de la Comisión de Estadística;

19. Destacamos que el cambio climático es uno de los mayores desafíos de nuestra época y sus efectos generalizados y sin precedentes repercuten de forma desproporcionada en los más pobres y vulnerables. Reconocemos que 2017 fue uno de los tres años más cálidos de que haya constancia y que la temperatura media mundial ese año fue 1,1°C mayor con respecto a los niveles preindustriales. Reconocemos la necesidad de una respuesta progresiva y eficaz a la amenaza apremiante del cambio climático, sobre la base de los mejores conocimientos científicos disponibles. Acogemos con beneplácito el Acuerdo de París<sup>9</sup> y su pronta entrada en vigor, alentamos a todas las partes en el Acuerdo a que lo apliquen plenamente, y alentamos a las partes en la Convención Marco

<sup>9</sup> Véase [FCCC/CP/2015/10/Add.1](#), decisión 1/CP.21, anexo.

de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático<sup>10</sup> que aún no lo hayan hecho a que depositen cuanto antes sus instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión, según corresponda. Reconocemos las sinergias entre la aplicación del Acuerdo de París y la Agenda 2030. Reconocemos también la importancia de que se siga proporcionando apoyo y cooperación internacional a las iniciativas de adaptación y mitigación y de fortalecimiento de la resiliencia. Destacamos la necesidad de recursos financieros suficientes y previsibles procedentes de diversas fuentes, tanto públicas como privadas. Resaltamos las necesidades específicas y las circunstancias especiales de los países en desarrollo, sobre todo de los que son particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático;

20. Reafirmamos el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030<sup>11</sup> y reconocemos que los esfuerzos por lograr sociedades sostenibles y resilientes exigen adoptar un enfoque que tenga en cuenta los riesgos de desastre. Pedimos que se establezcan estrategias integradas que fomenten la aplicación coherente del Marco de Sendai y la Agenda 2030 y que se intensifiquen los esfuerzos por integrar la gestión del riesgo de desastres en las estrategias y los planes de desarrollo sostenible nacionales, subnacionales y locales, según proceda;

21. Nos comprometemos a aceptar la diversidad en las ciudades y los asentamientos humanos, a fortalecer la cohesión social, el diálogo intercultural y la comprensión, la tolerancia, el respeto mutuo, la igualdad de género, la innovación, el espíritu empresarial, la inclusión, la identidad y la seguridad, y la dignidad de todas las personas, así como a fomentar la habitabilidad y una vibrante economía urbana. Nos comprometemos también a adoptar medidas para garantizar que nuestras instituciones locales promuevan el pluralismo y la coexistencia pacífica en sociedades cada vez más heterogéneas y multiculturales;

22. Reiteramos que, aunque nuestro examen de 2018 pone de relieve los Objetivos de Desarrollo Sostenible 6, 7, 11, 12, 15 y 17, debido al carácter integrado, indivisible y universal de los Objetivos es esencial que prestemos especial atención al aprovechamiento de las sinergias y los beneficios compartidos en todas las dimensiones del desarrollo sostenible, al tiempo que evitamos o reducimos al mínimo las concesiones;

23. Observamos con preocupación que 844 millones de personas carecen de servicios básicos de abastecimiento de agua, 2.100 millones de personas no tienen acceso a agua potable que esté disponible en las viviendas cuando la necesiten y que no esté contaminada, 4.500 millones de personas no tienen acceso a servicios de saneamiento gestionados de manera segura, y 892 millones de personas todavía practican la defecación al aire libre. La contaminación del agua afecta, entre otras cosas, a la calidad del agua, la salud pública y el medio ambiente y disminuye la disponibilidad de agua en un mundo que ha perdido el 70% de sus humedales a lo largo del último siglo. En algunos países y regiones el estrés hídrico ya es superior al 70%. La financiación insuficiente sigue impidiendo que los países cumplan las metas de agua, saneamiento e higiene a nivel nacional. Para hacer frente a esos problemas de manera efectiva es esencial

<sup>10</sup> Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1771, núm. 30822.

<sup>11</sup> Resolución 69/283 de la Asamblea General, anexo II.

crear asociaciones entre múltiples interesados que permitan una genuina participación de la población y aseguren la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles. Nos proponemos aumentar el uso eficiente del agua en todos los sectores y la distribución de los recursos hídricos, e insistimos en la necesidad de resolver los problemas que plantea la escasez de agua. Nos comprometemos a mejorar la cooperación entre países en las aguas transfronterizas. Para lograr el acceso universal y sostenible al agua potable y el saneamiento y poner fin a la defecación al aire libre, será necesario hacer inversiones importantes y desarrollar la capacidad a largo plazo, en particular en las zonas urbanas en rápido crecimiento. Es menester priorizar el fortalecimiento de la capacidad institucional de las autoridades locales, subnacionales y nacionales, según proceda, para gestionar y regular los sistemas de saneamiento. En particular, debemos prestar especial atención a garantizar el acceso a servicios de saneamiento e higiene, teniendo en cuenta las necesidades específicas de las mujeres y las niñas en cuanto a la higiene menstrual y de las personas con discapacidad, sin poner en peligro su seguridad y dignidad. Es indispensable que los dirigentes políticos cumplan su función de concienciar acerca de la urgencia de esta cuestión, que se tomen medidas concretas y se cuente con la cooperación de todas las partes interesadas. Exhortamos al sistema de las Naciones Unidas a apoyar las iniciativas de los países, con arreglo a sus planes y prioridades nacionales. Acogemos con beneplácito el Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028) y tomamos nota de otros informes y grupos relacionados con el agua y de los resultados de las grandes conferencias sobre el agua<sup>12</sup>;

24. Observamos con preocupación que actualmente más de 1.000 millones de personas viven sin electricidad, lo que impide que el crecimiento económico y la generación de empleo sean significativos. Tres mil millones de personas carecen de acceso a soluciones no contaminantes para cocinar y se ven expuestas a niveles peligrosos de contaminación del aire interior, lo cual provoca cada año, según se ha estimado, 3,8 millones de muertes prematuras y pone en peligro sobre todo a las mujeres y los niños. Nos alienta el hecho de que la transformación de los sistemas energéticos del mundo se ve acelerada por los adelantos de la tecnología, una rápida disminución del costo de la energía renovable, el despliegue de soluciones descentralizadas de mínimo costo, el apoyo a nivel normativo, nuevos modelos empresariales y la difusión de mejores prácticas. Acogemos con beneplácito, en ese sentido, que la Alianza Solar Internacional se haya convertido en una organización internacional y observamos que la Agencia Internacional de Energías Renovables prosigue sus labores. Destacamos la necesidad de reforzar la voluntad política y aumentar los niveles de inversión y la adopción de medidas por todas las partes interesadas a fin de ampliar el acceso, en condiciones mutuamente convenidas, a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia. Nos comprometemos a aumentar la cooperación

<sup>12</sup> El documento final del Grupo de Alto Nivel sobre el Agua, titulado “Making every drop count: an agenda for water action”; el informe de síntesis sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 relativo al agua y el saneamiento de ONU-Agua; el Panel Mundial de Alto Nivel sobre el Agua y la Paz; el octavo Foro Mundial del Agua, celebrado en Brasilia del 18 al 23 de marzo de 2018; y la Conferencia Internacional de Alto Nivel sobre el Decenio Internacional para la Acción “Agua para el desarrollo sostenible”, 2018-2028, convocada conjuntamente por las Naciones Unidas y Tayikistán y celebrada en Dushanbé del 20 al 22 de junio de 2018.

internacional para facilitar el acceso a los estudios y las tecnologías relativos a la energía limpia, como las fuentes renovables, la eficiencia energética y los avances en el ámbito de la energía, y las tecnologías menos contaminantes para el aprovechamiento de los combustibles fósiles, y nos comprometemos a promover la inversión en infraestructura y tecnología energéticas limpias. Exhortamos a los gobiernos y a todos los interesados a que prioricen las soluciones poco contaminantes para cocinar y acaben con la disparidad en el acceso a la electricidad aprovechando el potencial de las soluciones de energía renovable descentralizadas. Apoyamos las soluciones que se ajustan a las necesidades de las personas y que sustentan actividades económicas como el uso productivo de la energía. Exhortamos a los gobiernos y a otros interesados a que aceleren el ritmo de la transición hacia la energía renovable, especialmente en los sectores de uso final, como el transporte, las edificaciones, la agricultura y la industria, así como el ritmo de aumento de la eficiencia energética en todos los sectores de la economía, incluidas la refrigeración y la calefacción a nivel de distrito. Reafirmamos el compromiso de racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles, teniendo en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo. Es fundamental también que promovamos las actividades de creación de capacidad y de investigación y desarrollo, incluso compartiendo experiencias y datos y fomentando la innovación y la inversión en eficiencia energética en todos los sectores de la economía y que apoyemos la implantación de la energía sostenible, sobre todo en los países en desarrollo;

25. Reconocemos que, debido a la rápida urbanización, muchas ciudades y autoridades locales tienen dificultades para proporcionar a sus poblaciones en crecimiento una vivienda adecuada e infraestructura resiliente y se enfrentan cada vez más a los problemas de la pobreza urbana, la exclusión social y la desigualdad espacial, el hacinamiento, los conflictos, la delincuencia y la violencia, la vulnerabilidad de la infraestructura, la deficiente prestación de servicios básicos, la degradación ambiental y la contaminación. Las corrientes migratorias y los desplazamientos forzados agravan esos problemas urbanos. La vulnerabilidad de las ciudades a las epidemias y los desastres y a los efectos del cambio climático ha aumentado como consecuencia del rápido crecimiento de la población y la urbanización no planificada. Observamos con preocupación que el número de personas que viven en barrios marginales aumentó a 881 millones en todo el mundo. En numerosas ciudades, el aire que se respira no se ajusta al valor estipulado en las guías de calidad del aire de la Organización Mundial de la Salud relativas a la materia particulada, lo que provoca un aumento de las tasas de enfermedades no transmisibles y del riesgo de muerte prematura. La reducción al mínimo de los desechos sólidos y su gestión eficaz siguen siendo un problema en muchas regiones, debido a los importantes efectos adversos de los desechos sin recoger en las ciudades, incluidas sus consecuencias directas e indirectas para la salud de los residentes y para el medio ambiente. Destacamos que las ciudades pueden actuar como agentes de cambio positivo, catalizadores de la inclusión y motores de un crecimiento económico equitativo y sostenible. Reafirmamos nuestro compromiso con la ejecución plena, oportuna y eficaz de la Nueva Agenda Urbana<sup>13</sup>. Apoyaremos el desarrollo impulsado por la innovación, la digitalización y las nuevas tecnologías, especialmente las tecnologías de la información y las

<sup>13</sup> Resolución 71/256 de la Asamblea General, anexo.

comunicaciones, para que la gestión de las ciudades sea más eficaz e integral, incluso mediante sistemas de transporte inteligentes y eficientes en el uso de los recursos y nuevas modalidades eficientes de consumo de energía y gestión de desechos. Destacamos además la necesidad de fortalecer la capacidad técnica y de gestión de las autoridades locales y las ciudades para formular y aplicar políticas de planificación urbana integradas, multisectoriales, sostenibles y fundamentadas en los riesgos. El fomento de la resiliencia debe ser una actividad asequible y el desarrollo no sostenible debe conllevar una reducción de los incentivos económicos. Pedimos que se fortalezcan los marcos normativos y regulatorios para la reducción del riesgo de desastres en las zonas urbanas y que, con ese fin, se mejoren y apliquen los planes de ordenación territorial y los códigos de construcción, y apoyamos el desarrollo de sistemas de alerta temprana a fin de aumentar la resiliencia, sobre todo en los países más vulnerables. Destacamos la importancia de la planificación y el diseño urbanos y territoriales integrados a largo plazo, y subrayamos que las ciudades no deben desarrollarse en forma aislada de las zonas periurbanas y rurales que las rodean y que se deben adoptar enfoques sostenibles e integrados del desarrollo urbano y territorial que estén centrados en las personas y tengan en cuenta la edad y el género;

26. Observamos con preocupación que sigue siendo difícil desvincular el crecimiento económico del uso de los recursos. Si bien un número cada vez mayor de países ha adoptado políticas e iniciativas nacionales de consumo y producción sostenibles, incluidas las relativas a la responsabilidad social empresarial, es necesario intensificar los esfuerzos a ese respecto. Es preciso aumentar la eficiencia de los recursos mediante la aplicación de un enfoque basado en todo el ciclo de vida, que abarque desde la reducción de la cantidad de recursos utilizados en las fases de extracción y producción hasta su reutilización y reciclaje, incluso mediante innovaciones en las tecnologías y las normas, en particular las de calidad de los materiales. Reconocemos el examen de mitad de período y los progresos realizados en la aplicación del Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles<sup>14</sup>, incluida la creación de la red Un Planeta, que es un importante mecanismo para la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 12. Seguiremos acelerando la aplicación del Marco Decenal de Programas. Exhortamos a todos los interesados a que adopten un enfoque orientado a los sistemas alimentarios sostenibles y desarrollen estrategias eficaces e innovaciones para reducir las pérdidas y el desperdicio de alimentos. En el centro de los esfuerzos encaminados a promover el consumo y la producción sostenibles deben situarse sistemas alimentarios resilientes, sostenibles e inclusivos que protejan, mejoren y restauren los recursos naturales, sirvan de sustento a medios de vida rurales y urbanos y faciliten el acceso a alimentos nutritivos proporcionados por pequeños productores. Subrayamos los problemas que plantean los desechos plásticos, especialmente en los océanos. Promoveremos los estilos de vida sostenibles proporcionando a los consumidores información fiable sobre la sostenibilidad, aumentando la educación y la sensibilización y haciendo que sea más fácil replantar, reutilizar, reciclar, recuperar y rehacer los productos y servicios y prevenir y reducir la generación de desechos. Pedimos que se intensifiquen los esfuerzos para

<sup>14</sup> A/CONF.216/5, anexo.

alcanzar en 2020 y en años posteriores las metas relativas a la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida;

27. Ponemos de relieve que los bosques, los humedales, las zonas áridas y otros ecosistemas naturales son esenciales para el desarrollo sostenible, la mitigación de la pobreza y la mejora del bienestar humano. Reconocemos que el cambio climático, la pérdida de hábitats, las especies exóticas invasoras, la sobreexplotación de los recursos naturales, la desertificación, la tala ilegal, los cambios en el uso de la tierra, la caza furtiva, la contaminación y la urbanización son factores impulsores de la pérdida de diversidad biológica en todo el mundo. Si bien van en aumento las zonas protegidas de los bosques y los ecosistemas terrestres y ha disminuido el ritmo de deforestación, en otras esferas de la conservación terrestre sigue siendo necesario acelerar las iniciativas para conservar los ecosistemas y la diversidad biológica y mejorar la productividad de la tierra. Reconocemos que alcanzar las metas relativas a la diversidad biológica depende de la labor que se realice en todos los sectores, como la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la pesca, el turismo, la urbanización, la industria manufacturera y la industria de elaboración, la salud, la infraestructura, la minería y el desarrollo energético, y que ello no puede lograrse si no se incorpora la diversidad biológica en esos sectores y si no se incluye en los planes nacionales y las estrategias locales. Nos comprometemos a, de aquí a 2020, poner en práctica la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial. Intensificaremos los esfuerzos en todos los ámbitos para hacer frente a la desertificación, la degradación de las tierras, la erosión y la sequía, la pérdida de diversidad biológica y la escasez de agua, que se consideran importantes desafíos ambientales, económicos y sociales para el desarrollo sostenible a nivel mundial. Instamos a los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil a ampliar el uso de enfoques de gestión integrada del paisaje al ordenar el uso de la tierra y adoptar decisiones al respecto entre jurisdicciones y dentro de ellas, con una perspectiva participativa y transparente. Aumentaremos los esfuerzos dirigidos a facilitar la inversión en programas con perspectiva de género para hacer frente a los problemas que plantean la deforestación, la degradación de las tierras, la desertificación, la sequía, las tormentas de arena y polvo, la pérdida de diversidad biológica y la escasez de agua, incluso mediante la implementación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030<sup>15</sup>, el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques<sup>16</sup> y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica<sup>17</sup>, y un mayor apoyo por parte de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques. Mejoraremos la labor de vigilancia y presentación de informes, que incluye el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones y la teleobservación para combatir, en particular, la tala ilegal y el tráfico de fauna y flora silvestres, así como la caza furtiva. Exhortamos a todos los Estados Miembros y observadores de las Naciones Unidas a que apliquen el Marco Estratégico 2018-2030 de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha

<sup>15</sup> Véase la resolución [71/285](#) de la Asamblea General.

<sup>16</sup> Véanse las resoluciones de la Asamblea General [62/98](#) y [70/199](#).

<sup>17</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, documento [UNEP/CBD/COP/10/27](#), anexo, decisión X/2, anexo.

contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África<sup>18</sup>, como un marco para lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras;

28. Reconocemos que para lograr la ambiciosa Agenda 2030 es preciso fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible. El repunte de la economía mundial ha impulsado los avances en todos los ámbitos de acción de la Agenda de Acción de Addis Abeba, pero sigue siendo vulnerable a la inestabilidad financiera y económica y las ganancias no han sido parejas en los distintos países y regiones. Tomaremos medidas concretas e inmediatas para crear el entorno propicio necesario a todos los niveles para la consecución de la Agenda 2030. Acometemos de forma colectiva la tarea de lograr el desarrollo sostenible a escala mundial y la cooperación en beneficio mutuo, que puede reportar considerables ganancias a todos los países y en todas las partes del mundo. Observamos los progresos realizados en la movilización de recursos internos, respaldada por el principio de la titularidad nacional, pero ponemos de relieve que sigue habiendo grandes desfases a ese respecto entre muchos países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral, pequeños Estados insulares en desarrollo, países de ingresos medianos y países desarrollados. Reconocemos la importancia de la gestión fiscal para mejorar la movilización de los recursos internos y alentamos a hacer de ella una prioridad en todos los tipos de cooperación para el desarrollo, incluidos la asistencia oficial para el desarrollo y el apoyo técnico. Las iniciativas de cooperación internacional en materia tributaria deben tener un enfoque y un alcance universales y tomar plenamente en consideración las necesidades y capacidades de todos los países, en particular de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de África. Observamos que la financiación y las inversiones sostenibles, como la inversión de impacto, están cobrando mayor fuerza e invitamos a las empresas privadas a adoptar prácticas sostenibles que promuevan el valor a largo plazo. Ponemos de relieve que reasignar un pequeño porcentaje de los activos gestionados a la inversión de calidad a largo plazo en desarrollo sostenible podría contribuir de manera importante a la implementación de la Agenda 2030. Nos alienta el ejemplo de algunos países que han cumplido o superado su compromiso de destinar el 0,7% de su ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo y la meta de dedicar entre el 0,15% y el 0,20% de su ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados, y exhortamos a todos los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que cumplan sus compromisos respectivos. Acogemos con beneplácito los esfuerzos constantes por mejorar la calidad, los efectos y la eficacia de la cooperación para el desarrollo y otras iniciativas internacionales en las finanzas públicas, incluida la adhesión a los principios convenidos de eficacia de la cooperación para el desarrollo. Acogemos con beneplácito la contribución de la cooperación Sur-Sur a la erradicación de la pobreza y al desarrollo sostenible. Reafirmamos que la cooperación Sur-Sur es un elemento importante de la cooperación internacional para el desarrollo que complementa, y no sustituye, la cooperación Norte-Sur. Reconocemos que también reviste suma importancia que, en los programas de asistencia para el desarrollo y la financiación de la infraestructura, según

<sup>18</sup> ICCD/COP(13)/21/Add.1, decisión 7/COP.13, anexo.

corresponda, se incorporen medidas de reducción del riesgo de desastres que tengan debidamente en cuenta la prevención, en consonancia con el Marco de Sendai. Seguiremos promoviendo un sistema multilateral de comercio universal, basado en normas, abierto, transparente, predecible, inclusivo, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, así como una verdadera liberalización del comercio. Observamos con preocupación que en los países en desarrollo se han intensificado los nuevos problemas relacionados con la deuda, que se añaden a las dificultades para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Pedimos mayor transparencia, por parte tanto de los deudores como de los acreedores. El desarrollo de la capacidad, el refuerzo de los marcos normativos y el fomento del intercambio de información podrían contribuir a evitar nuevos episodios de sobreendeudamiento. Reconocemos que es necesario ayudar a los países en desarrollo a alcanzar la sostenibilidad de la deuda a largo plazo mediante políticas coordinadas que tengan por objeto fomentar la financiación, el alivio, la reestructuración y la gestión racional de la deuda, según proceda. Seguiremos fortaleciendo la coordinación y la coherencia normativa a escala internacional con miras a fomentar la estabilidad financiera y macroeconómica mundial y también trabajaremos para prevenir y reducir el riesgo y los efectos de las crisis financieras. Acogemos con beneplácito el progreso de la reforma de la reglamentación financiera internacional y nos comprometemos a aplicar reformas negociadas, manteniéndonos, al mismo tiempo, atentos a las consecuencias imprevistas y a la necesidad de equilibrar los objetivos en materia de acceso al crédito y la estabilidad financiera. Reconocemos que la respuesta financiera general del sistema internacional a los desastres es insuficiente y que se necesitan mejores mecanismos de reducción del riesgo de desastres y fomento de la resiliencia a priori e instrumentos para efectuar los desembolsos rápidamente a posteriori. Acogemos con beneplácito que se haya puesto en funcionamiento el Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados en Turquía, con lo cual se ha alcanzado la primera meta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la meta 17.8, y que se hayan hecho progresos en la puesta en marcha del Mecanismo de Facilitación de la Tecnología, y alentamos a todos los asociados para el desarrollo a que proporcionen asistencia financiera y técnica para garantizar su aplicación plena y efectiva;

29. Destacamos la función crucial de la ciencia, la tecnología y la innovación para conseguir los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Reconocemos el positivo potencial transformador de la tecnología, tanto existente como nueva, así como los retos y los riesgos que entraña, que se deben afrontar con los debidos marcos normativos y regulatorios y la cooperación internacional, junto con el sector privado, el mundo académico, las instituciones de investigación y otros interesados. Persiste una brecha digital considerable, tanto entre los países y dentro de ellos como entre las mujeres y los hombres y entre las niñas y los niños. Destacamos la necesidad de actuar de forma proactiva para evitar que en los próximos años se exacerbén las desigualdades entre los países y dentro de ellos y que la introducción de nuevas tecnologías nos haga perder de vista nuestra promesa de no dejar a nadie atrás;

30. Procuraremos adoptar de inmediato y con constancia medidas concretas para fortalecer las alianzas entre múltiples interesados. Estas alianzas serán importantes para movilizar y compartir conocimientos, especialización,

tecnología y recursos financieros a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo. Subrayamos que la coherencia de las políticas y un entorno propicio para el desarrollo sostenible exigen la participación de todos los interesados y son clave para crear sociedades sostenibles y resilientes y lograr el desarrollo sostenible en todos los niveles. En este sentido, reconocemos el papel decisivo del sector privado como asociado para el desarrollo y uno de los principales facilitadores en la consecución de los Objetivos. El sector privado puede crear empleo decente, promover soluciones innovadoras para los problemas de desarrollo, mejorar las aptitudes en consonancia con los nuevos avances tecnológicos y proporcionar bienes y servicios asequibles para resolver problemas de infraestructura y energía;

31. Nos comprometemos a redoblar nuestros esfuerzos y adoptar las medidas audaces que sean necesarias para implementar de manera efectiva la Agenda 2030 y construir sociedades sostenibles y resilientes en todo el mundo, llegando primero a los más rezagados y asegurando que nadie se quede atrás.

*49ª sesión plenaria  
19 de julio de 2018*

### **Medidas adoptadas por el Consejo**

103. En su 49ª sesión, celebrada el 19 de julio, el Consejo, a propuesta de la Presidenta del Consejo, en su decisión 2018/248, tomó nota de los siguientes documentos:

- a) Informe del Secretario General sobre tendencias y avances de la cooperación internacional para el desarrollo ([E/2018/55](#));
- b) Informe del Secretario General titulado “De lo mundial a lo local: apoyo a sociedades sostenibles y resilientes en las comunidades urbanas y rurales” ([E/2018/61](#));
- c) Informe del Secretario General sobre los progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible ([E/2018/64](#));
- d) Informe del Secretario General sobre el aprovechamiento de las nuevas tecnologías para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible ([E/2018/66](#));
- e) Nota del Secretario General sobre los debates mantenidos durante el 21<sup>er</sup> período de sesiones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre el tema del período de sesiones de 2018 del Consejo Económico y Social: “De lo mundial a lo local: apoyo a sociedades sostenibles y resilientes en las comunidades urbanas y rurales” ([E/2018/71](#));
- f) Estudio económico y social mundial 2018: tecnologías de vanguardia en favor del desarrollo sostenible (sinopsis) ([E/2018/50](#));
- g) Situación y perspectivas de la economía mundial a mediados de 2018 ([E/2018/63](#)).

### **Clausura de la serie de sesiones de alto nivel**

104. En la 49ª sesión, celebrada el 19 de julio, el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales formuló observaciones finales ([E/2018/SR.49](#)).

105. En la misma sesión, la Presidenta del Consejo formuló una declaración de clausura y dio por concluida la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones de 2018 del Consejo.

## Capítulo VII

### **Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social**

1. La Asamblea General, en su resolución [67/290](#), decidió que el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social (tema 6 del programa) sería convocado anualmente por el Presidente del Consejo por un período de ocho días que incluiría una serie de sesiones ministeriales de tres días. La Asamblea también decidió, en el examen de la aplicación de su resolución [61/16](#), que figura en el anexo de su resolución [68/1](#), que los tres días de reuniones ministeriales del foro se incluirían en la serie de sesiones de alto nivel del Consejo.
2. El Consejo, en su resolución 2018/204, decidió que el foro se celebraría del 9 al 13 de julio de 2018. El Consejo también decidió que los tres días de reuniones ministeriales del foro se celebrarían del 16 al 18 de julio de 2018.
3. Las deliberaciones del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo en su período de sesiones de 2018, incluidos los tres días de reuniones ministeriales del foro, figuran en el informe del foro ([E/HLPF/2018/7](#)).

#### **Declaración ministerial**

4. El 18 de julio de 2018, en su 24ª sesión, el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible aprobó su proyecto de declaración ministerial como lo había presentado la Presidenta del Consejo ([E/2018/L.20-E/HLPF/2018/L.2](#)) (el texto de la declaración ministerial figura en el capítulo VI, párr. 102 del presente documento).

## Capítulo VIII

### **Serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo: actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo**

1. En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución [68/1](#) de la Asamblea General y la resolución [2018/1](#) del Consejo Económico y Social, el Consejo celebró la serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo de su período de sesiones de 2018 del 27 de febrero al 1 de marzo de 2018.

2. El Consejo examinó el tema 7 del programa (Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo) en sus sesiones 9ª a 14ª, celebradas del 27 de febrero al 1 de marzo de 2018. El Consejo examinó el tema 7 a) del programa (Seguimiento de las recomendaciones normativas de la Asamblea General y del Consejo) en sus sesiones 9ª a 14ª, celebradas del 27 de febrero al 2 de marzo de 2018; el tema 7 b) del programa (Informes de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS); del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y del Programa Mundial de Alimentos (PMA)) en sus sesiones 11ª a 14ª, celebradas del 28 de febrero al 1 de marzo de 2018; y el tema 7 c) del programa (Cooperación Sur-Sur para el desarrollo) en su novena sesión, celebrada el día 27 de febrero de 2018. La reseña de las deliberaciones figura en las actas resumidas correspondientes ([E/2018/SR.9](#), [E/2018/SR.10](#), [E/2018/SR.11](#), [E/2018/SR.12](#), [E/2018/SR.13](#) y [E/2018/SR.14](#)).

3. En la novena sesión, celebrada el 27 de febrero, el Vicepresidente del Consejo (Bélgica) inauguró la serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo y formuló una declaración ([E/2018/SR.9](#)).

4. En la misma sesión, el Secretario General pronunció un discurso inaugural.

5. En la misma sesión, el Sr. Dian Triansyah Djani (Indonesia), Vicepresidente del septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, se dirigió a los asistentes.

6. En la 11ª sesión, celebrada el 28 de febrero, el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales presentó el informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución [71/243](#) de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, 2018 ([A/73/63-E/2018/8](#)) en el marco del tema 7 a) del programa ([E/2018/SR.11](#)).

#### **A. Seguimiento de las recomendaciones normativas de la Asamblea General y del Consejo**

7. El Consejo tuvo ante sí, para su examen en el marco del tema 7 a) del programa, los informes del Secretario General titulados “Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de cumplir la Agenda 2030: garantizar un futuro mejor para todos” ([A/72/124-E/2018/3](#)) y “Nuevo posicionamiento del sistema

de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de cumplir la Agenda 2030: nuestra promesa de dignidad, prosperidad y paz en un planeta sano” (A/72/684-E/2018/7) y el informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 71/243 de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, 2018 (A/73/63-E/2018/8).

**Mesa redonda sobre el tema “Prestar apoyo a los equipos de las Naciones Unidas en los países para implementar la Agenda 2030 – Perspectivas sobre el terreno: creación de una nueva generación de equipos de las Naciones Unidas en los países”**

8. En su novena sesión, que tuvo lugar el 27 de febrero, el Consejo celebró una mesa redonda sobre el tema “Prestar apoyo a los equipos de las Naciones Unidas en los países para implementar la Agenda 2030 – Perspectivas sobre el terreno: creación de una nueva generación de equipos de las Naciones Unidas en los países”. La mesa redonda estuvo presidida y moderada por el Vicepresidente del Consejo (Bélgica) (E/2018/SR.9).

9. Hicieron presentaciones los siguientes panelistas: el Sr. Stephen O’Malley, Coordinador Residente de las Naciones Unidas para Barbados; la Sra. Pratibha Mehta, Coordinadora Residente de las Naciones Unidas para Tayikistán; y la Sra. Ulrika Richardson, Coordinadora Residente de las Naciones Unidas para Cabo Verde.

10. A continuación tuvo lugar un debate interactivo en el que los panelistas respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes de Belarús, la República de Corea, el Reino Unido, la Federación de Rusia, Marruecos, Noruega, el Canadá, Sudáfrica, China y Alemania, así como por los observadores de Egipto (en nombre del Grupo de los 77 y China), Maldivas (en nombre de la Alianza de Pequeños Estados Insulares), la República Islámica del Irán, el Paraguay (en nombre del Grupo de los Países en Desarrollo Sin Litoral), Bangladesh (en nombre del Grupo de los Países Menos Adelantados), el Brasil, Nauru (en nombre del Grupo de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo del Pacífico), Suiza, Tailandia, Cuba, los Países Bajos, Australia, Cabo Verde y Malasia.

**Mesa redonda sobre el tema “Prestar apoyo a los equipos de las Naciones Unidas en los países para implementar la Agenda 2030 – en apoyo de las misiones sobre el terreno: revitalización de un sistema de coordinadores residentes imparcial e independiente”**

11. En su décima sesión, que tuvo lugar el 27 de febrero, el Consejo celebró una mesa redonda sobre el tema “Prestar apoyo a los equipos de las Naciones Unidas en los países para implementar la Agenda 2030 – En apoyo de las misiones sobre el terreno: revitalización de un sistema de coordinadores residentes imparcial e independiente”. La mesa redonda estuvo presidida y moderada por el Vicepresidente del Consejo (Bélgica) (E/2018/SR.10).

12. En la misma sesión, la Vicesecretaria General formuló una declaración.

13. Hicieron presentaciones los siguientes panelistas: la Sra. Marta Ruedas, Coordinadora Residente de las Naciones Unidas para el Sudán; la Sra. María del Carmen Sacasa, Coordinadora Residente de las Naciones Unidas para el Perú; el Sr. Mourad Wahba, Administrador Auxiliar y Director de la Dirección Regional de los

Estados Árabes del PNUD; y el Sr. John Ging, Director de la División de Operaciones y Promoción de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios.

14. A continuación tuvo lugar un debate interactivo en el que los panelistas respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes de Alemania, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Marruecos, el Reino Unido, China y Noruega, así como por los observadores de Egipto (en nombre del Grupo de los 77 y China), Bangladesh (en nombre de Grupo de los Países Menos Adelantados), Cuba, Suiza, el Brasil, Australia, Tailandia y la República Islámica del Irán.

#### **Mesa redonda sobre el tema “Reforzar las asociaciones y la participación de los interesados”**

15. También en la décima sesión, que tuvo lugar el 27 de febrero, el Consejo celebró una mesa redonda sobre el tema “Reforzar las asociaciones y la participación de los interesados”. La mesa redonda estuvo presidida y moderada por el Vicepresidente del Consejo (Bélgica) ([E/2018/SR.10](#)).

16. Hicieron presentaciones los siguientes panelistas: el Sr. Gavin Power, Director Adjunto del Pacto Mundial de las Naciones Unidas; la Sra. Laurie Manderino, Directora Adjunta de la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas; la Sra. Barbara Adams, Asesora Principal sobre Política en el Global Policy Forum; y el Sr. Andrew Wilson, Observador Permanente de la Cámara de Comercio Internacional ante las Naciones Unidas.

17. A continuación tuvo lugar un debate interactivo en el que los panelistas respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes de los Estados Unidos, China, el Afganistán y Alemania, así como por los observadores de Egipto (en nombre del Grupo de los 77 y China), los Países Bajos, Suiza, Bangladesh (en nombre del Grupo de los Países Menos Adelantados), Australia, Maldivas (en nombre de la Alianza de Pequeños Estados Insulares) y Tailandia.

#### **Mesa redonda sobre el tema “Revitalización de la arquitectura de financiación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en apoyo de la implementación de la Agenda 2030: hacia un pacto”**

18. En su 12ª sesión, que tuvo lugar el 28 de febrero, el Consejo celebró una mesa redonda sobre el tema “Revitalización de la arquitectura de financiación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en apoyo de la implementación de la Agenda 2030: hacia un pacto”. La mesa redonda estuvo presidida y moderada por el Vicepresidente del Consejo (Bélgica) ([E/2018/SR.12](#)).

19. En la misma sesión, la Vicesecretaria General de las Naciones Unidas formuló un discurso inaugural.

20. Hicieron presentaciones los siguientes panelistas: el Sr. Ghulam Asmal, Director de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y las asociaciones del Departamento de Relaciones Internacionales y Cooperación de Sudáfrica; el Sr. Nojibur Rahman, Secretario Principal de la Primera Ministra de Bangladesh; y el Sr. Efraim Gomez, Director General Adjunto del Departamento de Políticas de las Naciones Unidas del Ministerio de Relaciones Exteriores de Suecia.

21. A continuación tuvo lugar un debate interactivo en el que los panelistas respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes de

Alemania, los Estados Unidos, Marruecos, el Reino Unido, Francia, Noruega, China e Irlanda, así como por los observadores de Egipto (en nombre del Grupo de los 77 y China), Suiza, Bangladesh (en nombre del Grupo de los Países Menos Adelantados), Maldivas (en nombre de la Alianza de Pequeños Estados Insulares), Australia y la República Islámica del Irán.

22. La Vicesecretaria General también formuló una declaración.

23. Asimismo, formularon declaraciones el Sr. John Hendra y el Sr. Navid Hanif, Copresidentes del equipo de coordinación de la revisión cuatrienal amplia de la política.

**Mesa redonda sobre el tema “Fortalecimiento de la rendición de cuentas, la transparencia y la supervisión del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a nivel mundial”**

24. En su 13ª sesión, que tuvo lugar el 1 de marzo, el Consejo celebró una mesa redonda sobre el tema “Fortalecimiento de la rendición de cuentas, la transparencia y la supervisión del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a nivel mundial”. La mesa redonda estuvo presidida y moderada por el Vicepresidente del Consejo (Bélgica) ([E/2018/SR.13](#)).

25. Hicieron presentaciones los siguientes panelistas: el Sr. Jagdish Koonjul, Presidente de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS y Representante Permanente de Mauricio ante las Naciones Unidas; el Sr. Tore Hattrem, Presidente de la Junta Ejecutiva del UNICEF y Representante Permanente de Noruega ante las Naciones Unidas; y el Sr. Amir Abdulla, Director Ejecutivo Adjunto del PMA (por videoconferencia).

26. Tras las intervenciones de los panelistas, también formularon declaraciones el Subsecretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna, el Presidente de la Dependencia Común de Inspección y el Vicepresidente del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas.

27. A continuación tuvo lugar un debate interactivo en el que los panelistas y el Presidente de la Dependencia Común de Inspección respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes de El Salvador, el Reino Unido y Francia, así como por los observadores de Egipto (en nombre del Grupo de los 77 y China), Bangladesh y Suiza.

**Medidas adoptadas por el Consejo**

28. En relación con el tema 7 a) del programa, el Consejo adoptó la decisión 2018/211.

**Documentación examinada por el Consejo en relación con su serie de sesiones sobre las actividades operacionales para el desarrollo**

29. En su 14ª sesión, celebrada el 1 de marzo, a propuesta del Vicepresidente del Consejo (Bélgica), el Consejo tomó nota de los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de cumplir la Agenda 2030: garantizar un futuro mejor para todos ([A/72/124-E/2018/3](#));

b) Informe del Secretario General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de cumplir la Agenda 2030: nuestra promesa de dignidad, prosperidad y paz en un planeta sano ([A/72/684-E/2018/7](#));

c) Informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución [71/243](#) de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, 2018 ([A/73/63-E/2018/8](#)).

(Véase la decisión 2018/211) ([E/2018/SR.14](#)).

## **B. Informes de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos; del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y del Programa Mundial de Alimentos**

30. Para su examen del tema 7 b) del programa, el Consejo tuvo ante sí el informe de la Junta Ejecutiva del UNICEF sobre los períodos de sesiones ordinarios primero y segundo y el período de sesiones anual de 2017 ([E/2017/34/Rev.1](#)); el informe de la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos sobre los períodos de sesiones ordinarios primero y segundo y el período de sesiones anual de 2017 ([E/2018/36](#)); y el informe de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres sobre sus períodos ordinarios de sesiones primero y segundo y su período de sesiones anual de 2017 ([E/2018/65](#)).

### **Diálogo interactivo con los Jefes Ejecutivos de los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas sobre el tema “Planificar y producir resultados colectivos”**

31. En su 11ª sesión, que tuvo lugar el 28 de febrero, el Consejo celebró un diálogo interactivo con los Jefes Ejecutivos de los fondos, programas y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas sobre el tema “Planificar y ofrecer resultados colectivos”. El diálogo estuvo presidido y moderado por el Vicepresidente del Consejo (Bélgica) ([E/2018/SR.11](#)).

32. Hicieron presentaciones los siguientes panelistas: el Sr. Achim Steiner, Administrador del PNUD; la Sra. Henrietta Fore, Directora Ejecutiva del UNICEF; el Sr. David Beasley, Director Ejecutivo del PMA (por videoconferencia); el Sr. Guy Ryder, Director General de la OIT (por videoconferencia); la Sra. Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y actual Coordinadora de las comisiones regionales de las Naciones Unidas; el Sr. Yannick Glemarec, Director Ejecutivo Adjunto de ONU-Mujeres; y el Sr. Ramiz Alakbarov, Director de la División de Programas del UNFPA.

33. A continuación se celebró un debate interactivo en el que los representantes de los fondos, programas y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes de Chile, Viet Nam, Noruega, los Estados Unidos, el Reino Unido, El Salvador, Francia, México, el Japón, Alemania, el Canadá, Sudáfrica, el Iraq y

Turquía, así como los observadores de Maldivas (en nombre de la Alianza de Pequeños Estados Insulares), Egipto (en nombre del Grupo de los 77 y China), la República Islámica del Irán, Suiza, Bangladesh (en nombre del Grupo de los Países Menos Adelantados y a título nacional), los Países Bajos, la República Dominicana y Cuba.

### **Medidas adoptadas por el Consejo**

34. En relación con el tema 7 b) del programa, el Consejo adoptó la decisión 2018/211.

#### **Documentación examinada por el Consejo en relación con su serie de sesiones sobre las actividades operacionales para el desarrollo**

35. En su 14ª sesión, celebrada el 1 de marzo, a propuesta del Vicepresidente del Consejo (Bélgica), el Consejo tomó nota de los siguientes documentos:

a) Informe de la Junta Ejecutiva del UNICEF sobre los períodos de sesiones ordinarios primero y segundo y el período de sesiones anual de 2017 ([E/2017/34/Rev.1](#));

b) Informe de la Junta Ejecutiva del PMA sobre los períodos de sesiones ordinarios primero y segundo y el período de sesiones anual de 2017 ([E/2018/36](#));

c) Informes de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres sobre sus períodos ordinarios de sesiones primero y segundo y su período de sesiones anual de 2017 ([A/73/84-E/2018/65](#) y [A/73/84/Corr.1-E/2018/65/Corr.1](#)).

(Véase la decisión 2018/211) ([E/2018/SR.14](#)).

### **C. Cooperación Sur-Sur para el desarrollo**

36. No se presentó documentación por anticipado en relación con el tema 7 c) del programa.

### **Medidas adoptadas por el Consejo**

37. En relación con el tema 7 c) del programa, el Consejo adoptó la decisión 2018/210.

#### **Cooperación Sur-Sur para el desarrollo**

38. En la novena sesión, celebrada el 27 de febrero, el Vicepresidente del Consejo (Bélgica) recordó que, de conformidad con la resolución [71/318](#) de la Asamblea General, el vigésimo período de sesiones del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur se celebraría en 2019 y el informe del período de sesiones se pondría a disposición del Consejo en su período de sesiones de 2019.

39. También en su novena sesión, a propuesta del Vicepresidente del Consejo (Bélgica), el Consejo decidió aplazar su examen del tema 7 c) del programa hasta su período de sesiones de 2019 ([E/2018/SR.9](#)) (véase la decisión 2018/210).

### **Clausura de la serie de sesiones**

40. En la 14ª sesión, celebrada el 1 de marzo, el Vicesecretario General formuló observaciones finales ([E/2018/SR.14](#)).

41. En la misma sesión, el Vicepresidente del Consejo (Bélgica) formuló una declaración de clausura y dio por concluida la serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo del período de sesiones de 2018 del Consejo.

## Capítulo IX

### Serie de sesiones de integración

1. Con arreglo a lo dispuesto en la resolución [68/1](#) de la Asamblea General y la resolución [2018/1](#) del Consejo Económico y Social, el Consejo celebró la serie de sesiones de integración de su período de sesiones de 2018 del 1 al 3 de mayo de 2018.
2. De conformidad con la decisión 2018/206 del Consejo, el tema de la serie de sesiones fue “Comunidades innovadoras: aprovechamiento de la tecnología y la innovación para construir sociedades sostenibles y resilientes”.
3. El Consejo examinó el tema 8 del programa (serie de sesiones de integración) en sus sesiones 20ª a 25ª, celebradas del 1 al 3 de mayo de 2018. La reseña de las deliberaciones figura en las actas resumidas correspondientes ([E/2018/SR.20](#), [E/2018/SR.21](#), [E/2018/SR.22](#), [E/2018/SR.23](#), [E/2018/SR.24](#) y [E/2018/SR.25](#)).
4. En la 20ª sesión, celebrada el 1 de mayo, el Vicepresidente del Consejo (Bélgica) declaró abierta la serie de sesiones de integración y formuló una declaración ([E/2018/SR.20](#)).
5. En la misma sesión, el Sr. Kamoliddinzoda Ilyos Jamoliddin, Viceministro de Desarrollo Económico y Comercio de Tayikistán, se dirigió al Consejo.
6. También en la misma sesión, el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales formuló una declaración.

#### **Diálogo interactivo sobre el tema “La búsqueda de resiliencia y sostenibilidad: aprovechar el momento”**

7. En su 20ª sesión, que tuvo lugar el 1 de mayo, el Consejo celebró un diálogo interactivo sobre el tema “La búsqueda de resiliencia y sostenibilidad: aprovechar el momento”. El diálogo interactivo estuvo presidido por el Vicepresidente del Consejo (Bélgica) y moderado por el Sr. Eduardo Porter, periodista y escritor ([E/2018/SR.20](#)).
8. Hicieron presentaciones los siguientes panelistas: el Sr. Daniel Recht, Director General de Volute Inc. e Ingeniero Superior de Otherlab; la Sra. Sheela Patel, Directora fundadora de la Society for Promotion of Area Resource Centres y Presidenta de Shack/Slum Dwellers International; y la Sra. Jolly Amatya, representante del grupo principal de la infancia y la juventud.
9. A continuación tuvo lugar un diálogo interactivo en el que participó el representante de Chile.
10. La representante del Banco Islámico de Desarrollo también intervino en el debate interactivo.
11. El representante de la Unión Internacional de Telecomunicaciones participó asimismo en el debate.

#### **Sesión 1**

#### **Mesa redonda sobre el tema “Entender la resiliencia: pasos para alcanzar las metas de 2030”**

12. En su 20ª sesión, que tuvo lugar el 1 de mayo, el Consejo celebró una mesa redonda sobre el tema “Entender la resiliencia: pasos para alcanzar las metas de 2030”.

La mesa redonda estuvo presidida por el Vicepresidente del Consejo (Bélgica) y moderada por el Sr. Vinicius Pinheiro, Representante Especial ante las Naciones Unidas y Director de la Oficina de la OIT en Nueva York ([E/2018/SR.20](#)).

13. Hicieron presentaciones los siguientes panelistas: la Sra. Carla Mucavi, Directora de la Oficina de Enlace de la FAO en Nueva York; la Sra. Ayona Datta, Profesora de Futuros Urbanos en el King's College de Londres; la Sra. Rashmi Jaipal, representante de la American Psychological Association en las Naciones Unidas y Profesora Emérita del Centro de Culturas y Comunicación de Bloomfield College; y la Sra. Orsolya Bartha, Asesora Superior en la Alianza Internacional de Discapacidad.

14. También intervinieron los siguientes oradores: la Sra. Sakiko Fukuda-Parr, profesora de Asuntos Internacionales en la Nueva Escuela de Investigación Social y Vicepresidenta del Comité de Políticas de Desarrollo en su 20º período de sesiones; y el Sr. Brian Keane, Relator del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas en su 17º período de sesiones.

15. A continuación tuvo lugar un debate en el que los panelistas y participantes respondieron a las preguntas y observaciones planteadas por el moderador.

## **Sesión 2**

### **Mesa redonda sobre el tema “La tecnología y la reducción del riesgo de desastres”**

16. En su 21ª sesión, que tuvo lugar el 1 de mayo, el Consejo celebró una mesa redonda en torno al tema “La tecnología y la reducción del riesgo de desastres”. La mesa redonda estuvo presidida por el Vicepresidente del Consejo (Sudáfrica) y moderada por la Sra. Koki Muli Grignon, Representante Permanente Adjunta de Kenya ante las Naciones Unidas y Vicepresidenta de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 62º período de sesiones ([E/2018/SR.21](#)).

17. Hicieron presentaciones los siguientes panelistas: el Sr. Rustam Shohiyon, Vicepresidente Primero del Comité de Situaciones de Emergencia y Protección Civil de Tayikistán; el Sr. Ronald Jackson, Director Ejecutivo del Organismo del Caribe para la Gestión de Emergencias en Casos de Desastre de Jamaica; la Sra. Annisa Triyanti, representante de los científicos jóvenes en el Grupo Asesor Científico y Técnico de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, 2017 a 2018, y representante del grupo principal de la infancia y la juventud; y el Sr. Youba Sokona, Asesor Especial sobre Desarrollo Sostenible del Centro del Sur y Profesor Honorario del Departamento de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Políticas Públicas del University College de Londres.

18. También formuló una declaración el Sr. Muhammad Shahrul Ikram Yaakob, Representante Permanente de Malasia ante las Naciones Unidas y Presidente del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en su 13º período de sesiones.

19. A continuación tuvo lugar un debate en el que los panelistas respondieron a las preguntas y observaciones planteadas por la moderadora.

### **Sesión 3**

#### **Mesa redonda sobre el tema “Encontrar un equilibrio entre creación de infraestructura y sostenibilidad”**

20. En su 22ª sesión, que tuvo lugar el 2 de mayo, el Consejo celebró dos mesas redondas sobre el tema “Encontrar un equilibrio entre creación de infraestructura y sostenibilidad”. Las mesas redondas estuvieron presididas por el Vicepresidente del Consejo (Bélgica) y moderadas por el Sr. Michael Shank, Director de Comunicaciones de Carbon Neutral Cities Alliance ([E/2018/SR.22](#)).

#### **Mesa redonda 1**

21. Hicieron presentaciones los siguientes panelistas: el Sr. Yousef Al-Shawaarbeh, Alcalde de Ammán; el Sr. Christopher Williams, Director de la Oficina de Nueva York del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat); y la Sra. Nancy Odendaal, Profesora Asociada de la Escuela de Arquitectura, Planificación y Geomática de la Universidad de Ciudad del Cabo (Sudáfrica).

22. Formularon declaraciones los siguientes participantes: el Sr. Ion Jinga, Representante Permanente de Rumania ante las Naciones Unidas y Presidente de la Comisión de Población y Desarrollo en su 51<sup>er</sup> período de sesiones, y el Sr. Nikulás Hannigan, Representante Permanente Adjunto de Islandia ante las Naciones Unidas y Presidente de la Comisión de Desarrollo Social en su 56<sup>o</sup> período de sesiones.

23. A continuación tuvo lugar un debate en el que los panelistas respondieron a las preguntas y observaciones planteadas por el moderador y los participantes.

#### **Mesa redonda 2**

24. Hicieron presentaciones los siguientes panelistas: el Sr. Federico Gutiérrez, Alcalde de Medellín (Colombia); el Sr. Daniel Zarrilli, Oficial Jefe de Resiliencia de la Ciudad de Nueva York; la Sra. Ursula Wynhoven, representante de la Oficina de Enlace de la Unión Internacional de Telecomunicaciones en Nueva York; y el Sr. Daniel Ponce Gandarillas, cofundador y Director General de CityHeroes Incorporated.

25. También formuló una declaración la Sra. Dorine Burmanje, Presidenta de la Junta Ejecutiva del Organismo Catastral y Cartográfico de los Países Bajos y Copresidenta del Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial.

26. A continuación tuvo lugar un debate en el que los panelistas respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes de Colombia y México.

### **Sesión 4**

#### **Mesa redonda sobre el tema “Estrategias nacionales en materia de resiliencia”**

27. En su 23ª sesión, que tuvo lugar el 2 de mayo, el Consejo celebró una mesa redonda sobre el tema “Estrategias nacionales en materia de resiliencia”. La mesa redonda estuvo presidida por la Vicepresidenta del Consejo (San Vicente y las Granadinas) y moderada por el Sr. Dominic Allen, Jefe de la Oficina de Apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas en Nueva York ([E/2018/SR.23](#)).

28. Hicieron presentaciones los siguientes panelistas: el Sr. Henk Ovink, Enviado Especial de los Países Bajos para Asuntos Internacionales relativos al Agua; el Sr. Romauld Sotario Ferreira, Ministro de Medio Ambiente y Vivienda de las Bahamas;

el Sr. Royol Chitradon, Asesor en el Instituto de Informática Hidráulica y Agraria del Ministerio de Ciencia y Tecnología de Tailandia; y el Sr. Amr Nour, Director de la Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York.

29. A continuación tuvo lugar un diálogo interactivo en el que participó la representante de Marruecos.

30. El representante de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza también intervino en el diálogo interactivo.

31. También participó la representante de Women Thrive Worldwide, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo.

### **Sesión 5**

#### **Mesa redonda sobre el tema “El aprovechamiento de la tecnología y la innovación para fomentar la resiliencia y la inclusividad en África en el contexto de la Agenda 2030 y la Agenda 2063”**

32. En su 24ª sesión, que tuvo lugar el 3 de mayo, el Consejo celebró una mesa redonda sobre el tema “El aprovechamiento de la tecnología y la innovación para fomentar la resiliencia y la inclusividad en África en el contexto de la Agenda 2030 y la Agenda 2063”. La mesa redonda estuvo presidida por el Vicepresidente del Consejo (Sudáfrica) y moderada por la Sra. Gogontlejang Phaladi, fundadora y Directora Ejecutiva de Gogontlejang Phaladi Pillar of Hope Project ([E/2018/SR.24](#)).

33. Hicieron presentaciones los siguientes panelistas: la Sra. Wilhelmina Jallah, Ministra de Sanidad y Seguridad Social de Liberia; la Sra. Bience Gawanas, Asesora Especial del Secretario General para África; la Sra. Rafiah Ibrahim, Vicepresidenta y Jefa de la Región Comercial de Oriente Medio y África de Ericsson; el Sr. Frank Selker, Director de Ventas Internacionales del Observatorio Hidrometeorológico Transafricano; y el Sr. Joshua Ogure, Coordinador de Map Kibera Trust.

34. A continuación tuvo lugar un debate interactivo en el que participaron la representante de Marruecos y el representante de Nigeria.

35. También intervino la Sra. Annisa Triyanti, representante de los científicos jóvenes en el Grupo Asesor Científico y Técnico de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, 2017 a 2018, y representante del grupo principal de la infancia y la juventud, que también fue panelista en la sesión 2.

### **Sesión 6**

#### **Mesa redonda sobre el tema “Concebir un futuro de resiliencia y sostenibilidad: herramientas para preparar mejor el mañana”**

36. En su 25ª sesión, que tuvo lugar el 3 de mayo, el Consejo celebró una mesa redonda sobre el tema “Concebir un futuro de resiliencia y sostenibilidad: herramientas para preparar mejor el mañana”. La mesa redonda estuvo presidida por la Presidenta del Consejo y moderada por el Sr. Jeffery Huffines, representante de CIVICUS: Alianza Mundial para la Participación Ciudadana en las Naciones Unidas (Nueva York) ([E/2018/SR.25](#)).

37. Hicieron presentaciones los siguientes panelistas: el Sr. Carlos Valdés González, Director General de Protección Civil del Centro Nacional de Prevención de Desastres de México; la Sra. Hayat Sindi, fundadora y Presidenta del Instituto de Fomento de la Imaginación y la Inventiva y una de los 10 miembros del Grupo de las Naciones

---

Unidas de Apoyo al Mecanismo de Facilitación de la Tecnología (2016-2017); el Sr. Jamil Ahmad, Director interino de la Oficina de Nueva York del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA); el Sr. Marshall Moutenot, cofundador de Upstream; y el Sr. Arno Zimmermann, cofundador de Coolar.

38. También intervino el Sr. Plácido Gómez, Viceministro de Ciencia y Tecnología de la República Dominicana y Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en su 21<sup>er</sup> período de sesiones.

39. A continuación tuvo lugar un debate interactivo en el que participaron el representante de México y la representante de Marruecos.

40. También intervino la Sra. Annisa Triyanti, representante de los científicos jóvenes en el Grupo Asesor Científico y Técnico de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, 2017 a 2018, y representante del grupo principal de la infancia y la juventud, que también fue panelista en la sesión 2.

### **Clausura de la serie de sesiones**

41. En la 25<sup>a</sup> sesión, celebrada el 3 de mayo, la Presidenta del Consejo formuló una declaración y clausuró la serie de sesiones de integración ([E/2018/SR.25](#)).

## Capítulo X

### **Serie de sesiones sobre asuntos humanitarios: asistencia económica especial, humanitaria y de socorro en casos de desastre**

1. Con arreglo a lo dispuesto en la resolución [68/1](#) de la Asamblea General y la resolución [2018/1](#) del Consejo Económico y Social, el Consejo celebró la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios de su período de sesiones de 2018 del 19 al 21 de junio de 2018.
2. De conformidad con la decisión 2018/212 del Consejo, el tema de la serie de sesiones fue “Restablecer la humanidad, respetar la dignidad humana y no dejar a nadie atrás: trabajar juntos para reducir la necesidad humanitaria, el riesgo y la vulnerabilidad de las personas”, y se organizaron tres mesas redondas sobre el tema general.
3. El Consejo examinó el tema 9 del programa (Asistencia económica especial, humanitaria y de socorro en casos de desastre) en sus sesiones 36ª a 40ª, celebradas del 19 al 21 de junio de 2018. La reseña de las deliberaciones figura en las actas resumidas correspondientes ([E/2018/SR.36](#), [E/2018/SR.37](#), [E/2018/SR.38](#), [E/2018/SR.39](#) y [E/2018/SR.40](#)).
4. Para el examen del tema, el Consejo tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas ([A/73/78-E/2018/54](#)).
5. En la 36ª sesión, celebrada el 19 de junio, el Vicepresidente del Consejo (Sudáfrica) declaró abierta la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios y formuló una declaración.
6. En la misma sesión, el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia formuló una declaración y presentó el informe del Secretario General.

#### **Mesa redonda titulada “Respuesta a las repercusiones de los conflictos armados sobre los niños: fortalecimiento de la respuesta para atender las necesidades de los niños”**

7. En su 37ª sesión, celebrada el 20 de junio, el Consejo organizó una mesa redonda titulada “Respuesta a las repercusiones de los conflictos armados sobre los niños: fortalecimiento de la respuesta para atender las necesidades de los niños”. La mesa redonda estuvo presidida por el Vicepresidente del Consejo (Sudáfrica) y moderada por el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia.
8. Tras las declaraciones del Vicepresidente y el moderador, hicieron presentaciones los siguientes panelistas: la Sra. Henrietta Fore, Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; el Sr. Robert Mardini, Director para el Cercano Oriente y el Oriente Medio del Comité Internacional de la Cruz Roja; la Sra. Mari Malek, refugiada de Sudán del Sur y fundadora de Stand for Education; y la Sra. Yasmine Sherif, Directora de La Educación No Puede Esperar.

9. A continuación tuvo lugar un debate interactivo en el que los panelistas respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por el moderador, quien también recibió preguntas a través de los medios sociales.

10. Los panelistas respondieron también a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes de España, Sudáfrica y Andorra, así como por los observadores de Portugal, Suiza y Bangladesh.

11. Tras las declaraciones del Vicepresidente del Consejo (Sudáfrica) y el Secretario, el moderador hizo un resumen del debate.

**Mesa redonda titulada “Respuesta a los problemas, riesgos y consecuencias de los fenómenos meteorológicos extremos y el cambio climático para las personas más vulnerables”**

12. En la 38ª sesión, celebrada el 20 de junio, el Consejo organizó una mesa redonda titulada “Respuesta a los problemas, riesgos y consecuencias de los fenómenos meteorológicos extremos y el cambio climático para las personas más vulnerables”. La mesa redonda estuvo presidida por el Vicepresidente del Consejo (Sudáfrica) y moderada por el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia.

13. Tras las declaraciones del Vicepresidente y el moderador, hicieron presentaciones los siguientes panelistas: la Sra. Lisa Goddard, Directora del Instituto Internacional de Investigación sobre el Clima y la Sociedad de la Universidad de Columbia; el Sr. Satyendra Prasad, Representante Permanente de Fiji ante las Naciones Unidas; el Sr. Ronald Jackson, Director Ejecutivo del Organismo del Caribe para la Gestión de Emergencias en Casos de Desastre (por videoconferencia); el Sr. Ibrahim Lumumba Idi-Issa, Secretario Ejecutivo Adjunto del Comité Interestatal Permanente de Lucha contra la Sequía en el Sahel; el Sr. Mohamed Béavogui, Director General del organismo African Risk Capacity; y la Sra. Osnat Lubrani, Coordinadora Residente de la Oficina para el Pacífico del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (por videoconferencia).

14. A continuación tuvo lugar un debate interactivo en el que los panelistas respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por el moderador, quien también recibió preguntas a través de los medios sociales.

15. Los panelistas respondieron también a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes de El Salvador, Alemania y China, así como del observador de Nueva Zelanda.

16. La representante de la Organización Internacional para las Migraciones participó en la mesa redonda.

17. Después de que el moderador hiciera un breve resumen del debate, el Vicepresidente del Consejo (Sudáfrica) formuló una declaración.

**Mesa redonda de alto nivel titulada “Fortalecimiento de las capacidades locales para lograr resultados sostenibles y resiliencia a nivel local: contribución de la acción humanitaria”**

18. En la 39ª sesión, celebrada el 21 de junio, el Consejo organizó una mesa redonda de alto nivel titulada “Fortalecimiento de las capacidades locales para lograr

resultados sostenibles y resiliencia a nivel local: contribución de la acción humanitaria”. La mesa redonda estuvo presidida por el Vicepresidente del Consejo (Sudáfrica) y moderada por el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia.

19. Tras las declaraciones del Vicepresidente y el moderador, hicieron presentaciones las siguientes panelistas: la Sra. Nilab Mobarez, Secretaria General de la Sociedad Afgana de la Media Luna Roja; la Sra. Monique Pariat, Directora General de la Dirección General de Protección Civil y Operaciones de Ayuda Humanitaria Europeas de la Comisión Europea; la Sra. Dineo Mathlako, Jefa de Operaciones del Departamento de Relaciones Internacionales y Cooperación de Sudáfrica; y la Sra. Morika Hunter, Presidenta del Consejo Empresarial sobre la Resiliencia a los Desastres de Fiji.

20. A continuación tuvo lugar un debate interactivo en el que las panelistas respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por el moderador, quien también recibió preguntas a través de los medios sociales.

21. Las panelistas respondieron también a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes de China, el Japón y los Estados Unidos, así como por los observadores de Suiza y Australia.

22. El representante del Programa Mundial de Alimentos participó en el debate.

23. También participó en el debate la representante de CARE International, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo.

24. Tras las declaraciones del Vicepresidente del Consejo (Sudáfrica), el moderador hizo un resumen del debate.

### **Medidas adoptadas por el Consejo**

25. En relación con el tema 9 del programa, el Consejo aprobó la resolución [2018/11](#).

#### **Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas**

26. En su 40ª sesión, celebrada el 21 de junio, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado “Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas” ([E/2018/L.24](#)), presentado por el Vicepresidente del Consejo (Sudáfrica) sobre la base de consultas oficiosas.

27. En la misma sesión, el cofacilitador del proyecto de resolución (Suiza) formuló una declaración en el curso de la cual corrigió oralmente el párrafo 58 del proyecto de resolución.

28. También en la misma sesión, formularon declaraciones el Secretario y el Vicepresidente del Consejo (Sudáfrica).

29. También en la 40ª sesión, la representante de los Estados Unidos hizo una declaración.

30. En la misma sesión, el Foro aprobó el proyecto de resolución en su forma revisada oralmente ([E/2018/SR.40](#)) (véase la resolución [2018/11](#)).

31. Después de la aprobación del proyecto de resolución, formularon declaraciones los representantes del Canadá, el Uruguay, la Federación de Rusia, Nigeria y el Sudán y los observadores de Egipto (en nombre del Grupo de los 77 y China), Bulgaria (en nombre de la Unión Europea) y Hungría.
32. El observador de la Santa Sede también formuló una declaración.

### **Conclusión de la serie de sesiones**

33. En la 40ª sesión, celebrada el 21 de junio, el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia formuló unas observaciones finales.
34. En la misma sesión, el Vicepresidente del Consejo (Sudáfrica) formuló una declaración final y declaró clausurada la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios.

## Capítulo XI

### Reuniones de coordinación y gestión del Consejo Económico y Social

1. De conformidad con las disposiciones de la resolución [68/1](#) de la Asamblea General y la resolución [2018/1](#) del Consejo Económico y Social, las reuniones de coordinación y gestión del período de sesiones de 2018 del Consejo se celebraron del 16 al 18 de abril de 2018 (sesiones 16ª a 19ª), el 12 de junio de 2018 (sesiones 34ª y 35ª), los días 2 y 3 de julio de 2018 (sesiones 41ª a 43ª) y el 24 de julio de 2018 (sesiones 50ª y 51ª). La reseña de las deliberaciones figura en las actas resumidas correspondientes ([E/2018/SR.16](#), [E/2018/SR.17](#), [E/2018/SR.18](#), [E/2018/SR.19](#), [E/2018/SR.34](#), [E/2018/SR.35](#), [E/2018/SR.41](#), [E/2018/SR.42](#), [E/2018/SR.43](#), [E/2018/SR.50](#) y [E/2018/SR.51](#)).

2. El Consejo también adoptó medidas en su sexta sesión, celebrada el 10 de noviembre de 2017, sobre los temas del programa cuyo examen estaba previsto para sus reuniones de coordinación y gestión ([E/2018/SR.6](#)).

#### A. Función del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social

3. El Consejo examinó conjuntamente los temas 10 (Función del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social) y 11 (Aplicación y seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas) del programa en su 34ª sesión, celebrada el 12 de junio. La reseña de las deliberaciones figura en el acta resumida correspondiente ([E/2018/SR.34](#)).

4. No se presentó documentación por anticipado ni se formularon propuestas en relación con el tema 10 del programa.

#### B. Aplicación y seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas

5. El Consejo examinó el tema 11 del programa (Aplicación y seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas) y sus temas a) y b) como se indica en los párrafos siguientes.

6. El Consejo examinó el tema 11 del programa en su sexta sesión, celebrada el 10 de noviembre. La reseña de las deliberaciones figura en el acta resumida correspondiente ([E/2018/SR.6](#)).

7. El Consejo también examinó conjuntamente los temas 11 y 13 (Aplicación de las resoluciones de la Asamblea General [50/227](#), [52/12 B](#), [57/270 B](#), [60/265](#), [61/16](#), [67/290](#) y [68/1](#)) del programa en su 19ª sesión, celebrada el 18 de abril. La reseña de las deliberaciones figura en el acta resumida correspondiente ([E/2018/SR.19](#)) (véase también la secc. D del presente capítulo).

8. El Consejo también examinó conjuntamente los temas 11 y 10 (Función del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social) del programa en su 34ª sesión, celebrada el 12 de junio. La

reseña de las deliberaciones figura en el acta resumida correspondiente (E/2018/SR.34) (véase también la secc. A del presente capítulo).

9. El Consejo examinó el tema 11 a) del programa (Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo) en su 34ª sesión, celebrada el 12 de junio. La reseña de las deliberaciones figura en el acta resumida correspondiente (E/2018/SR.34).

10. El Consejo examinó el tema 11 b) del programa (Examen y coordinación de la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020) en sus sesiones 41ª y 51ª, celebradas los días 2 y 24 de julio. La reseña de las deliberaciones figura en las actas resumidas correspondientes (E/2018/SR.41 y E/2018/SR.51).

11. Para su examen del tema 11 del programa, el Consejo tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas (A/73/81-E/2018/59), la nota del Secretario General en la que se transmite el informe sobre las principales decisiones y recomendaciones normativas del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (A/73/69-E/2018/47) y la nota del Secretario General en la que se trasmite el informe del Comité Permanente de Nutrición del Sistema de las Naciones Unidas (E/2018/11).

12. En la 19ª sesión, celebrada el 18 de abril, en relación con el tema 11, el Representante Permanente de la República Dominicana ante la FAO y Presidente del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial presentó el informe sobre las principales decisiones y recomendaciones normativas del Comité (A/73/69-E/2018/47), y la Coordinadora del Comité Permanente de Nutrición del Sistema de las Naciones Unidas presentó el informe sobre la labor del Comité Permanente (E/2018/11).

13. En la 34ª sesión, celebrada el 12 de junio, el Director de la División de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales presentó, en relación con el tema 11 del programa, el informe del Secretario General sobre la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas (A/73/81-E/2018/59).

14. En la 41ª sesión, celebrada el 2 de julio, el Secretario General Adjunto y Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo presentó, en relación con el tema 11 b) del programa, el informe del Secretario General sobre la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 (A/73/80-E/2018/58).

## **Medidas adoptadas por el Consejo**

15. En relación con el tema 11, el Consejo adoptó las decisiones 2018/207, 2018/221 y 2018/231.

### **Informe del Comité Permanente de Nutrición del Sistema de las Naciones Unidas al Consejo Económico y Social**

16. En su sexta sesión, celebrada el 10 de noviembre, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de decisión titulado “Informe del Comité Permanente de Nutrición del Sistema de las Naciones Unidas al Consejo Económico y Social” (E/2018/L.2), presentado por la Presidenta del Consejo (Chequia) sobre la base de consultas oficiosas.

17. En la misma sesión, el Consejo adoptó el proyecto de decisión (véase la decisión 2018/207).

**Documentación examinada por el Consejo Económico y Social en relación con la aplicación y el seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas**

18. En su 19ª sesión, celebrada el 18 de abril, a propuesta de la Vicepresidenta del Consejo (San Vicente y las Granadinas), el Consejo tomó conocimiento de la nota del Secretario General en la que se transmite el informe sobre las principales decisiones y recomendaciones normativas del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (A/73/69-E/2018/47) y de la nota del Secretario General en la que se transmite el informe del Comité Permanente de Nutrición del Sistema de las Naciones Unidas (E/2018/11) (véase la decisión 2018/221).

**Informe del Secretario General sobre la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas**

19. En su 34ª sesión, celebrada el 12 de junio, el Consejo, a propuesta de la Vicepresidenta del Consejo (San Vicente y las Granadinas), tomó nota del informe del Secretario General sobre la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas (A/73/81-E/2018/59) (véase la decisión 2018/231).

**1. Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo**

20. Para su examen del tema 11 a) del programa, el Consejo tuvo ante sí el informe del foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo (E/FFDF/2018/3), una carta de fecha 14 de febrero de 2018 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Armenia ante las Naciones Unidas (A/72/754-E/2018/12) y una carta de fecha 9 de marzo de 2018 dirigida a la Presidencia del Consejo Económico y Social por el Representante Permanente de la Argentina ante las Naciones Unidas (E/2018/51).

**Medidas adoptadas por el Consejo**

21. En relación con el tema 11 a) del programa, el Consejo adoptó la decisión 2018/230.

**Informe del foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo**

22. En su 34ª sesión, celebrada el 12 de junio, el Consejo decidió remitir al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2018, celebrado bajo los auspicios del Consejo, las conclusiones y recomendaciones convenidas a nivel intergubernamental que figuraban en el informe del foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo (E/FFDF/2018/3, secc. I) (véase la decisión 2018/230).

**2. Examen y coordinación de la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020**

23. Para su examen del tema 11 b) del programa, el Consejo tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 (A/73/80-E/2018/58).

## Medidas adoptadas por el Consejo

24. En relación con el tema 11 b), el Consejo aprobó la resolución [2018/26](#).

### Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020

25. En su 51ª sesión, celebrada el 24 de julio, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado “Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020” ([E/2018/L.26](#)), presentado por la Vicepresidenta del Consejo (San Vicente y las Granadinas) sobre la base de consultas oficiosas celebradas en relación con el proyecto de resolución [E/2018/L.13](#), presentado por Egipto en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China.

26. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de resolución [E/2018/L.26](#) (véase la resolución [2018/26](#)).

27. También en la misma sesión, una vez aprobado el proyecto de resolución [E/2018/L.26](#), la representante de Estados Unidos formuló una declaración.

28. En la misma sesión, en vista de que se había aprobado el proyecto de resolución [E/2018/L.26](#), el proyecto de resolución [E/2018/L.13](#) fue retirado por sus patrocinadores.

## C. Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones

29. El Consejo examinó el tema 12 del programa (Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones) y sus temas a) a g) como se indica en los párrafos siguientes.

30. El Consejo examinó el tema 12 a) del programa (Informes de los órganos de coordinación) en sus sesiones 18ª y 51ª, celebradas los días 17 de abril y 24 de julio. La reseña de las deliberaciones figura en las actas resumidas correspondientes ([E/2018/SR.18](#) y [E/2018/SR.51](#)).

31. El Consejo examinó conjuntamente el tema 12 c) (Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas) y los temas 18 j) (La mujer y el desarrollo) y 19 a) (Adelanto de la mujer) del programa en su 34ª sesión, celebrada el 12 de junio. La reseña de las deliberaciones figura en el acta resumida correspondiente ([E/2018/SR.34](#)).

32. El Consejo examinó los temas 12 d) (Programa a largo plazo en apoyo de Haití) y 12 e) (Países de África que salen de situaciones de conflicto) del programa en su 50ª sesión, celebrada el 24 de julio. La reseña de las deliberaciones figura en el acta resumida correspondiente ([E/2018/SR.50](#)).

33. El Consejo examinó el tema 12 f) del programa (Prevención y control de las enfermedades no transmisibles) en sus sesiones 34ª y 41ª, celebradas el 12 de junio y el 2 de julio. La reseña de las deliberaciones figura en las actas resumidas correspondientes ([E/2018/SR.34](#) y [E/2018/SR.41](#)).

34. El Consejo examinó el tema 12 g) del programa (Calendario de conferencias y reuniones en las esferas económica y social y esferas conexas) en su 51ª sesión, celebrada el 24 de julio. La reseña de las deliberaciones figura en el acta resumida correspondiente ([E/2018/SR.51](#)).

35. En la 18ª sesión, celebrada el 17 de abril, la Vicesecretaría General presentó el informe sinóptico anual de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE) (E/2018/48), y en la 51ª sesión, celebrada el 24 de julio, la Vicepresidenta del Consejo formuló una declaración en relación con el tema 12 a) del programa.

36. En la 34ª sesión, celebrada el 12 de junio, la Directora de la División de Coordinación del Sistema de las Naciones Unidas en ONU-Mujeres presentó, en relación con el tema 12 c) del programa, el informe del Secretario General sobre la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas (E/2018/53), y el Subdirector General de Enfermedades no Transmisibles y Salud Mental de la Organización Mundial de la Salud (OMS) presentó, en relación con el tema 12 f), el informe del Director General de la OMS relativo al Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles (E/2018/49).

37. En la 50ª sesión, celebrada el 24 de julio, el Representante Permanente del Canadá ante las Naciones Unidas y Presidente del Grupo Asesor Especial sobre Haití presentó, en relación con el tema 12 d) del programa, el informe del Grupo Asesor Especial (E/2018/75), y el Coordinador Residente interino de las Naciones Unidas y representante del PMA en Haití informó al Consejo sobre la situación en Haití (por videoconferencia).

38. En la misma sesión, el Representante Permanente de Rumania ante las Naciones Unidas y Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz informó al Consejo sobre la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz en los países de África que salen de situaciones de conflicto, y el Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios interino de las Naciones Unidas y representante del PMA en Sudán del Sur presentó por videoconferencia, en relación con el tema 12 e) del programa, el informe del Secretario General sobre la prestación de un apoyo integrado, coherente y coordinado a Sudán del Sur por el sistema de las Naciones Unidas (E/2018/70).

39. En la 51ª sesión, celebrada el 24 de julio, la Vicepresidenta del Consejo (San Vicente y las Granadinas) formuló una declaración en relación con el tema 12 g) del programa.

#### **1. Informes de los órganos de coordinación**

40. Para su examen del tema 12 a) del programa, el Consejo tuvo ante sí el informe sinóptico anual de la JJE (E/2018/48) y el informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre su 58º período de sesiones (A/73/16).

#### **Diálogo con la secretaría de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación**

41. En su 18ª sesión, celebrada el 17 de abril, el Consejo mantuvo un diálogo con la Directora de la secretaría de la JJE, presidido por la Vicepresidenta del Consejo (San Vicente y las Granadinas).

42. En la misma sesión, la Directora respondió a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes de Marruecos y de México.

#### **Documentación examinada por el Consejo Económico y Social en relación con los informes de los órganos de coordinación**

43. En su 51ª sesión, celebrada el 24 de julio, el Consejo tomó nota, a propuesta de la Vicepresidenta del Consejo (San Vicente y las Granadinas), del informe sinóptico anual de la JJE (E/2018/48) y del informe del Comité del Programa y de la

Coordinación sobre su 58º período de sesiones (A/73/16) (véase la decisión 2018/265).

## 2. Proyecto de marco estratégico para el período 2020-2021

44. No se presentó documentación por anticipado ni se formularon propuestas en relación con el tema 12 b) del programa.

## 3. Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas

45. Para su examen del tema 12 c) del programa, el Consejo tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas (E/2018/53).

### Medidas adoptadas por el Consejo

46. En relación con el tema 12 c) del programa, el Consejo aprobó la resolución 2018/7.

#### Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas

47. En su 34ª sesión, celebrada el 12 de junio, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado “Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas” (E/2018/L.11), presentado por la Vicepresidenta del Consejo (San Vicente y las Granadinas) sobre la base de consultas oficiosas.

48. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de resolución (véase la resolución 2018/7).

## 4. Programa a largo plazo en apoyo de Haití

49. Para su examen del tema 12 d) del programa, el Consejo tuvo ante sí el informe del Grupo Asesor Especial sobre Haití (E/2018/75).

### Medidas adoptadas por el Consejo

50. En relación con el tema 12 d) del programa, el Consejo aprobó la resolución 2018/19.

#### Grupo Asesor Especial sobre Haití

51. En la 50ª sesión, celebrada el 24 de julio, el Representante Permanente del Canadá ante las Naciones Unidas y Presidente del Grupo Asesor Especial sobre Haití presentó, también en nombre de la Argentina<sup>1</sup>, las Bahamas<sup>1</sup>, Belice<sup>1</sup>, Chile, España, Haití<sup>1</sup> y el Uruguay, un proyecto de resolución titulado “Grupo Asesor Especial sobre Haití” (E/2018/L.18).

52. En la misma sesión, la Secretaria del Consejo dio lectura a una exposición de las consecuencias financieras del proyecto de resolución y anunció que, tras la presentación del proyecto de resolución, el Brasil<sup>1</sup>, México, el Perú y San Vicente y las Granadinas se habían sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución.

<sup>1</sup> De conformidad con el artículo 72 del reglamento del Consejo Económico y Social.

Posteriormente, Colombia, El Salvador, Francia, Rwanda y el Senegal<sup>1</sup> se sumaron también a los patrocinadores.

53. También en la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de resolución (véase la resolución [2018/19](#)).

#### **5. Países de África que salen de situaciones de conflicto**

54. Para su examen del tema 12 e) del programa, el Consejo tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre la prestación de un apoyo integrado, coherente y coordinado a Sudán del Sur por el sistema de las Naciones Unidas ([E/2018/70](#)).

### **Medidas adoptadas por el Consejo**

55. En relación con el tema 12 e) del programa, el Consejo adoptó la decisión 2018/249.

#### **Países de África que salen de situaciones de conflicto**

56. En su 50ª sesión, celebrada el 24 de julio, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de decisión titulado “Países de África que salen de situaciones de conflicto” ([E/2018/L.24](#)), presentado por la Vicepresidenta del Consejo (San Vicente y las Granadinas).

57. En la misma sesión, la Vicepresidenta corrigió oralmente el proyecto de decisión.

58. También en la misma sesión, el Consejo adoptó el proyecto de decisión en su forma corregida oralmente (véase la decisión 2018/249).

#### **6. Prevención y control de las enfermedades no transmisibles**

59. Para su examen del tema 12 f) del programa, el Consejo tuvo ante sí el informe del Director General de la OMS acerca del Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles (véase [E/2018/49](#)).

### **Medidas adoptadas por el Consejo**

60. En relación con el tema 12 f) del programa, el Consejo aprobó la resolución [2018/13](#).

#### **Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles**

61. En la 41ª sesión, celebrada el 2 de julio, el representante de la Federación de Rusia presentó un proyecto de resolución titulado “Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles” ([E/2018/L.16](#)).

62. En la misma sesión, el Secretario del Consejo anunció que, después de la presentación del proyecto de resolución, Belarús, Francia, Hungría<sup>1</sup>, el Japón y Portugal<sup>1</sup> se habían sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución. Posteriormente, Bélgica, Tailandia<sup>1</sup> y el Uruguay también se sumaron a los patrocinadores.

63. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de resolución (véase la resolución [2018/13](#)).

64. Tras la aprobación del proyecto de resolución, el representante del Uruguay formuló una declaración.

#### **7. Calendario de conferencias y reuniones en las esferas económica y social y esferas conexas**

65. No se presentó documentación por anticipado en relación con el tema 12 g) del programa.

### **Medidas adoptadas por el Consejo**

66. En relación con el tema 12 g) del programa, el Consejo aprobó la resolución [2018/30](#).

#### **Calendario de conferencias y reuniones en las esferas económica y social y esferas conexas**

67. En su 51ª sesión, celebrada el 24 de julio, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado “Calendario de conferencias y reuniones en las esferas económica y social y esferas conexas” ([E/2018/L.21](#)), presentado por la Presidenta del Consejo (Chequia).

68. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de resolución (véase la resolución [2018/30](#)).

#### **D. Aplicación de las resoluciones de la Asamblea General [50/227](#), [52/12 B](#), [57/270 B](#), [60/265](#), [61/16](#), [67/290](#) y [68/1](#)**

69. El Consejo examinó conjuntamente el tema 13 (Aplicación de las resoluciones de la Asamblea General [50/227](#), [52/12 B](#), [57/270 B](#), [60/265](#), [61/16](#), [67/290](#) y [68/1](#)) y el tema 11 (Aplicación y seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas) del programa en su 19ª sesión, celebrada el 18 de abril. La reseña de las deliberaciones figura en el acta resumida correspondiente ([E/2018/SR.19](#)).

70. No se presentó documentación por anticipado ni se formularon propuestas en relación con el tema 13 del programa.

#### **E. Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas**

71. El Consejo examinó el tema 14 del programa (Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas) en su 43ª sesión, celebrada el 3 de julio. La reseña de las deliberaciones figura en el acta resumida correspondiente ([E/2018/SR.43](#)).

72. El Consejo también examinó conjuntamente los temas 14 y 16 (Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la

población árabe en el Golán sirio ocupado) del programa en su 50ª sesión, celebrada el 24 de julio. La reseña de las deliberaciones figura en el acta resumida correspondiente (E/2018/SR.50).

73. Para su examen del tema 14 del programa, el Consejo tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General sobre la aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (A/73/70);

b) Informe del Secretario General sobre la asistencia al pueblo palestino (A/73/84–E/2018/72);

c) Informe de la Presidencia del Consejo sobre la información presentada por los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre sus actividades en relación con la aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (E/2018/56).

74. En la 43ª sesión, celebrada el 3 de julio, el Representante Permanente de Antigua y Barbuda ante las Naciones Unidas y Presidente del Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales presentó el informe del Secretario General (A/73/70).

### **Medidas adoptadas por el Consejo**

75. En relación con el tema 14 del programa, el Consejo aprobó la resolución 2018/18 y adoptó la decisión 2018/250.

#### **Apoyo a los Territorios No Autónomos por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas**

76. En la 43ª sesión, celebrada el 3 de julio, el Representante Permanente de Antigua y Barbuda ante las Naciones Unidas<sup>1</sup> y Presidente del Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales presentó, también en nombre de Cuba<sup>1</sup>, el Ecuador, la India, Indonesia<sup>1</sup>, Nicaragua<sup>1</sup>, la República Árabe Siria<sup>1</sup>, Saint Kitts y Nevis<sup>1</sup>, Santa Lucía<sup>1</sup>, San Vicente y las Granadinas y Venezuela (República Bolivariana de) un proyecto de resolución titulado “Apoyo a los Territorios No Autónomos por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas” (E/2018/L.17).

77. En la misma sesión, el representante de los Estados Unidos formuló una declaración.

78. También en la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución en votación registrada por 15 votos contra ninguno y 12 abstenciones (véase la resolución 2018/18). El resultado de la votación fue el siguiente<sup>2</sup>:

<sup>2</sup> Posteriormente, la delegación de la Federación de Rusia informó a la Secretaría de que había tenido la intención de abstenerse en la votación.

*Votos a favor:*

Azerbaiyán, Belarús, Chile, China, Ecuador, Federación de Rusia, India, México, Nigeria, San Vicente y las Granadinas, Sudáfrica, Turquía, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam.

*Votos en contra:*

Ninguno.

*Abstenciones:*

Alemania, Bélgica, Canadá, Chequia, Estados Unidos de América, Francia, Irlanda, Japón, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República de Moldova, Rumania.

**Informe del Secretario General sobre la asistencia al pueblo palestino**

79. En su 50ª sesión, celebrada el 24 de julio, a propuesta de la Vicepresidenta del Consejo (San Vicente y las Granadinas), el Consejo tomó nota del informe del Secretario General sobre la asistencia al pueblo palestino ([A/73/84-E/2018/72](#)) (véase la decisión 2018/250).

**F. Cooperación regional**

80. El Consejo examinó el tema 15 del programa (Cooperación regional) en su 51ª sesión, celebrada el 24 de julio. La reseña de las deliberaciones figura en el acta resumida correspondiente ([E/2018/SR.51](#)).

81. Para su examen del tema 15 del programa, el Consejo tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General sobre la cooperación regional en las esferas económica y social y esferas conexas ([E/2018/15](#) y [E/2018/15/Add.1](#));

b) Nota del Secretario General en la que se transmite un informe sobre la situación económica en la región de la Comisión Económica para Europa (Europa, América del Norte y la Comunidad de Estados Independientes) en el período 2017-2018 ([E/2018/16](#));

c) Nota del Secretario General en la que se transmite un informe que presenta un panorama general de las condiciones económicas y sociales en África en 2018 ([E/2018/17](#));

d) Nota del Secretario General en la que se transmite un resumen del *Estudio económico y social de Asia y el Pacífico 2018* ([E/2018/18](#));

e) Nota del Secretario General en la que se transmite un informe sinóptico sobre la situación y las perspectivas económicas de América Latina y el Caribe para el período 2017-2018 ([E/2018/19](#));

f) Nota del Secretario General en la que se transmite un informe sinóptico de la evolución económica y social en la región de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental en el período 2017-2018 ([E/2018/20](#));

82. En la 51ª sesión, celebrada el 24 de julio, el Director de la Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York presentó los informes del Secretario General sobre la cooperación regional en las esferas económica y social y esferas conexas ([E/2018/15](#) y [E/2018/15/Add.1](#)).

## Medidas adoptadas por el Consejo

83. En relación con el tema 15, el Consejo aprobó las resoluciones [2018/21](#), [2018/22](#), [2018/23](#), [2018/24](#) y [2018/25](#) y adoptó la decisión [2018/260](#).

### **Recomendaciones que figuraban en una adición al informe del Secretario General sobre la cooperación regional en las esferas económica y social y esferas conexas**

#### *Admisión de la Guayana Francesa como miembro asociado de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe*

84. En su 51ª sesión, celebrada el 24 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de resolución titulado “Admisión de la Guayana Francesa como miembro asociado de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe”, recomendado por la Comisión ([E/2018/15/Add.1](#), cap. I, secc. A) (véase la resolución [2018/21](#)).

#### *Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación*

85. En su 51ª sesión, celebrada el 24 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de resolución titulado “Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación”, recomendado por la Comisión Económica para África (CEPA) ([E/2018/15/Add.1](#), cap. I, secc. B, proyecto de resolución I) (véase la resolución [2018/22](#)).

#### *Nuevas orientaciones estratégicas de la Comisión Económica para África*

86. En su 51ª sesión, celebrada el 24 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de resolución titulado “Nuevas orientaciones estratégicas de la Comisión Económica para África”, recomendado por la CEPA ([E/2018/15/Add.1](#), cap. I, secc. B, proyecto de resolución II) (véase la resolución [2018/23](#))<sup>3</sup>.

#### *Lugar de celebración del 52º período de sesiones de la Comisión Económica para África*

87. En su 51ª sesión, celebrada el 24 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de resolución titulado “Lugar de celebración del 52º período de sesiones de la Comisión Económica para África”, recomendado por la CEPA ([E/2018/15/Add.1](#), cap. I, secc. B, proyecto de resolución III) (véase la resolución [2018/24](#)).

#### *Transformación del Centro para la Mitigación de la Pobreza mediante la Agricultura Sostenible en una organización intergubernamental no integrada en el sistema de las Naciones Unidas*

88. En su 51ª sesión, celebrada el 24 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de resolución titulado “Transformación del Centro para la Mitigación de la Pobreza mediante la Agricultura Sostenible en una organización intergubernamental no integrada en el sistema de las Naciones Unidas”, recomendado por la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico ([E/2018/15/Add.1](#), cap. I, secc. C) (véase la resolución [2018/25](#)).

<sup>3</sup> El 30 de julio de 2018 se distribuyó a las delegaciones una exposición de las consecuencias financieras para apoyar, *a posteriori*, la aprobación de la resolución.

### **Documentación examinada por el Consejo Económico y Social en relación con la cooperación regional**

89. En su 51ª sesión, celebrada el 24 de julio, a propuesta de la Vicepresidenta del Consejo (San Vicente y las Granadinas), el Consejo tomó nota de los siguientes documentos: [E/2018/15](#), [E/2018/15/Add.1](#), [E/2018/16](#), [E/2018/17](#), [E/2018/18](#), [E/2018/19](#) y [E/2018/20](#) (véase la decisión 2018/260).

### **G. Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado**

90. El Consejo examinó conjuntamente los temas 16 (Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado) y 14 (Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas) del programa en su 50ª sesión, celebrada el 24 de julio. La reseña de las deliberaciones figura en el acta resumida correspondiente ([E/2018/SR.50](#)).

91. Para su examen del tema 16 del programa, el Consejo tuvo ante sí la nota del Secretario General sobre las consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado ([A/73/87-E/2018/69](#)).

92. En la 50ª sesión, celebrada el 24 de julio, el Director de la Sección de Cuestiones Emergentes y Relativas a los Conflictos de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental presentó la nota del Secretario General sobre las consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado ([A/73/87-E/2018/69](#)).

### **Medidas adoptadas por el Consejo**

93. En relación con el tema 16 del programa, el Consejo aprobó la resolución [2018/20](#).

### **Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado**

94. En la 50ª sesión, celebrada el 24 de julio, el observador de Egipto<sup>1</sup> presentó y revisó oralmente el proyecto de resolución titulado “Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado” ([E/2018/L.19](#)) en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China, teniendo en cuenta también las disposiciones de la resolución [52/250](#) de la Asamblea General, de 7 de julio de 1998. Posteriormente, Turquía se sumó a los patrocinadores del proyecto de resolución, en su forma revisada oralmente.

95. En la misma sesión, la representante de los Estados Unidos formuló una declaración sobre una cuestión de orden, sobre la que la Vicepresidenta del Consejo (San Vicente y las Granadinas) proporcionó aclaraciones.

96. También en la misma sesión, tras las declaraciones de la representante de los Estados Unidos y la Vicepresidenta del Consejo, formuló una declaración el representante de Argelia (en nombre del Grupo de los 77 y China).

97. También en la 50ª sesión, el Consejo procedió a una votación registrada sobre la conveniencia de considerar la revisión oral del proyecto de resolución [E/2018/L.19](#) en la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de su reglamento.

98. En la misma sesión, los representantes de los Estados Unidos y de Argelia (en nombre del Grupo de los 77 y China) formularon una declaración sobre una cuestión de orden, y la Vicepresidenta del Consejo hizo las aclaraciones pertinentes.

99. Antes de la votación, formularon declaraciones los observadores del Estado de Palestina y de Israel. También antes de la votación, la representante de los Estados Unidos formuló una declaración en explicación de voto.

100. También en la 50ª sesión, el Consejo decidió, en votación registrada por 40 votos contra 1 y 5 abstenciones, considerar la revisión oral del proyecto de resolución [E/2018/L.19](#). El resultado de la votación fue el siguiente:

*Votos a favor:*

Afganistán, Alemania, Andorra, Argelia, Azerbaiyán, Belarús, Bélgica, Benin, Chad, Chequia, Chile, China, Colombia, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, España, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Guyana, Iraq, Irlanda, Italia, Líbano, Marruecos, México, Noruega, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, San Vicente y las Granadinas, Sudáfrica, Sudán, Tayikistán, Turquía, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam.

*Votos en contra:*

Estados Unidos de América.

*Abstenciones:*

Canadá, India, Japón, República de Corea, Rwanda.

101. Después de la votación, el representante de España (en nombre de la Unión Europea) formuló una declaración en explicación de voto.

**Adopción de medidas sobre la enmienda que figura en el documento [E/2018/L.27](#)**

102. También en la 50ª sesión, el observador de Israel presentó una enmienda al proyecto de resolución [E/2018/L.19](#), que figura en el documento [E/2018/L.27](#).

103. También en la misma sesión, el observador del Estado de Palestina formuló una declaración.

104. También en la misma sesión, el Consejo rechazó la enmienda que figura en el documento [E/2018/L.27](#) en votación registrada por 5 votos contra 18 y 23 abstenciones. El resultado de la votación fue el siguiente:

*Votos a favor:*

Canadá, Colombia, Estados Unidos de América, México, Uruguay.

*Votos en contra:*

Afganistán, Argelia, Azerbaiyán, Belarús, Chad, Ecuador, Emiratos Árabes Unidos, Guyana, Iraq, Líbano, Marruecos, San Vicente y las Granadinas, Sudáfrica, Sudán, Tayikistán, Turquía, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam.

*Abstenciones:*

Alemania, Andorra, Bélgica, Chequia, Chile, China, Dinamarca, El Salvador, España, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Ghana, India, Irlanda, Italia, Japón, Noruega, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, Rumania, Rwanda.

105. En la misma sesión, la representante de los Estados Unidos formuló una declaración en explicación de voto.

### **Decisión sobre el proyecto de resolución E/2018/L.19 en su forma revisada oralmente**

106. También en la 50ª sesión, el Consejo aprobó el proyecto de resolución E/2018/L.19, en su forma revisada oralmente, en votación registrada por 45 votos contra 2 y 2 abstenciones (véase la resolución 2018/20). El resultado de la votación fue el siguiente:

*Votos a favor:*

Afganistán, Alemania, Andorra, Argelia, Azerbaiyán, Belarús, Bélgica, Benin, Chad, Chequia, Chile, China, Colombia, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, España, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Ghana, Guyana, India, Iraq, Irlanda, Italia, Japón, Líbano, Marruecos, México, Nigeria, Noruega, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, Rumania, San Vicente y las Granadinas, Sudáfrica, Sudán, Tayikistán, Turquía, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam.

*Votos en contra:*

Canadá, Estados Unidos de América.

*Abstenciones:*

Camerún, Rwanda.

107. En la misma sesión, la representante de los Estados Unidos formuló una declaración en explicación de voto. Después de la votación, formularon declaraciones en explicación de voto los representantes de la Federación de Rusia, Filipinas, el Uruguay y el Sudán.

108. También formularon declaraciones los observadores del Estado de Palestina y de Israel.

## **H. Organizaciones no gubernamentales**

109. El Consejo examinó el tema 17 del programa (Organizaciones no gubernamentales) en sus sesiones 17ª y 51ª, celebradas los días 17 de abril y 24 de julio. La reseña de las deliberaciones figura en las actas resumidas correspondientes (E/2018/SR.17 y E/2018/SR.51).

110. Para su examen del tema 17 del programa, el Consejo tuvo ante sí los informes del Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales sobre el período ordinario de sesiones de 2018 (E/2018/32 (Part I)) y la continuación del período de sesiones (E/2018/32 (Part II)).

### Medidas adoptadas por el Consejo

111. En relación con el tema 17 del programa, el Consejo adoptó las decisiones 2018/213 a 2018/218 y 2018/251 a 2018/259.

#### **Solicitud de reconocimiento como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social recibida de la organización no gubernamental US Committee for Human Rights in North Korea**

112. En la 17ª sesión, celebrada el 17 de abril, la representante de los Estados Unidos de América, también en nombre de Alemania, el Canadá, Dinamarca, Estonia<sup>1</sup>, Grecia<sup>1</sup>, Israel<sup>1</sup>, Lituania<sup>1</sup> y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, presentó un proyecto de decisión titulado “Solicitud de reconocimiento como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social recibida de la organización no gubernamental US Committee for Human Rights in North Korea” (E/2018/L.8).

113. En la misma sesión, la Secretaria del Consejo anunció que Andorra, Bélgica, Chequia, Croacia<sup>1</sup>, Francia, Irlanda, Islandia<sup>1</sup>, Letonia<sup>1</sup>, Luxemburgo<sup>1</sup>, los Países Bajos<sup>1</sup>, Polonia<sup>1</sup>, Rumania y Turquía se habían sumado a los patrocinadores del proyecto de decisión tras la presentación de este. Posteriormente se sumaron asimismo Austria<sup>1</sup>, Bulgaria<sup>1</sup>, Chipre<sup>1</sup>, Eslovenia<sup>1</sup>, España, Finlandia<sup>1</sup>, Italia, Noruega y Suecia<sup>1</sup>.

114. También en la misma sesión, se informó al Consejo de que se había solicitado una votación registrada sobre el proyecto de decisión. Posteriormente, la representante de los Estados Unidos formuló una declaración sobre una cuestión de orden, respecto a la que la Vicepresidenta del Consejo (San Vicente y las Granadinas) proporcionó aclaraciones.

115. También durante la 17ª sesión, formularon declaraciones la representante del Reino Unido y el observador de la República Popular Democrática de Corea.

116. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de decisión en votación registrada por 29 votos contra 6 y 13 abstenciones (véase la decisión 2018/213). El resultado de la votación fue el siguiente:

#### *Votos a favor:*

Afganistán, Alemania, Andorra, Bélgica, Canadá, Chile, Chequia, Colombia, Dinamarca, Emiratos Árabes Unidos, España, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Ghana, Iraq, Irlanda, Italia, Japón, México, Marruecos, Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Togo, Turquía, Uruguay.

#### *Votos en contra:*

Belarús, China, Federación de Rusia, Sudáfrica, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam.

#### *Abstenciones:*

Argelia, Azerbaiyán, Benin, Chad, Ecuador, El Salvador, India, Líbano, Perú, Rwanda, San Vicente y las Granadinas, Sudán, Tayikistán.

117. También en la 17ª sesión, formularon declaraciones en explicación de voto los representantes de la Federación de Rusia<sup>4</sup> y Sudáfrica. Después de la votación, la representante de la República Bolivariana de Venezuela formuló una declaración en explicación de voto.

<sup>4</sup> La declaración hace referencia a los dos proyectos de decisión: [E/2018/L.8](#) y [E/2018/L.9](#).

**Solicitud de reconocimiento como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social recibida de la organización no gubernamental Iran Human Rights Documentation Center**

118. En la 17ª sesión, celebrada el 17 de abril, la representante del Canadá, también en nombre de Alemania, el Canadá, Dinamarca, los Estados Unidos, Estonia<sup>1</sup>, Grecia<sup>1</sup>, Israel<sup>1</sup>, Lituania<sup>1</sup> y el Reino Unido, presentó un proyecto de decisión titulado “Solicitud de reconocimiento como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social recibida de la organización no gubernamental Iran Human Rights Documentation Center” (E/2018/L.9).

119. En la misma sesión, la Secretaria del Consejo anunció que Andorra, Bélgica, Chequia, Croacia<sup>1</sup>, Francia, Irlanda, Islandia<sup>1</sup>, Letonia<sup>1</sup>, Luxemburgo<sup>1</sup>, los Países Bajos<sup>1</sup>, Polonia<sup>1</sup> y Rumania se habían sumado a los patrocinadores del proyecto de decisión tras la presentación de este. Posteriormente se sumaron asimismo Austria<sup>1</sup>, Bulgaria<sup>1</sup>, Chipre<sup>1</sup>, Eslovenia<sup>1</sup>, España, Finlandia<sup>1</sup>, Italia, Noruega, Portugal<sup>1</sup> y Suecia<sup>1</sup>.

120. También en la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de decisión en votación registrada por 22 votos contra 7 y 17 abstenciones (véase la decisión 2018/214). El resultado de la votación fue el siguiente:

*Votos a favor:*

Alemania, Andorra, Bélgica, Canadá, Chequia, Chile, Colombia, Dinamarca, Emiratos Árabes Unidos, España, Estados Unidos de América, Francia, Irlanda, Italia, Japón, México, Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Uruguay.

*Votos en contra:*

Belarús, China, Federación de Rusia, Iraq, Sudáfrica, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam.

*Abstenciones:*

Argelia, Azerbaiyán, Benin, Chad, Ecuador, El Salvador, Filipinas, Ghana, India, Líbano, Marruecos, Perú, Rwanda, San Vicente y las Granadinas, Sudán, Tayikistán, Togo.

121. También durante la 17ª sesión, formularon declaraciones antes de la votación la representante de los Estados Unidos y el observador de la República Islámica del Irán.

122. En la misma sesión, el representante de Sudáfrica formuló una declaración en explicación de voto, antes de la votación. Después de la votación, formularon declaraciones en explicación de voto los representantes de El Salvador<sup>4</sup>, la República Bolivariana de Venezuela y Viet Nam<sup>4</sup>.

**Solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social recibidas de las organizaciones no gubernamentales Kurdistan Institute for Human Rights y Al-Shafa’a Humanitarian Organization**

123. Durante la 17ª sesión, celebrada el 17 de abril, el representante del Iraq presentó un proyecto de decisión titulado “Solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social recibidas de las organizaciones no gubernamentales Kurdistan Institute for Human Rights y Al-Shafa’a Humanitarian Organization” (E/2018/L.10).

124. En la misma sesión, la representante de los Estados Unidos formuló una declaración.

125. También en la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de decisión (véase la decisión 2018/215).

**Recomendaciones que figuran en el informe del Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales sobre su período ordinario de sesiones de 2018**

*Solicitudes de reconocimiento como entidad de carácter consultivo y peticiones de reclasificación recibidas de organizaciones no gubernamentales*

126. En su 17ª sesión, celebrada el 17 de abril, el Consejo aprobó el proyecto de decisión titulado “Solicitudes del carácter consultivo y peticiones de reclasificación recibidas de organizaciones no gubernamentales”, conforme a lo recomendado por el Comité (E/2018/32 (Part I), cap. I, proyecto de decisión I), modificado por las decisiones 2018/213 a 2018/215 del Consejo (véase la decisión 2018/216).

*Solicitudes de retirada del carácter consultivo*

127. En su 17ª sesión, celebrada el 17 de abril, el Consejo aprobó el proyecto de decisión titulado “Solicitudes de retirada del carácter consultivo”, conforme a lo recomendado por el Comité (E/2018/32 (Part I), cap. I, proyecto de decisión II) (véase la decisión 2018/217).

*Informe del Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales sobre su período ordinario de sesiones de 2018*

128. En su 17ª sesión, celebrada el 17 de abril, el Consejo aprobó el proyecto de decisión titulado “Informe del Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales sobre su período ordinario de sesiones de 2018”, conforme a lo recomendado por el Comité (E/2018/32 (Part I), cap. I, proyecto de decisión III) (véase la decisión 2018/218).

**Solicitud de reconocimiento como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social recibida de la organización no gubernamental Konrad-Adenauer-Stiftung**

129. En la 51ª sesión, celebrada el 24 de julio, el representante de Alemania, en nombre también de Austria<sup>1</sup>, Bélgica, Bulgaria<sup>1</sup>, Chequia, Croacia<sup>1</sup>, Dinamarca, Eslovenia<sup>1</sup>, España, los Estados Unidos, Finlandia<sup>1</sup>, Francia, Grecia<sup>1</sup>, Hungría<sup>1</sup>, Irlanda, Israel<sup>1</sup>, Italia, Letonia<sup>1</sup>, Lituania<sup>1</sup>, Luxemburgo<sup>1</sup>, los Países Bajos<sup>1</sup>, Polonia<sup>1</sup>, Portugal<sup>1</sup>, el Reino Unido, Rumania y Suecia<sup>1</sup>, presentó un proyecto de decisión titulado “Solicitud de reconocimiento como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social recibida de la organización no gubernamental Konrad-Adenauer-Stiftung” (E/2018/L.29).

130. En la misma sesión, la Secretaria del Consejo anunció que, tras la presentación del proyecto de decisión, el Canadá, Chipre<sup>1</sup>, Estonia<sup>1</sup>, Georgia<sup>1</sup>, el Japón, Liechtenstein<sup>1</sup>, Noruega y la República de Moldova se habían sumado a los patrocinadores.

131. También en la misma reunión, el representante de la Federación de Rusia formuló una declaración en cuyo curso pidió, con arreglo al artículo 50 del reglamento del Consejo, que no se decidiera nada respecto del proyecto de decisión.

132. En la misma sesión, formularon declaraciones a favor de esta petición los representantes de China y la República Bolivariana de Venezuela. Los representantes de Alemania y los Estados Unidos formularon declaraciones en contra de la petición.

133. También en la misma sesión, el Consejo rechazó la petición en votación registrada, por 10 votos contra 27 y 7 abstenciones. El resultado de la votación fue el siguiente:

*Votos a favor:*

Belarús, China, Federación de Rusia, Guyana, Nigeria, San Vicente y las Granadinas, Sudáfrica, Sudán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam.

*Votos en contra:*

Alemania, Andorra, Bélgica, Canadá, Chequia, Chile, Colombia, Dinamarca, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, India, Irlanda, Italia, Japón, México, Noruega, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Rwanda, Togo, Uruguay.

*Abstenciones:*

Argelia, Benin, Ecuador, Emiratos Árabes Unidos, Iraq, Líbano, Turquía.

134. También en la 51ª sesión, se informó al Consejo de que se había solicitado una votación registrada sobre el proyecto de decisión [E/2018/L.29](#).

135. Durante la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de Chequia (en nombre de la Unión Europea) y los Estados Unidos, así como el observador de Cuba.

136. También en la misma sesión, el representante de México formuló una declaración sobre una cuestión de orden, respecto a la que respondió la Vicepresidenta del Consejo (San Vicente y las Granadinas).

137. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de decisión en votación registrada por 28 votos contra 8 y 11 abstenciones (véase la decisión 2018/251). El resultado de la votación fue el siguiente:

*Votos a favor:*

Alemania, Andorra, Bélgica, Canadá, Chequia, Chile, Colombia, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Francia, Iraq, Irlanda, Italia, Japón, Líbano, México, Nigeria, Noruega, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Rwanda, Togo, Turquía, Uruguay.

*Votos en contra:*

China, Federación de Rusia, Filipinas, San Vicente y las Granadinas, Sudáfrica, Sudán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam.

*Abstenciones:*

Argelia, Azerbaiyán, Belarús, Benin, Camerún, Ecuador, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Guyana, India, Tayikistán.

138. También en la 51ª sesión, formularon declaraciones en explicación de voto las representantes de Viet Nam y Rwanda, después de la votación.

**Recomendaciones que figuran en el informe del Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales sobre la continuación de su período de sesiones de 2018**

*Solicitudes del carácter consultivo, peticiones de reclasificación y peticiones de cambio de nombre recibidas de organizaciones no gubernamentales*

139. En su 51ª sesión, celebrada el 24 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de decisión titulado “Solicitudes del carácter consultivo, peticiones de reclasificación y

peticiones de cambio de nombre recibidas de organizaciones no gubernamentales”, conforme a lo recomendado por el Comité (E/2018/32 (Part II), cap. I, proyecto de decisión I), modificado por la decisión 2018/251 del Consejo (véase la decisión 2018/252).

*Solicitud de reconocimiento de fusión*

140. En su 51ª sesión, celebrada el 24 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de decisión titulado “Solicitud de reconocimiento de fusión”, conforme a lo recomendado por el Comité (E/2018/32 (Part II), cap. I, proyecto de decisión II) (véase la decisión 2018/253).

*Solicitudes de retirada del carácter consultivo recibidas de tres organizaciones no gubernamentales*

141. En su 51ª sesión, celebrada el 24 de julio de 2018, el Consejo aprobó el proyecto de decisión titulado “Solicitudes de retirada del carácter consultivo recibidas de tres organizaciones no gubernamentales”, conforme a lo recomendado por el Comité (E/2018/32 (Part II), cap. I, proyecto de decisión III) (véase la decisión 2018/254).

*Suspensión del carácter consultivo de organizaciones no gubernamentales que tienen informes cuatrienales pendientes de presentación, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2008/4 del Consejo*

142. En su 51ª sesión, celebrada el 24 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de decisión titulado “Suspensión del carácter consultivo de organizaciones no gubernamentales que tienen informes cuatrienales pendientes de presentación, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2008/4 del Consejo”, conforme a lo recomendado por el Comité (E/2018/32 (Part II), cap. I, proyecto de decisión IV) (véase la decisión 2018/255).

*Restablecimiento del carácter consultivo de organizaciones no gubernamentales que presentaron los informes cuatrienales que tenían pendientes, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2008/4 del Consejo*

143. En su 51ª sesión, celebrada el 24 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de decisión titulado “Restablecimiento del carácter consultivo de organizaciones no gubernamentales que presentaron los informes cuatrienales que tenían pendientes, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2008/4 del Consejo”, conforme a lo recomendado por el Comité (E/2018/32 (Part II), cap. I, proyecto de decisión V) (véase la decisión 2018/256).

*Retirada del carácter consultivo de organizaciones no gubernamentales, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2008/4 del Consejo*

144. En su 51ª sesión, celebrada el 24 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de decisión titulado “Retirada del carácter consultivo de organizaciones no gubernamentales, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2008/4 del Consejo”, conforme a lo recomendado por el Comité (E/2018/32 (Part II), cap. I, proyecto de decisión VI) (véase la decisión 2018/257).

*Fechas y programa provisional del período de sesiones de 2019 del Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales*

145. En su 51ª sesión, celebrada el 24 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de decisión titulado “Fechas y programa provisional del período de sesiones de 2019 del Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales”, conforme a lo

recomendado por el Comité ([E/2018/32 \(Part II\)](#)), cap. I, proyecto de decisión VII (véase la decisión 2018/258).

*Informe del Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales sobre la continuación de su período de sesiones de 2018*

146. En su 51ª sesión, celebrada el 24 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de decisión titulado “Informe del Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales sobre la continuación de su período de sesiones de 2018”, conforme a lo recomendado por el Comité ([E/2018/32 \(Part II\)](#)), cap. I, proyecto de decisión VIII) (véase la decisión 2018/259).

## I. Cuestiones económicas y ambientales

147. El Consejo examinó el tema 18 del programa (Cuestiones económicas y ambientales) y sus subtemas a) a l) como se indica en los párrafos siguientes.

148. El Consejo examinó el tema 18 a) del programa (Desarrollo sostenible) en sus sesiones 35ª, 42ª y 51ª, celebradas los días 12 de junio y 2 y 24 de julio. La reseña de las deliberaciones figura en las actas resumidas correspondientes ([E/2018/SR.35](#), [E/2018/SR.42](#) y [E/2018/SR.51](#)).

149. El Consejo examinó el tema 18 b) del programa (Ciencia y tecnología para el desarrollo) en su 51ª sesión, celebrada el 24 de julio. La reseña de las deliberaciones figura en el acta resumida correspondiente ([E/2018/SR.51](#)).

150. El Consejo examinó el tema 18 c) del programa (Estadística) en su 34ª sesión, celebrada el 12 de junio. La reseña de las deliberaciones figura en el acta resumida correspondiente ([E/2018/SR.34](#)).

151. El Consejo examinó el tema 18 d) del programa (Asentamientos humanos) en su 41ª sesión, celebrada el 2 de julio. La reseña de las deliberaciones figura en el acta resumida correspondiente ([E/2018/SR.41](#)).

152. El Consejo examinó el tema 18 e) del programa (Medio ambiente) en su 19ª sesión, celebrada el 18 de abril. La reseña de las deliberaciones figura en el acta resumida correspondiente ([E/2018/SR.19](#)).

153. El Consejo examinó el tema 18 f) del programa (Población y desarrollo) en su 35ª sesión, celebrada el 12 de junio. La reseña de las deliberaciones figura en el acta resumida correspondiente ([E/2018/SR.35](#)).

154. El Consejo examinó el tema 18 g) del programa (Administración pública y desarrollo) en su 41ª sesión, celebrada el 2 de julio. La reseña de las deliberaciones figura en el acta resumida correspondiente ([E/2018/SR.41](#)).

155. El Consejo examinó el tema 18 h) del programa (Cooperación internacional en cuestiones de tributación) en sus sesiones 19ª y 51ª, celebradas los días 18 de abril y 24 de julio. La reseña de las deliberaciones figura en las actas resumidas correspondientes ([E/2018/SR.19](#) y [E/2018/SR.51](#)).

156. El Consejo examinó el tema 18 i) del programa (Información geoespacial) en sus sesiones 6ª, 19ª, 41ª y 51ª, celebradas el 10 de noviembre, el 18 de abril y los días 2 y 24 de julio. La reseña de las deliberaciones figura en las actas resumidas correspondientes ([E/2018/SR.6](#), [E/2018/SR.19](#), [E/2018/SR.41](#) y [E/2018/SR.51](#)).

157. El Consejo examinó el tema 18 j) del programa (La mujer y el desarrollo) conjuntamente a los subtemas 12 c) (Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas) y 19 a) (Adelanto

de la mujer) en su 34ª sesión, celebrada el 12 de junio. La reseña de las deliberaciones figura en el acta resumida correspondiente ([E/2018/SR.34](#)).

158. El Consejo examinó el tema 18 k) del programa (Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques) en su 41ª sesión, celebrada el 2 de julio. La reseña de las deliberaciones figura en el acta resumida correspondiente ([E/2018/SR.41](#)).

159. El Consejo examinó el tema 18 l) del programa (Asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones) en su 19ª sesión, celebrada el 18 de abril. La reseña de las deliberaciones figura en el acta resumida correspondiente ([E/2018/SR.19](#)).

160. En la 35ª sesión, celebrada el 12 de junio, la Vicepresidenta del 20º período de sesiones del Comité de Políticas de Desarrollo (Japón) presentó el informe del Comité ([E/2018/33](#)) en relación con el tema 18 a) del programa, y el Representante Permanente de Rumania ante las Naciones Unidas y Presidente del 51º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo presentó el informe de la Comisión ([E/2018/25](#)) en relación con el tema 18 f) del programa.

161. En la 51ª sesión, celebrada el 24 de julio, el Viceministro de Ciencia y Tecnología de la República Dominicana y Presidente del 21º período de sesiones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo presentó el informe de la Comisión ([E/2018/31](#)), y la Jefa de los exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación de la División de Tecnología y Logística de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo presentó el informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional ([A/73/66-E/2018/10](#)) en relación con el tema 18 b) del programa.

162. En la 34ª sesión, celebrada el 12 de junio, el Presidente del 49º período de sesiones de la Comisión de Estadística (Kenya) presentó el informe de la Comisión ([E/2018/24](#)) en relación con el tema 18 c) del programa, y la Representante Permanente de Irlanda ante las Naciones Unidas y Presidenta del 62º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer presentó los resultados del período de sesiones de la Comisión ([E/2018/27](#)) en relación con los temas 18 j) y 19 a) del programa.

163. En la 41ª sesión, celebrada el 2 de julio, el Oficial Encargado de la Oficina de Enlace de Nueva York del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos presentó el informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana ([A/73/83-E/2018/62](#)) en relación con el tema 18 d) del programa, la Presidenta del 17º período de sesiones del Comité de Expertos en Administración Pública (Sudáfrica) presentó (por videoconferencia) el informe del Comité de Expertos ([E/2018/44](#)) en relación con el tema 18 g) del programa, y el Representante Permanente de Malasia ante las Naciones Unidas y Presidente del 13º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques presentó el informe del Foro ([E/2018/42](#)) en relación con el tema 18 k) del programa.

164. En la 19ª sesión, celebrada el 18 de abril, el Director del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Oficina de Nueva York, presentó el informe de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en su tercer período de sesiones ([A/73/25](#)) en relación con el tema 18 e) del programa, y la Vicepresidenta del Consejo (San Vicente y las Granadinas) formuló una declaración en relación con el tema 18 l) del programa.

165. En la sexta sesión, celebrada el 10 de noviembre, la representante de Australia formuló una declaración introductoria, en nombre de la Presidencia del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos en su 30º período de sesiones, en relación con el tema 18 i) del programa.

## 1. Desarrollo sostenible

166. Para su examen del tema 18 a) del programa, el Consejo tuvo ante sí el informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 20º período de sesiones ([E/2018/33](#)) y el informe del Secretario General sobre los progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible ([E/2018/64](#)).

### **Mesa redonda interactiva sobre la contribución realizada por las comisiones orgánicas al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2018, celebrado bajo los auspicios del Consejo, sobre el tema “La transformación hacia sociedades sostenibles y resilientes”**

167. En su 42ª sesión, celebrada el 2 de julio, el Consejo organizó una mesa redonda interactiva sobre la contribución realizada por las comisiones orgánicas al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2018, celebrado bajo los auspicios del Consejo, sobre el tema “La transformación hacia sociedades sostenibles y resilientes”. La Vicepresidenta del Consejo (San Vicente y las Granadinas) presidió y moderó dicha mesa redonda.

168. La Vicepresidenta del Consejo formuló observaciones y planteó preguntas, a las que respondieron la Presidenta de la Comisión de Estupefacientes, Alicia Buenrostro Massieu (México), el Presidente del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, Muhammad Shahrul Ikram Yaakob (Malasia), la Vicepresidenta de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, Koki Muli Grignon (Kenya), el Presidente de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, Lotfi Bouchaara (Marruecos), el Vicepresidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, Peter Major (Hungría), y el Vicepresidente de la Comisión de Estadística, Julio A. Santaella (México) (por videoconferencia).

169. A continuación tuvo lugar un debate interactivo y formularon declaraciones los representantes de China, México y Andorra, así como el observador de Tailandia.

170. Los Presidentes de la Comisión de Estupefacientes, la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal y el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, así como los Vicepresidentes de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, la Comisión de Estadística y la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo formularon observaciones de clausura.

171. La Directora Ejecutiva Adjunta de la Oficina de Apoyo Intergubernamental y Alianzas Estratégicas de ONU-Mujeres también formuló observaciones de clausura.

172. La Vicepresidenta del Consejo (San Vicente y las Granadinas) formuló una declaración de clausura.

### **Medidas adoptadas por el Consejo**

173. En relación con el tema 18 a) del programa, el Consejo aprobó la resolución [2018/27](#).

### **Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 20º período de sesiones**

174. En su 51ª sesión, celebrada el 24 de julio, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado “Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 20º

período de sesiones” (E/2018/L.22), presentado por la Vicepresidenta del Consejo (San Vicente y las Granadinas), sobre la base de consultas oficiosas.

175. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de resolución (véase la resolución 2018/27).

176. También en la misma sesión, y tras la aprobación del proyecto de resolución, formularon declaraciones los representantes del Japón y los Estados Unidos, así como los observadores de las Islas Salomón (en nombre del Foro de las Islas del Pacífico) y Bhután.

## 2. Ciencia y tecnología para el desarrollo

177. Para su examen del tema 18 b) del programa, el Consejo tuvo ante sí el informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre su 20º período de sesiones (E/2018/31) y el informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional (A/73/66–E/2018/10).

### Medidas adoptadas por el Consejo

178. En relación con el tema 18 b) del programa, el Consejo aprobó las resoluciones 2018/28 y 2018/29 y adoptó la decisión 2018/261.

### Recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre su 20º período de sesiones

*Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información*

179. En su 51ª sesión, celebrada el 24 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de resolución titulado “Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información”, conforme a lo recomendado por la Comisión (E/2018/31, cap. I, secc. A, proyecto de resolución I) (véase la resolución 2018/28).

### *Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo*

180. En su 51ª sesión, celebrada el 24 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de resolución titulado “Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo”, conforme a lo recomendado por la Comisión (E/2018/31, cap. I, secc. A, proyecto de resolución II) (véase la resolución 2018/29).

*Informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre su 21º período de sesiones y programa provisional y documentación del 22º período de sesiones de la Comisión*

181. En su 51ª sesión, celebrada el 24 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de resolución titulado “Informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre su 21º período de sesiones y programa provisional y documentación del 22º período de sesiones de la Comisión”, conforme a lo recomendado por la Comisión (E/2018/31, cap. I, secc. B) (véase la decisión 2018/261).

## 3. Estadística

182. Para su examen del tema 18 c) del programa, el Consejo tuvo ante sí el informe de la Comisión de Estadística sobre su 49º período de sesiones (E/2018/24).

## Medidas adoptadas por el Consejo

183. En relación con el tema 18 c) del programa, el Consejo adoptó la decisión 2018/227.

### **Recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión de Estadística sobre su 49º período de sesiones**

*Informe de la Comisión de Estadística sobre su 49º período de sesiones y programa provisional y fechas del 50º período de sesiones de la Comisión*

184. En su 34ª sesión, celebrada el 12 de junio, el Consejo aprobó el proyecto de decisión titulado “Informe de la Comisión de Estadística sobre su 49º período de sesiones y programa provisional y fechas del 50º período de sesiones de la Comisión”, conforme a lo recomendado por la Comisión ([E/2018/24](#), cap. I, secc. A) (véase la decisión 2018/227).

## 4. Asentamientos humanos

185. Para su examen del tema 18 d) del programa, el Consejo tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre la aplicación de la Nueva Agenda Urbana ([A/73/83–E/2018/62](#)).

## Medidas adoptadas por el Consejo

186. En relación con el tema 18 d) del programa, el Consejo adoptó la decisión 2018/238.

### **Informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana**

187. En su 41ª sesión, celebrada el 2 de julio, a propuesta de la Vicepresidenta del Consejo (San Vicente y las Granadinas), el Consejo tomó nota del informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana ([A/73/83–E/2018/62](#)) (véase la decisión 2018/238).

## 5. Medio ambiente

188. Para su examen del tema 18 e) del programa, el Consejo tuvo ante sí el Informe de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente ([A/73/25](#)).

## Medidas adoptadas por el Consejo

189. En relación con el tema 18 e) del programa, el Consejo adoptó la decisión 2018/222.

### **Informe de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su tercer período de sesiones**

190. En su 19ª sesión, celebrada el 18 de abril, a propuesta de la Vicepresidenta del Consejo (San Vicente y las Granadinas), el Consejo tomó nota del Informe de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su tercer período de sesiones ([A/73/25](#)) (véase la decisión 2018/222).

## 6. Población y desarrollo

191. Para su examen del tema 18 f) del programa, el Consejo tuvo ante sí el informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre su 51<sup>er</sup> período de sesiones ([E/2018/25](#)).

### Medidas adoptadas por el Consejo

192. En relación con el tema 18 f) del programa, el Consejo adoptó las decisiones 2018/232 y 2018/233.

### Recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre su 51<sup>er</sup> período de sesiones

*Informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre su 51<sup>er</sup> período de sesiones y programa provisional de su 52<sup>o</sup> período de sesiones*

193. En su 35<sup>a</sup> sesión, celebrada el 12 de junio, el Consejo aprobó el proyecto de decisión titulado “Informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre su 51<sup>er</sup> período de sesiones y programa provisional de su 52<sup>o</sup> período de sesiones”, conforme a lo recomendado por la Comisión ([E/2018/25](#), cap. I, secc. A) (véase la decisión 2018/232).

*Informe sobre la corriente de recursos financieros destinados a contribuir a la ejecución ulterior del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo*

194. En su 35<sup>a</sup> sesión, celebrada el 12 de junio, el Consejo aprobó el proyecto de decisión titulado “Informe sobre la corriente de recursos financieros destinados a contribuir a la ejecución ulterior del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo”, conforme a lo recomendado por la Comisión ([E/2018/25](#), cap. I, secc. A) (véase la decisión 2018/233).

## 7. Administración pública y desarrollo

195. Para su examen del tema 18 g) del programa, el Consejo tuvo ante sí el informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 17<sup>o</sup> período de sesiones ([E/2018/44](#)).

### Medidas adoptadas por el Consejo

196. En relación con el tema 18 g) del programa, el Consejo aprobó la resolución [2018/12](#) y adoptó la decisión 2018/237.

### Recomendaciones que figuran en el informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 17<sup>o</sup> período de sesiones

*Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 17<sup>o</sup> período de sesiones*

197. En su 41<sup>a</sup> sesión, celebrada el 2 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de resolución titulado “Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 17<sup>o</sup> período de sesiones”, conforme a lo recomendado por el Comité de Expertos ([E/2018/44](#), cap. I, secc. A) (véase la resolución [2018/12](#)).

*Fechas y programa provisional del 18º período de sesiones del Comité de Expertos en Administración Pública*

198. En su 41ª sesión, celebrada el 2 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de decisión titulado “Fechas y programa provisional del 18º período de sesiones del Comité de Expertos en Administración Pública”, conforme a lo recomendado por el Comité de Expertos ([E/2018/44](#), cap. I, secc. B) (véase la decisión 2018/237).

## **8. Cooperación internacional en cuestiones de tributación**

199. Para su examen del tema 18 h) del programa, el Consejo tuvo ante sí el informe del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación relativo a sus períodos de sesiones 15º ([E/2018/45](#)) y 16º ([E/2018/45/Add.1](#)).

### **Reunión especial sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación**

200. En sus sesiones 26ª y 27ª, celebradas el 18 de mayo, el Consejo mantuvo su reunión anual especial sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación, presidida por el Vicepresidente del Consejo (Tayikistán) (las deliberaciones figuran en el cap. III).

## **Medidas adoptadas por el Consejo**

201. En relación con el tema 18 h) del programa, el Consejo adoptó las decisiones 2018/223, 2018/224, 2018/262 y 2018/263.

### **Recomendación que figura en el informe del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación relativo a su 15º período de sesiones**

*Lugar y fechas de celebración y programa provisional del 16º período de sesiones del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación*

202. En su 19ª sesión, celebrada el 18 de abril, el Consejo aprobó el proyecto de decisión titulado “Lugar y fechas de celebración y programa provisional del 16º período de sesiones del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación”, conforme a lo recomendado por el Comité ([E/2018/45](#), cap. IV) (véase la decisión 2018/223).

### **Informe del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación relativo a su 15º período de sesiones**

203. En su 19ª sesión, celebrada el 18 de abril, a propuesta de la Vicepresidenta del Consejo (San Vicente y las Granadinas), el Consejo tomó nota del informe del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación relativo a su 15º período de sesiones ([E/2018/45](#)) (véase la decisión 2018/224).

### **Recomendación que figura en el informe del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación relativo a su 16º período de sesiones**

*Lugar y fechas de celebración y programa provisional del 17º período de sesiones del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación*

204. En su 51ª sesión, celebrada el 24 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de decisión titulado “Lugar y fechas de celebración y programa provisional del 17º período de sesiones del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en

Cuestiones de Tributación”, conforme a lo recomendado por el Comité (E/2018/45/Add.1, cap. IV) (véase la decisión 2018/262).

*Informe del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación relativo a su 16º período de sesiones*

205. En su 51ª sesión, celebrada el 24 de julio, a propuesta de la Vicepresidenta del Consejo (San Vicente y las Granadinas), el Consejo tomó nota del informe del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación relativo a su 16º período de sesiones (E/2018/45/Add.1) (véase la decisión 2018/263).

## 9. Información geoespacial

206. Para su examen del tema 18 i) del programa, el Consejo tuvo ante sí el informe del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial relativo a su séptimo período de sesiones (E/2017/46), el informe del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos sobre su 30º período de sesiones (E/2017/80) y el informe de la 11ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos (E/CONF.105/165).

## Medidas adoptadas por el Consejo

207. En relación con el tema 18 i), el Consejo aprobó las resoluciones 2018/2 y 2018/14, y adoptó las decisiones 2018/208, 2018/209, 2018/225 y 2018/264.

### **Recomendación que figura en el informe del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos sobre la labor realizada en su 30º período de sesiones**

*Informe del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos sobre su 30º período de sesiones, y fechas de celebración de la próxima reunión del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos sobre la normalización de los nombres geográficos*

208. En su sexta sesión, celebrada el 10 de noviembre, el Consejo aprobó el proyecto de decisión titulado “Informe del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos sobre su 30º período de sesiones, y fechas de celebración de la próxima reunión del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos sobre la normalización de los nombres geográficos” (E/2017/80, cap. I), conforme a lo recomendado por el Grupo de Expertos (véase la decisión 2018/208).

### **Recomendación que figura en el informe de la 11ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos**

*Organización y métodos de trabajo futuros del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos*

209. En su sexta sesión, celebrada el 10 de noviembre, el Consejo aprobó el proyecto de resolución titulado “Organización y métodos de trabajo futuros del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos” (E/CONF.105/165, cap. III), conforme a lo recomendado por la 11ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos (véase la resolución 2018/2).

### **Informe de la 11ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos**

210. En su sexta sesión, celebrada el 10 de noviembre, a propuesta de la Presidenta del Consejo (Chequia), el Consejo tomó nota del informe de la 11ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos (E/CONF.105/165) (véase la decisión 2018/209).

### **Recomendación que figura en el informe del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial relativo a su séptimo período de sesiones**

*Informe del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial relativo a su séptimo período de sesiones y programa provisional y fechas del octavo período de sesiones del Comité*

211. En su 19ª sesión, celebrada el 18 de abril, el Consejo aprobó el proyecto de decisión titulado “Informe del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial relativo a su séptimo período de sesiones y programa provisional y fechas del octavo período de sesiones del Comité” (E/2017/46, cap. I, secc. A), conforme a lo recomendado por el Comité de Expertos (véase la decisión 2018/225).

### **Marco Estratégico sobre Información y Servicios Geoespaciales para Desastres**

212. En la 41ª sesión, celebrada el 2 de julio, el representante de Filipinas, también en nombre de Jamaica, presentó un proyecto de resolución titulado “Marco Estratégico sobre Información y Servicios Geoespaciales para Desastres” (E/2018/L.15).

213. En la misma sesión, el Secretario del Consejo anunció que, después de la presentación del proyecto de resolución, los Países Bajos<sup>1</sup> y Tailandia<sup>1</sup> se habían sumado a los patrocinadores del proyecto. Posteriormente, Irlanda, San Vicente y las Granadinas, el Senegal<sup>1</sup> y Viet Nam se sumaron también a los patrocinadores del proyecto de resolución.

214. También en la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de resolución (véase la resolución 2018/14).

### **Reglamento del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos y proyecto de programa de su primer período de sesiones**

215. En su 51ª sesión, celebrada el 24 de julio, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de decisión titulado “Reglamento del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos y proyecto de programa de su primer período de sesiones” (E/2018/L.25), presentado por la Vicepresidenta del Consejo (San Vicente y las Granadinas), sobre la base de consultas oficiosas.

216. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de decisión (véase la decisión 2018/264).

## **10. La mujer y el desarrollo**

217. No se presentó documentación por anticipado ni se formularon propuestas en relación con el tema 18 j) del programa.

## 11. Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

218. Para su examen del tema 18 k) del programa, el Consejo tuvo ante sí el informe del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques sobre su 13<sup>er</sup> período de sesiones ([E/2018/42](#)).

### Medidas adoptadas por el Consejo

219. En relación con el tema 18 k) del programa, el Consejo adoptó la decisión 2018/239.

### Recomendación que figura en el informe del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques relativo a su 13<sup>er</sup> período de sesiones

*Informe del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques relativo a su 13<sup>er</sup> período de sesiones y programa provisional de su 14<sup>o</sup> período de sesiones*

220. En su 41<sup>a</sup> sesión, celebrada el 2 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de decisión titulado “Informe del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques relativo a su 13<sup>er</sup> período de sesiones y programa provisional de su 14<sup>o</sup> período de sesiones” ([E/2018/42](#), cap. I, secc. A), conforme a lo recomendado por el Foro (véase la decisión 2018/239).

## 12. Asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones

221. No se presentó documentación por anticipado ni se formularon propuestas en relación con el tema 18 l) del programa.

## J. Cuestiones sociales y de derechos humanos

222. El Consejo examinó el tema 19 del programa (Cuestiones sociales y de derechos humanos) y sus subtemas a) a h) como se describe en los párrafos siguientes.

223. El Consejo examinó el tema 19 a) del programa (Adelanto de la mujer) conjuntamente a los temas del programa 12 c) (Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas) y 18 j) (La mujer y el desarrollo) en su 34<sup>a</sup> sesión, celebrada el 12 de junio. La reseña de las deliberaciones figura en el acta resumida correspondiente ([E/2018/SR.34](#)).

224. El Consejo examinó el tema 19 b) del programa (Desarrollo social) en su 17<sup>a</sup> sesión, celebrada el 17 de abril. La reseña de las deliberaciones figura en el acta resumida correspondiente ([E/2018/SR.17](#)).

225. El Consejo examinó los temas del programa 19 c) (Prevención del delito y justicia penal) y 19 d) (Estupefacientes) en su 42<sup>a</sup> sesión, celebrada el 2 de julio. La reseña de las deliberaciones figura en el acta resumida correspondiente ([E/2018/SR.42](#)).

226. El Consejo examinó el tema 19 e) del programa (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) y 19 f) (Derechos humanos) en su 35<sup>a</sup> sesión, celebrada el 12 de junio. La reseña de las deliberaciones figura en el acta resumida correspondiente ([E/2018/SR.35](#)).

227. El Consejo examinó el tema 19 g) del programa (Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas) en su 41<sup>a</sup> sesión, celebrada el 2 de julio. La reseña de las deliberaciones figura en el acta resumida correspondiente ([E/2018/SR.41](#)).

228. El Consejo examinó el tema 19 h) del programa (Aplicación general de la Declaración y el Programa de Acción de Durban) en su 17ª sesión, celebrada el 17 de abril. La reseña de las deliberaciones figura en el acta resumida correspondiente ([E/2018/SR.17](#)).

229. En la 34ª sesión, celebrada el 12 de junio, la Representante Permanente de Irlanda ante las Naciones Unidas y Presidenta del 62º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer presentó el informe del período de sesiones de la Comisión ([E/2018/27](#)) en relación con los temas 18 j) y 19 a) del programa.

230. En la 17ª sesión, celebrada el 17 de abril, el Representante Permanente Adjunto de Islandia ante las Naciones Unidas y Presidente del 56º período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social presentó los resultados del período de sesiones de la Comisión ([E/2018/26](#)), el Oficial Encargado de la División de Política Social y Desarrollo Social del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales presentó el informe del Secretario General sobre la aplicación de los objetivos del Año Internacional de la familia y sus procesos de seguimiento ([A/73/61-E/2018/4](#)) en relación con el tema 19 b) del programa, y la Vicepresidenta del Consejo (San Vicente y las Granadinas) formuló una declaración en relación con el tema 19 h) del programa.

231. En la 42ª sesión, celebrada el 2 de julio, en relación con el tema 19 c) del programa, el Representante Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas en Viena y Presidente del 27º período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal presentó los informes de la continuación del 26º período de sesiones y del 27º período de sesiones de la Comisión ([E/2017/30/Add.1](#) y [E/2018/30](#)). En relación con el tema 19 d), la Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas en Viena y Presidenta del 61º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes presentó los informes de la continuación del 60º período de sesiones y del 61º período de sesiones de la Comisión ([E/2017/28/Add.1](#) y [E/2018/28](#)), y el Presidente de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (Tailandia) presentó el informe de la Junta correspondiente a 2017.

232. En la 35ª sesión, celebrada el 12 de junio, la representante de la Oficina de Nueva York del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados presentó un informe oral en nombre del Alto Comisionado en relación con el tema 19 e), y la representante de la Oficina de Nueva York del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos presentó el informe del Alto Comisionado ([E/2018/57](#)) y el informe del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales sobre sus períodos de sesiones 60º, 61º y 62º ([E/2018/22](#)), en relación con el tema 19 f) del programa.

233. En la 41ª sesión, celebrada el 2 de julio, la Presidenta del 17º período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas presentó los resultados del período de sesiones del Foro Permanente ([E/2018/43](#)) en relación con el tema 19 g) del programa.

#### **1. Adelanto de la mujer**

234. Para su examen del tema 19 a) del programa, el Consejo tuvo ante sí el informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre su 62º período de sesiones ([E/2018/27](#)) y el informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer sobre sus períodos de sesiones 67º, 68º y 69º ([A/73/38](#)).

## Medidas adoptadas por el Consejo

235. En relación con el tema 19 a) del programa, el Consejo aprobó la resolución [2018/8](#), [2018/9](#) y [2018/10](#), y adoptó las decisiones [2018/228](#) y [2018/229](#).

### Recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre su 62º período de sesiones

#### *Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer*

236. En su 34ª sesión, celebrada el 12 de junio, el Consejo aprobó el proyecto de resolución titulado “Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer” ([E/2018/27](#), cap. I, secc. B, proyecto de resolución I), conforme a lo recomendado por la Comisión (véase la resolución [2018/8](#)).

#### *Vigésimo quinto aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*

237. En su 34ª sesión, celebrada el 12 de junio, el Consejo aprobó el proyecto de resolución titulado “Vigésimo quinto aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer” ([E/2018/27](#), cap. I, secc. B, proyecto de resolución II), conforme a lo recomendado por la Comisión (véase la resolución [2018/9](#)).

#### *Situación de la mujer palestina y asistencia en su apoyo*

238. En su 34ª sesión, celebrada el 12 de junio, el Consejo aprobó el proyecto de resolución titulado “Situación de la mujer palestina y asistencia en su apoyo” ([E/2018/27](#), cap. I, secc. B, proyecto de resolución III), conforme a lo recomendado por la Comisión, en votación registrada por 27 votos contra 3 y 13 abstenciones (véase la resolución [2018/10](#)). El resultado de la votación fue el siguiente<sup>5</sup>:

#### *Votos a favor:*

Afganistán, Argelia, Azerbaiyán, Belarús, Chile, China, Colombia, Ecuador, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Federación de Rusia, Filipinas, Ghana, Guyana, India, Iraq, Líbano, Malawi, Marruecos, Nigeria, Perú, Sudáfrica, Sudán, Turquía, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam.

#### *Votos en contra:*

Canadá, Estados Unidos de América, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

#### *Abstenciones:*

Alemania, Andorra, Bélgica, Chequia, España, Irlanda, Italia, Japón, México, Noruega, República de Corea, Rumania, Togo.

239. Después de la votación, el representante de Italia formuló una declaración en explicación de voto.

<sup>5</sup> Posteriormente, se informó a la Secretaría de que la delegación de Dinamarca había tenido la intención de abstenerse en la votación y que la delegación de San Vicente y las Granadinas había tenido la intención de votar a favor del proyecto de resolución.

*Informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre su 62º período de sesiones y programa provisional y documentación del 63º período de sesiones de la Comisión*

240. En su 34ª sesión, celebrada el 12 de junio, el Consejo aprobó el proyecto de decisión titulado “Informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre su 62º período de sesiones y programa provisional y documentación del 63º período de sesiones de la Comisión” (E/2018/27, cap. I, secc. C), conforme a lo recomendado por la Comisión (véase la decisión 2018/228).

**Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer sobre sus períodos de sesiones 67º, 68º y 69º**

241. En su 34ª sesión, celebrada el 12 de junio, a propuesta de la Vicepresidenta del Consejo (San Vicente y las Granadinas), el Consejo tomó nota del informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer sobre sus períodos de sesiones 67º, 68º y 69º (A/73/38) (véase la decisión 2018/229).

**2. Desarrollo social**

242. Para su examen del tema 19 b) del programa, el Consejo tuvo ante sí el informe de la Comisión de Desarrollo Social sobre su 56º período de sesiones (E/2018/26) y el informe del Secretario General sobre la aplicación de los objetivos del Año Internacional de la Familia y sus procesos de seguimiento (A/73/61-E/2018/4).

**Medidas adoptadas por el Consejo**

243. En relación con el tema 19 b), el Consejo aprobó las resoluciones 2018/3, 2018/4, 2018/5 y 2018/6, y adoptó las decisiones 2018/219 y 2018/220.

**Recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión de Desarrollo Social sobre su 56º período de sesiones**

*Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de Desarrollo Social*

244. En su 17ª sesión, celebrada el 17 de abril, el Consejo aprobó el proyecto de resolución titulado “Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de Desarrollo Social” (E/2018/26, cap. I, secc. A, proyecto de resolución I), conforme a lo recomendado por la Comisión (véase la resolución 2018/3).

*Dimensiones sociales de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África*

245. En su 17ª sesión, celebrada el 17 de abril, el Consejo aprobó el proyecto de resolución titulado “Dimensiones sociales de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África” (E/2018/26, cap. I, secc. A, proyecto de resolución II), conforme a lo recomendado por la Comisión (véase la resolución 2018/4).

*Estrategias de erradicación de la pobreza para lograr el desarrollo sostenible para todos*

246. En su 17ª sesión, celebrada el 17 de abril, el Consejo aprobó el proyecto de resolución titulado “Estrategias de erradicación de la pobreza para lograr el desarrollo sostenible para todos” (E/2018/26, cap. I, secc. A, proyecto de resolución III), conforme a lo recomendado por la Comisión (véase la resolución 2018/5).

*Tercer examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002)*

247. En su 17ª sesión, celebrada el 17 de abril, el Consejo aprobó el proyecto de resolución titulado “Tercer examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002)” (E/2018/26, cap. I, secc. A, proyecto de resolución IV), conforme a lo recomendado por la Comisión (véase la resolución 2018/6).

*Informe de la Comisión de Desarrollo Social sobre su 56º período de sesiones y programa provisional y documentación del 57º período de sesiones*

248. En su 17ª sesión, celebrada el 17 de abril, el Consejo aprobó el proyecto de decisión titulado “Informe de la Comisión de Desarrollo Social sobre su 56º período de sesiones y programa provisional y documentación del 57º período de sesiones” (E/2018/26, cap. I, secc. B), conforme a lo recomendado por la Comisión (véase la decisión 2018/219).

249. Tras la aprobación del proyecto de decisión, el representante de México formuló una declaración.

**Informe del Secretario General sobre la aplicación de los objetivos del Año Internacional de la Familia y sus procesos de seguimiento**

250. En su 17ª sesión, celebrada el 17 de abril, a propuesta de la Vicepresidenta del Consejo (San Vicente y las Granadinas), el Consejo tomó nota del informe del Secretario General sobre la aplicación de los objetivos del Año Internacional de la Familia y sus procesos de seguimiento (A/73/61-E/2018/4) (véase la decisión 2018/220).

**3. Prevención del delito y justicia penal**

251. Para su examen del tema 19 c) del programa, el Consejo tuvo ante sí los informes de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal sobre la continuación de su 26º período de sesiones (E/2017/30/Add.1) y sobre su 27º período de sesiones (E/2018/30).

**Medidas adoptadas por el Consejo**

252. En relación con el tema 19 c), el Consejo aprobó las resoluciones 2018/15, 2018/16 y 2018/17, y adoptó las decisiones 2018/201 F, 2018/243 y 2018/244.

**Recomendación que figura en el informe de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal sobre la continuación de su 26º período de sesiones**

*Informe de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal sobre la continuación de su 26º período de sesiones*

253. En su 42ª sesión, celebrada el 2 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de decisión titulado “Informe de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal sobre la continuación de su 26º período de sesiones” (E/2017/30/Add.1, cap. I, secc. A), conforme a lo recomendado por la Comisión (véase la decisión 2018/243).

### **Recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal sobre su 27º período de sesiones**

#### *Refuerzo del papel de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en la contribución a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*

254. En su 42ª sesión, celebrada el 2 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de resolución titulado “Refuerzo del papel de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en la contribución a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (E/2018/30, cap. I, secc. A, proyecto de resolución I) para su aprobación por la Asamblea General, conforme a lo recomendado por la Comisión (véase la resolución 2018/15).

#### *Seguimiento del 13º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal y preparativos del 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal*

255. En su 42ª sesión, celebrada el 2 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de resolución titulado “Seguimiento del 13º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal y preparativos del 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal” (E/2018/30, cap. I, secc. A, el proyecto de resolución II) para su aprobación por la Asamblea General, conforme a lo recomendado por la Comisión (véase la resolución 2018/16).

256. Tras la aprobación del proyecto de resolución, el representante del Japón formuló una declaración.

#### *El estado de derecho, la prevención del delito y la justicia penal en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*

257. En su 42ª sesión, celebrada el 2 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de resolución titulado “El estado de derecho, la prevención del delito y la justicia penal en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible” (E/2018/30, cap. I, secc. A, proyecto de resolución III) para su aprobación por la Asamblea General, conforme a lo recomendado por la Comisión (véase la resolución 2018/17).

#### *Nombramiento de un miembro del Consejo Directivo del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia*

258. En su 42ª sesión, celebrada el 2 de julio, el Consejo apoyó el nombramiento de Suzanne Hayden (Estados Unidos) como miembro del Consejo Directivo del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (E/2018/30, cap. I, secc. B, proyecto de decisión I), conforme a lo recomendado por la Comisión (véase la decisión 2018/201 F).

#### *Informe de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal sobre su 27º período de sesiones y programa provisional de su 28º período de sesiones*

259. En su 42ª sesión, celebrada el 2 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de decisión titulado “Informe de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal sobre su 27º período de sesiones y programa provisional de su 28º período de sesiones”, (E/2018/30, cap. I, secc. B, proyecto de decisión II), conforme a lo recomendado por la Comisión (véase la decisión 2018/244).

#### 4. Estupefacientes

260. Para su examen del tema 19 d) del programa, el Consejo tuvo ante sí los informes de la Comisión de Estupefacientes sobre la continuación de su 60º período de sesiones ([E/2017/28/Add.1](#)) y sobre su 61º período de sesiones ([E/2018/28](#)).

#### Medidas adoptadas por el Consejo

261. En relación con el tema 19 d) del programa, el Consejo adoptó las decisiones 2018/245 a 2018/247.

#### Recomendación que figura en el informe de la Comisión de Estupefacientes sobre la continuación de su 60º período de sesiones

*Informe de la Comisión de Estupefacientes sobre la continuación de su 60º período de sesiones*

262. En su 42ª sesión, celebrada el 2 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de decisión titulado “Informe de la Comisión de Estupefacientes sobre la continuación de su 60º período de sesiones”, ([E/2017/28/Add.1](#), cap. I, secc. A), conforme a lo recomendado por la Comisión (véase la decisión 2018/245).

#### Recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión de Estupefacientes sobre su 61º período de sesiones

*Informe de la Comisión de Estupefacientes sobre su 61º período de sesiones y programa provisional de su 62º período de sesiones*

263. En su 42ª sesión, celebrada el 2 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de decisión titulado “Informe de la Comisión de Estupefacientes sobre su 61º período de sesiones y programa provisional de su 62º período de sesiones”, ([E/2018/28](#), cap. I, secc. A, proyecto de decisión I), conforme a lo recomendado por la Comisión (véase la decisión 2018/246).

*Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes*

264. En su 42ª sesión, celebrada el 2 de julio, el Consejo tomó nota del informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 2017 ([E/2018/28](#), cap. I, secc. A, proyecto de decisión II), conforme a lo recomendado por la Comisión (véase la decisión 2018/247).

#### 5. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

265. No se presentó documentación por anticipado ni se formularon propuestas en relación con el tema 19 e) del programa.

#### 6. Derechos humanos

266. Para su examen del tema 19 f) del programa, el Consejo tuvo ante sí el informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ([E/2018/57](#)), el informe del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales sobre sus períodos de sesiones 60º, 61º y 62º ([E/2018/22](#)) y una carta de fecha 19 de junio de 2018 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas ([E/2018/74](#)).

## Medidas adoptadas por el Consejo

267. En relación con el tema 19 f) del programa, el Consejo adoptó la decisión 2018/234.

### Documentación examinada por el Consejo Económico y Social en relación con cuestiones de derechos humanos

268. En su 35ª sesión, celebrada el 12 de junio, a propuesta de la Vicepresidenta del Consejo (San Vicente y las Granadinas), el Consejo tomó nota del informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ([E/2018/57](#)) y el informe del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales sobre sus períodos de sesiones 60º, 61º y 62º ([E/2018/22](#)) (véase la decisión 2018/234).

## 7. Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

269. Para su examen del tema 19 g) del programa, el Consejo tuvo ante sí el informe del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas sobre su 17º período de sesiones ([E/2018/43](#)).

## Medidas adoptadas por el Consejo

270. En relación con el tema 19 g) del programa, el Consejo adoptó las decisiones 2018/240 a 2018/242.

### Recomendaciones que figuran en el informe del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas sobre su 17º período de sesiones

*Reunión de un grupo internacional de expertos sobre el tema “La conservación y los derechos de los pueblos indígenas”*

271. En su 41ª sesión, celebrada el 2 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de decisión titulado “Reunión de un grupo internacional de expertos sobre el tema ‘La conservación y los derechos de los pueblos indígenas’” ([E/2018/43](#), cap. I, secc. A., proyecto de decisión I), conforme a lo recomendado por el Foro Permanente (véase la decisión 2018/240).

*Lugar y fechas de celebración del 18º período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas*

272. En su 41ª sesión, celebrada el 2 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de decisión titulado “Lugar y fechas de celebración del 18º período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas” ([E/2018/43](#), cap. I, secc. A., proyecto de decisión II), conforme a lo recomendado por el Foro Permanente (véase la decisión 2018/241).

*Informe del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas sobre su 17º período de sesiones y programa provisional de su 18º período de sesiones*

273. En su 41ª sesión, celebrada el 2 de julio, el Consejo aprobó el proyecto de decisión titulado “Informe del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas sobre su 17º período de sesiones y programa provisional de su 18º período de sesiones” ([E/2018/43](#), cap. I, secc. A, proyecto de decisión III), conforme a lo recomendado por el Foro (véase la decisión 2018/242).

**8. Aplicación general de la Declaración y el Programa de Acción de Durban**

274. No se presentó documentación por anticipado ni se formularon propuestas en relación con el tema 19 h) del programa.

## Capítulo XII

### Elecciones, presentación de candidaturas, confirmaciones y nombramientos

1. El Consejo Económico y Social examinó la cuestión de las elecciones, la presentación de candidaturas, las confirmaciones y los nombramientos en relación con el tema 4 del programa (Elecciones, presentación de candidaturas, confirmaciones y nombramientos) durante sus sesiones 2ª y 7ª, celebradas los días 6 de octubre y 5 de diciembre de 2017, y en sus sesiones 8ª, 15ª, 16ª y 51ª, celebradas los días 12 de febrero, 4 y 16 de abril y 24 de julio de 2018. La reseña de las deliberaciones figura en las actas resumidas correspondientes ([E/2018/SR.2](#), [E/2018/SR.7](#), [E/2018/SR.8](#), [E/2018/SR.15](#), [E/2018/SR.16](#) y [E/2018/SR.51](#)). Para su examen del tema del programa, el Consejo tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Adición al programa – Anotaciones en relación con el tema 4, Elecciones, presentación de candidaturas, confirmaciones y nombramientos ([E/2018/1/Add.1](#));

b) Nota del Secretario General sobre la elección de miembros de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social ([E/2018/9](#));

c) Nota del Secretario General sobre el nombramiento de 25 miembros del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación ([E/2018/9/Add.1](#));

d) Nota del Secretario General sobre la elección de un miembro del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas ([E/2018/9/Add.2](#));

e) Nota del Secretario General sobre la presentación de la candidatura de siete miembros del Comité del Programa y de la Coordinación ([E/2018/9/Add.3](#));

f) Nota del Secretario General sobre la elección de los 19 miembros del Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales ([E/2018/9/Add.4](#));

g) Nota del Secretario General sobre la elección de nueve miembros del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ([E/2018/9/Add.5](#) y [E/2018/9/Add.5/Corr.1](#));

h) Nota del Secretario General sobre la elección de nueve miembros del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales: información biográfica sobre los candidatos ([E/2018/9/Add.6](#) y [E/2018/9/Add.6/Corr.1](#));

i) Nota del Secretario General sobre la elección de 13 miembros del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes ([E/2018/9/Add.7](#));

j) Nota del Secretario General sobre la elección de 14 miembros de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia ([E/2018/9/Add.8](#));

k) Nota del Secretario General sobre la elección de 14 miembros de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos ([E/2018/9/Add.9](#));

l) Nota del Secretario General sobre la elección de 17 miembros de la Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres ([E/2018/9/Add.10](#));

m) Nota del Secretario General sobre la elección de seis miembros de la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos ([E/2018/9/Add.11](#));

n) Nota del Secretario General sobre la elección de 10 miembros del Comité de Concesión del Premio de Población de las Naciones Unidas ([E/2018/9/Add.12](#));

o) Nota del Secretario General sobre la elección de nueve miembros de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida ([E/2018/9/Add.13](#));

p) Nota del Secretario General sobre la elección de 20 miembros del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos ([E/2018/9/Add.14](#));

q) Nota del Secretario General sobre la elección de 24 miembros del Comité de Políticas de Desarrollo ([E/2018/9/Add.15](#));

r) Nota del Secretario General sobre la elección de un miembro del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ([E/2018/9/Add.16](#)).

2. En su 42ª sesión, celebrada el 2 de julio, el Consejo aprobó un nombramiento con arreglo al tema 19 c) del programa (Prevención del delito y justicia penal). La reseña de las deliberaciones figura en el acta resumida correspondiente ([E/2018/SR.42](#)). Para su examen del tema, el Consejo tuvo ante sí el informe de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal sobre su 27º período de sesiones ([E/2018/30](#), cap. I, secc. B, proyecto de decisión I).

### **Medidas adoptadas por el Consejo**

3. En relación con el tema 4 del programa, el Consejo adoptó las decisiones 2018/201 A a E y 2018/201 G.

4. En relación con el tema 19 c) del programa, el Consejo adoptó la decisión 2018/201 F.

### **Elecciones, presentación de candidaturas, confirmaciones y nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y conexos del Consejo Económico y Social**

5. En su segunda sesión, celebrada el 6 de octubre, el Consejo tomó nota del nombramiento por el Secretario General de 25 expertos del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación (véase la decisión 2018/201 A).

6. En su séptima sesión, celebrada el 5 de diciembre, el Consejo eligió por aclamación a los candidatos a la Comisión de Población y Desarrollo, la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, el Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes, la Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz. El Consejo también presentó la candidatura de tres Estados Miembros para que la Asamblea General los eligiera miembros del Comité del Programa y de la Coordinación (véase la decisión 2018/201 B).

7. En su octava sesión, celebrada el 12 de febrero, el Consejo eligió por aclamación a los candidatos al Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz (véase la decisión 2018/201 C).

8. En su 15ª sesión, celebrada el 4 de abril, el Consejo eligió por aclamación a los candidatos a la Comisión de Población y Desarrollo (véase la decisión 2018/201 D).

9. En su 16ª sesión, celebrada el 16 de abril, el Consejo también eligió por aclamación a los candidatos a la Comisión de Población y Desarrollo, la Comisión de Desarrollo Social, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, el Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes, la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, la Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos, la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA), el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos ONU-Hábitat) y la Comisión de Estadística. El Consejo también eligió, por aclamación y por votación secreta, a los candidatos al Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales y la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. El Consejo también eligió, por aclamación, votación secreta y votación limitada, a los candidatos al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. El Consejo también presentó la candidatura de siete Estados Miembros para que la Asamblea General los eligiera miembros del Comité del Programa y de la Coordinación (véase la decisión 2018/201 E).

10. En su 42ª sesión, celebrada el 2 de julio, el Consejo aprobó un nombramiento al Consejo Directivo del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (véase la decisión 2018/201 F).

11. En su 51ª sesión, celebrada el 24 de julio, el Consejo aprobó el nombramiento por el Secretario General de 24 expertos para integrar el Comité de Políticas de Desarrollo. El Consejo también eligió por aclamación a los candidatos a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Comité de Concesión del Premio de Población de las Naciones Unidas (véase la decisión 2018/201 G).

## Capítulo XIII

### Cuestiones de organización

1. En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución [68/1](#) de la Asamblea General, de 20 de septiembre de 2013, el programa de trabajo del Consejo Económico y Social se ajustó a un ciclo que iba de julio a julio. De conformidad con la resolución [2018/1](#) y la decisión 2018/204 del Consejo, las sesiones del período de sesiones de 2018 del Consejo se celebraron en la Sede de las Naciones Unidas, como se indica a continuación:

- a) Período de sesiones de organización celebrada el 27 de julio de 2017 (primera sesión);
- b) Período de sesiones sustantivo:
  - i) Actividades operacionales para el desarrollo (véase el cap. VII), del 27 de febrero al 1 de marzo de 2018 (sesiones 9<sup>a</sup> a 14<sup>a</sup>);
  - ii) Serie de sesiones de integración (véase el cap. IX), del 1 al 3 de mayo de 2018 (sesiones 20<sup>a</sup> a 25<sup>a</sup>);
  - iii) Serie de sesiones sobre asuntos humanitarios (véase el cap. X), del 19 al 21 de junio de 2018 (sesiones 36<sup>a</sup> a 40<sup>a</sup>);
  - iv) Reuniones de coordinación y gestión (véase el cap. XI), del 16 al 18 de abril (sesiones 16<sup>a</sup> a 19<sup>a</sup>); 12 de junio (sesiones 34<sup>a</sup> y 35<sup>a</sup>); 2 y 3 de julio (sesiones 41<sup>a</sup> a 43<sup>a</sup>); y 24 de julio de 2018 (sesiones 50<sup>a</sup> y 51<sup>a</sup>).

2. El Consejo celebró la serie de sesiones de alto nivel (véase el cap. VI), incluida la reunión ministerial de tres días de duración del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, celebrado bajo los auspicios del Consejo, del 16 al 19 de julio de 2018 (sesiones 44<sup>a</sup> a 49<sup>a</sup>)<sup>1</sup>. De conformidad con lo dispuesto en la decisión 2018/204 del Consejo, el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo de la serie de sesiones de alto nivel (tema 5 c) del programa) se celebró los días 21 y 22 de mayo de 2018 (sesiones 28<sup>a</sup> a 31<sup>a</sup>).

3. El Consejo también celebró varias sesiones plenarias a fin de adoptar medidas sobre cuestiones de organización y otras cuestiones urgentes relacionadas con su programa de trabajo, como se indica a continuación: 6 de octubre (segunda sesión); 10 de noviembre (sexta sesión); 5 de diciembre (séptima sesión); 12 de febrero (octava sesión); y 4 de abril (15<sup>a</sup> sesión).

4. El Consejo también celebró varias reuniones especiales (véase el cap. II), el 11 y el 24 de octubre de 2017 (sesiones 3<sup>a</sup> a 5<sup>a</sup>) y el 23 de mayo de 2018 (sesiones 32<sup>a</sup> y 33<sup>a</sup>), y su reunión anual especial sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación (véase el cap. III), el 18 de mayo de 2018 (sesiones 26<sup>a</sup> y 27<sup>a</sup>).

5. La reseña de las deliberaciones de las sesiones plenarias del Consejo figura en las actas resumidas correspondientes ([E/2018/SR.1](#), [E/2018/SR.2](#), [E/2018/SR.3](#), [E/2018/SR.4](#), [E/2018/SR.5](#), [E/2018/SR.6](#), [E/2018/SR.7](#), [E/2018/SR.8](#), [E/2018/SR.9](#), [E/2018/SR.10](#), [E/2018/SR.11](#), [E/2018/SR.12](#), [E/2018/SR.13](#), [E/2018/SR.14](#), [E/2018/SR.15](#), [E/2018/SR.16](#), [E/2018/SR.17](#), [E/2018/SR.18](#), [E/2018/SR.19](#), [E/2018/SR.20](#), [E/2018/SR.21](#), [E/2018/SR.22](#), [E/2018/SR.23](#), [E/2018/SR.24](#), [E/2018/SR.25](#), [E/2018/SR.26](#), [E/2018/SR.27](#), [E/2018/SR.28](#), [E/2018/SR.29](#), [E/2018/SR.30](#), [E/2018/SR.31](#), [E/2018/SR.32](#), [E/2018/SR.33](#), [E/2018/SR.34](#), [E/2018/SR.35](#), [E/2018/SR.36](#), [E/2018/SR.37](#), [E/2018/SR.38](#), [E/2018/SR.39](#),

<sup>1</sup> Se celebraron las sesiones paralelas 48<sup>a</sup> (48A y 48B) y 49<sup>a</sup> (49A y 49B) el 19 de julio de 2018.

[E/2018/SR.40](#), [E/2018/SR.41](#), [E/2018/SR.42](#), [E/2018/SR.43](#), [E/2018/SR.44](#), [E/2018/SR.45](#), [E/2018/SR.46](#), [E/2018/SR.47](#), [E/2018/SR.48](#), [E/2018/SR.49](#), [E/2018/SR.50](#) y [E/2018/SR.51](#)).

6. El Consejo también celebró, en la Sede, el Foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo (véase el cap. IV), del 23 al 26 de abril (ocho sesiones); el foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (véase el cap. V), los días 5 y 6 de junio (cuatro sesiones); el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, celebrado bajo los auspicios del Consejo (véase el cap. VII), del 9 al 13 de julio (15 sesiones), y la reunión ministerial de tres días del foro (véase el cap. VI, secc. A.), del 16 al 18 de julio (11 sesiones).

### **Medidas adoptadas por el Consejo**

7. En relación con el tema 1 del programa (Elección de la Mesa), el Consejo adoptó dos decisiones (véanse las decisiones 2018/200 A y B).

8. En relación con el tema 2 del programa (Aprobación del programa y otras cuestiones de organización), el Consejo aprobó 1 resolución y 9 decisiones (véase la resolución [2018/1](#) y las decisiones 2018/202 a 2018/206, 2018/212, 2018/226, 2018/235 y 2018/236).

### **Apertura del período de sesiones de 2018**

9. En la primera sesión, celebrada el 27 de julio de 2017, el Presidente saliente del Consejo, Frederick Musiiwa Makamure Shava (Zimbabwe), declaró abierto el período de sesiones de 2018 del Consejo e invitó a las delegaciones a ver un vídeo sobre los aspectos más destacados de la labor del Consejo en su período de sesiones 2017, después de lo cual formuló una declaración.

#### **A. Elección de la Mesa**

10. En su primera sesión, celebrada el 27 de julio, el Consejo eligió por aclamación a los siguientes candidatos: Marie Chatardová (Chequia) como Presidenta del Consejo para su período de sesiones de 2018 y Marc Pecsteen de Buytswerve (Bélgica), Inga Rhonda King (San Vicente y las Granadinas) y Mahmamin Mahmaminov (Tayikistán) como Vicepresidentes del Consejo para su período de sesiones de 2018 (véase la decisión 2018/200 A).

11. Tras la elección de la Mesa del Consejo para su período de sesiones de 2018, la nueva Presidenta (Chequia) se dirigió al Consejo.

12. También en la primera sesión, el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales formuló una declaración.

13. En su segunda sesión, celebrada el 6 de octubre, el Consejo eligió por aclamación a Jerry Matthews Matjila (Sudáfrica) Vicepresidente del Consejo para su período de sesiones de 2018 (véase la decisión 2018/200 B).

## **B. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización**

### **Programa provisional del período de sesiones de 2018 del Consejo Económico y Social**

14. En su primera sesión, celebrada el 27 de julio de 2017, el Consejo tuvo ante sí el programa provisional (E/2018/1) de su período de sesiones de 2018.
15. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de los Estados Unidos y la Federación de Rusia.
16. También en la primera sesión, el Consejo aprobó el programa provisional (véase el anexo I) (véase la decisión 2018/202).

### **Arreglos de trabajo para el período de sesiones de 2018 del Consejo Económico y Social**

17. En su primera sesión, celebrada el 27 de julio de 2017, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado “Arreglos de trabajo para el período de sesiones de 2018 del Consejo Económico y Social” (E/2018/L.1), presentado por la Presidenta del Consejo.
18. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de Estonia (en nombre de la Unión Europea), China, Noruega y Chile.
19. También en la primera sesión, el Consejo aprobó el proyecto de resolución (véase la resolución 2018/1).

### **Responsabilidades especiales de la Mesa del Consejo Económico y Social para su período de sesiones de 2018**

20. En su segunda sesión, celebrada el 6 de octubre de 2017, el Consejo, en su decisión 2018/203, decidió que las responsabilidades especiales de la Mesa del Consejo para su período de sesiones de 2018 serían las siguientes:
  - a) La serie de sesiones de alto nivel y el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2018 celebrado bajo los auspicios del Consejo, el foro del Consejo sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo, el foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y el período de sesiones de organización en relación con el programa de trabajo del Consejo para el período comprendido entre julio de 2018 y julio de 2019 serían responsabilidad de la Presidenta del Consejo, Marie Chatardová (Chequia);
  - b) La serie de sesiones sobre las actividades operacionales para el desarrollo sería responsabilidad del Vicepresidente del Consejo, Marc Pecsteen de Buytswerve (Bélgica);
  - c) La serie de sesiones de integración sería responsabilidad del Vicepresidente del Consejo, Mahmamin Mahmaminov (Tayikistán);
  - d) La serie de sesiones sobre asuntos humanitarios sería responsabilidad del Vicepresidente del Consejo, Jerry Matthews Matjila (Sudáfrica);
  - e) Las reuniones de coordinación y gestión, incluidas las elecciones para cubrir las vacantes en los órganos subsidiarios del Consejo, serían responsabilidad de la Vicepresidenta del Consejo, Inga Rhonda King (San Vicente y las Granadinas) (E/2018/SR.2).

**Modalidades de trabajo adicionales para el período de sesiones de 2018 del Consejo Económico y Social**

21. En su sexta sesión, celebrada el 10 de noviembre de 2017, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de decisión titulado “Modalidades de trabajo adicionales para el período de sesiones de 2018 del Consejo Económico y Social” (E/2018/L.3), presentado por la Presidenta del Consejo (Chequia).
22. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de decisión (véase la decisión 2018/204).

**C. Programa básico de trabajo del Consejo**

**Fechas del 16º período de sesiones del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación**

23. En su sexta sesión, celebrada el 10 de noviembre de 2017, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de decisión titulado “Fechas del 16º período de sesiones del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación” (E/2018/L.4), presentado por la Presidenta del Consejo (Chequia).
24. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de decisión (véase la decisión 2018/205).

**Tema de la serie de sesiones de integración del período de sesiones de 2018 del Consejo Económico y Social**

25. En su sexta sesión, celebrada el 10 de noviembre de 2017, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de decisión titulado “Tema de la serie de sesiones de integración del período de sesiones de 2018 del Consejo Económico y Social” (E/2018/L.5), presentado por la Presidenta del Consejo (Chequia).
26. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de decisión (véase la decisión 2018/206).

**Tema de la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios del período de sesiones de 2018 del Consejo Económico y Social**

27. En su 15ª sesión, celebrada el 4 de abril, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de decisión titulado “Tema de la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios del período de sesiones de 2018 del Consejo Económico y Social” (E/2018/L.6), presentado por el Vicepresidente del Consejo (Sudáfrica).
28. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de decisión (véase la decisión 2018/212).

**Solicitud de reconocimiento de la condición de observadora ante el Consejo Económico y Social presentada por la organización intergubernamental Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global**

29. En su 19ª sesión, celebrada el 18 de abril, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de decisión titulado “Solicitud de reconocimiento de la condición de observadora ante el Consejo Económico y Social presentada por la organización intergubernamental Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global” (E/2018/L.7), presentado por la Presidenta del Consejo (Chequia).
30. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de decisión (véase la decisión 2018/226).

**Evento del Consejo Económico y Social para examinar el tema de la transición del socorro al desarrollo**

31. En su 35ª sesión, celebrada el 12 de junio, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de decisión titulado “Evento del Consejo Económico y Social para examinar el tema de la transición del socorro al desarrollo” (E/2018/L.12), presentado por los Vicepresidentes del Consejo (Bélgica y Sudáfrica) sobre la base de consultas oficiosas.

32. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de decisión (véase la decisión 2018/235).

**Solicitudes de organizaciones no gubernamentales que desean hacer uso de la palabra en el Consejo Económico y Social**

33. En su 35ª sesión, celebrada el 12 de junio, el Consejo tuvo ante sí un documento titulado “Solicitudes de organizaciones no gubernamentales que desean hacer uso de la palabra en el Consejo Económico y Social” (E/2018/67), que había presentado el Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales y en el cual figuraba la lista de organizaciones no gubernamentales que el Comité había recomendado que hicieran uso de la palabra ante el Consejo en la serie de sesiones de alto nivel de su período de sesiones de 2018.

34. En la misma sesión, el Consejo aprobó la recomendación del Comité (véase la decisión 2018/236).

## Anexo I

### Programa del período de sesiones de 2018 del Consejo Económico y Social

Aprobado por el Consejo en su primera sesión, celebrada el 27 de julio de 2017 (E/2018/SR.1) (véase la decisión 2018/202).

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Programa básico de trabajo del Consejo.
4. Elecciones, presentación de candidaturas, confirmaciones y nombramientos.
5. Serie de sesiones de alto nivel:
  - a) Reunión ministerial del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social;
  - b) Diálogo normativo de alto nivel con las instituciones financieras y comerciales internacionales;
  - c) Foro sobre Cooperación para el Desarrollo;
  - d) Debate temático.
6. Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social.
7. Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo:
  - a) Seguimiento de las recomendaciones normativas de la Asamblea General y del Consejo;
  - b) Informes de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos; del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres; y del Programa Mundial de Alimentos;
  - c) Cooperación Sur-Sur para el desarrollo.
8. Serie de sesiones de integración.
9. Asistencia económica especial, humanitaria y de socorro en casos de desastre.
10. Función del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social.
11. Aplicación y seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas:
  - a) Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo;
  - b) Examen y coordinación de la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020.
12. Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones:
  - a) Informes de los órganos de coordinación;

- 
- b) Proyecto de marco estratégico para el período 2020-2021;
  - c) Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas;
  - d) Programa a largo plazo en apoyo de Haití;
  - e) Países de África que salen de situaciones de conflicto;
  - f) Prevención y control de las enfermedades no transmisibles;
  - g) Calendario de conferencias y reuniones en las esferas económica y social y esferas conexas.
13. Aplicación de las resoluciones de la Asamblea General [50/227](#), [52/12 B](#), [57/270 B](#), [60/265](#), [61/16](#), [67/290](#) y [68/1](#).
14. Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas.
15. Cooperación regional.
16. Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado.
17. Organizaciones no gubernamentales.
18. Cuestiones económicas y ambientales:
- a) Desarrollo sostenible;
  - b) Ciencia y tecnología para el desarrollo;
  - c) Estadística;
  - d) Asentamientos humanos;
  - e) Medio ambiente;
  - f) Población y desarrollo;
  - g) Administración pública y desarrollo;
  - h) Cooperación internacional en cuestiones de tributación;
  - i) Información geoespacial;
  - j) La mujer y el desarrollo;
  - k) Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques;
  - l) Asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones.
19. Cuestiones sociales y de derechos humanos:
- a) Adelanto de la mujer;
  - b) Desarrollo social;
  - c) Prevención del delito y justicia penal;
  - d) Estupefacientes;
  - e) Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados;
  - f) Derechos humanos;
  - g) Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas;
  - h) Aplicación general de la Declaración y el Programa de Acción de Durban.

## Anexo II

### **Organizaciones intergubernamentales designadas por el Consejo Económico y Social con arreglo al artículo 79 del reglamento<sup>1</sup> para que participen en las deliberaciones del Consejo sobre cuestiones que estén comprendidas dentro de sus esferas de actividad**

#### **Organizaciones y otras entidades a las que la Asamblea General ha otorgado la condición de observadoras permanentes**

Academia Internacional contra la Corrupción (resolución [68/122](#) de la Asamblea General)

Agencia Internacional de Energías Renovables (resolución [66/110](#) de la Asamblea General)

Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo (resolución [64/124](#) de la Asamblea General)

Asociación de Asia Meridional para la Cooperación Regional (resolución [59/53](#) de la Asamblea General)

Asociación de Estados del Caribe (resolución [53/5](#) de la Asamblea General)

Asociación de los Países del Océano Índico (resolución [70/123](#) de la Asamblea General)

Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (resolución [61/44](#) de la Asamblea General)

Asociación Latinoamericana de Integración (resolución [60/25](#) de la Asamblea General)

Asociados para la Población y el Desarrollo (resolución [57/29](#) de la Asamblea General)

Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (resolución [66/112](#) de la Asamblea General)

Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (resolución [51/6](#) de la Asamblea General)

Banco Africano de Desarrollo (resolución [42/10](#) de la Asamblea General)

Banco Asiático de Desarrollo (resolución [57/30](#) de la Asamblea General)

Banco Centroamericano de Integración Económica (resolución [71/157](#) de la Asamblea General)

---

<sup>1</sup> El texto del artículo 79, titulado “Participación de otras organizaciones intergubernamentales”, dice lo siguiente: “Los representantes de las organizaciones intergubernamentales a las que la Asamblea General haya reconocido el carácter de observadoras permanentes, y los de otras organizaciones intergubernamentales designadas en forma especial o permanente por el Consejo por recomendación de la Mesa, podrán participar, sin derecho de voto, en las deliberaciones del Consejo sobre cuestiones que caigan dentro de la esfera de actividad de dichas organizaciones”

Banco Euroasiático de Desarrollo (resolución [62/76](#) de la Asamblea General)

Banco Interamericano de Desarrollo (resolución [55/160](#) de la Asamblea General)

Cámara de Comercio Internacional (resolución [71/156](#) de la Asamblea General)

Centro del Sur (resolución [63/131](#) de la Asamblea General)

Centro Internacional de Formulación de Políticas Migratorias (resolución [57/31](#) de la Asamblea General)

Centro Regional sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras en la Región de los Grandes Lagos, el Cuerno de África y los Estados Limítrofes (resolución [62/73](#) de la Asamblea General)

Comisión del Océano Índico (resolución [61/43](#) de la Asamblea General)

Comisión Internacional Humanitaria de Encuesta (resolución [64/121](#) de la Asamblea General)

Comité Internacional de la Cruz Roja (resolución [45/6](#) de la Asamblea General)

Comité Olímpico Internacional (resolución [64/3](#) de la Asamblea General)

Commonwealth (resolución [31/3](#) de la Asamblea General)

Comunidad Andina (resolución [52/6](#) de la Asamblea General)

Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (resolución [59/49](#) de la Asamblea General)

Comunidad de África Oriental (resolución [58/86](#) de la Asamblea General)

Comunidad de Estados Independientes (resolución [48/237](#) de la Asamblea General)

Comunidad de Estados Sahel-Saharanos (resolución [56/92](#) de la Asamblea General)

Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (resolución [54/10](#) de la Asamblea General)

Comunidad del Caribe (resolución [46/8](#) de la Asamblea General)

Comunidad del Pacífico (resolución [69/130](#) de la Asamblea General)

Comunidad Económica de Eurasia (resolución [58/84](#) de la Asamblea General)

Comunidad Económica de los Estados de África Central (resolución [55/161](#) de la Asamblea General)

Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (resolución [59/51](#) de la Asamblea General)

Conferencia de la Carta de la Energía (resolución [62/75](#) de la Asamblea General)

Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado (resolución [60/27](#) de la Asamblea General)

Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (resolución [71/153](#) de la Asamblea General)

Conferencia Iberoamericana (resolución [60/28](#) de la Asamblea General)

Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos (resolución [64/123](#) de la Asamblea General)

Conferencia sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia (resolución [62/77](#) de la Asamblea General)

Consejo de Cooperación Aduanera (resolución [53/216](#) de la Asamblea General)

Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (resolución [62/78](#) de la Asamblea General)

Consejo de Europa (resolución [44/6](#) de la Asamblea General)

Corporación Andina de Fomento (resolución [67/101](#) de la Asamblea General)

Corte Penal Internacional (resolución [58/318](#) de la Asamblea General)

Corte Permanente de Arbitraje (resolución [48/3](#) de la Asamblea General)

Estado de Palestina (resoluciones de la Asamblea General 3237 (XXIX), [43/177](#), [52/250](#) y [67/19](#))

Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (resolución [49/2](#) de la Asamblea General)

Fondo Común para los Productos Básicos (resolución [60/26](#) de la Asamblea General)

Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional (resolución [61/42](#) de la Asamblea General)

Fondo Internacional para la Rehabilitación del Mar de Aral (resolución [63/133](#) de la Asamblea General)

Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria (resolución [64/122](#) de la Asamblea General)

Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (resolución [72/128](#) de la Asamblea General)

Foro de Desarrollo de las Islas del Pacífico (resolución [71/155](#) de la Asamblea General)

Foro de las Islas del Pacífico (resolución [49/1](#) de la Asamblea General)

Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico (resolución [36/4](#) de la Asamblea General)

Grupo del Banco Islámico de Desarrollo (resolución [61/259](#) de la Asamblea General)

Grupo Eurasiático contra el Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo (resolución [72/127](#) de la Asamblea General)

GUAM (resolución [58/85](#) de la Asamblea General)

Iniciativa Centroeuropea (resolución [66/111](#) de la Asamblea General)

Instituto Internacional de Crecimiento Ecológico (resolución [68/124](#) de la Asamblea General)

Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (resolución [58/83](#) de la Asamblea General)

Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (resolución [68/121](#) de la Asamblea General)

Instituto Italo-Latinoamericano (resolución [62/74](#) de la Asamblea General)

Liga de los Estados Árabes (resolución 477 (V) de la Asamblea General)

- Oficina de Investigaciones Macroeconómicas de la ASEAN+3 (resolución [72/126](#) de la Asamblea General)
- Organismo Intergubernamental Panafricano Agua y Saneamiento para África (resolución [68/123](#) de la Asamblea General)
- Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (resolución [71/154](#) de la Asamblea General)
- Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (resolución [43/6](#) de la Asamblea General)
- Organización de Cooperación de Shanghai (resolución [59/48](#) de la Asamblea General)
- Organización de Cooperación Económica (resolución [48/2](#) de la Asamblea General)
- Organización de Cooperación Económica del Grupo de los Ocho Países en Desarrollo (resolución [69/129](#) de la Asamblea General)
- Organización de Cooperación Económica del Mar Negro (resolución [54/5](#) de la Asamblea General)
- Organización de Cooperación Islámica (resolución 3369 (XXX) de la Asamblea General)
- Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (resolución [53/6](#) de la Asamblea General)
- Organización de Estados del Caribe Oriental (resolución [59/52](#) de la Asamblea General)
- Organización de los Estados Americanos (resolución 253 (III) de la Asamblea General)
- Organización del Tratado de Seguridad Colectiva (resolución [59/50](#) de la Asamblea General)
- Organización Europea de Investigación Nuclear (resolución [67/102](#) de la Asamblea General)
- Organización Hidrográfica Internacional (resolución [56/91](#) de la Asamblea General)
- Organización Internacional de la Francofonía (resolución [33/18](#) de la Asamblea General)
- Organización Internacional de Policía Criminal (resolución [51/1](#) de la Asamblea General)
- Organización Internacional de Protección Civil (resolución [70/122](#) de la Asamblea General)
- Organización Internacional para el Derecho del Desarrollo (resolución [56/90](#) de la Asamblea General)
- Organización Internacional para las Migraciones (resolución [47/4](#) de la Asamblea General)
- Organización Jurídica Consultiva Asiático-Africana (resolución [35/2](#) de la Asamblea General)
- Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (resolución [48/5](#) de la Asamblea General)
- Parlamento Latinoamericano (resolución [48/4](#) de la Asamblea General)

Red Internacional del Bambú y el Ratán (resolución [72/125](#) de la Asamblea General)

Santa Sede (resolución [58/314](#) de la Asamblea General)

Sistema de la Integración Centroamericana (resolución [50/2](#) de la Asamblea General)

Sistema Económico Latinoamericano (resolución [35/3](#) de la Asamblea General)

Soberana Orden de Malta (resolución [48/265](#) de la Asamblea General)

Tribunal Internacional del Derecho del Mar (resolución [51/204](#) de la Asamblea General)

Unión Africana (resolución 2011 (XX) de la Asamblea General y decisión 56/475 de la Asamblea General)

Unión de Naciones Suramericanas (resolución [66/109](#) de la Asamblea General)

Unión Económica y Monetaria de África Occidental (resolución [66/113](#) de la Asamblea General)

Unión Europea (resoluciones de la Asamblea General 3208 (XXIX) y [65/276](#))

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (resolución [54/195](#) de la Asamblea General)

Unión Interparlamentaria (resolución [57/32](#) de la Asamblea General)

Unión por el Mediterráneo (resolución [70/124](#) de la Asamblea General)

Universidad para la Paz (resolución [63/132](#) de la Asamblea General)

## **Organizaciones designadas por el Consejo Económico y Social**

### **Participación permanente**

Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Análogas (decisión 2001/318 del Consejo)

Asociación Mundial para el Agua (decisión 2005/233 del Consejo)

Centro de Desarrollo para Asia y el Pacífico (decisión 2000/213 del Consejo)

Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología (decisión 1997/215 del Consejo)

Centro Internacional para Empresas Públicas de Países en Desarrollo (decisión 1980/114 del Consejo)

Centro Regional Africano de Tecnología (decisión 1980/151 del Consejo)

Comisión de Helsinki (decisión 2003/312 del Consejo)

Consejo de la Unidad Económica Árabe (decisión 109 (LIX))

Foro Intergubernamental sobre Minería, Minerales, Metales y Desarrollo Sostenible (decisión 2006/244 del Consejo)

Institución Intergubernamental pro Utilización de la Microalga Espirulina para Corregir la Malnutrición (decisión 2003/212 del Consejo)

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (decisión 2006/204 del Consejo)

Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global (decisión 2018/226 del Consejo)

Organización Asiática de Productividad (decisión 1980/114 del Consejo)

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (decisión 1986/156 del Consejo)

Organización de Países Exportadores de Petróleo (decisión 109 (LIX) del Consejo)

Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura (decisión 2003/221 del Consejo)

Organización Latinoamericana de Energía (decisión 1980/114 del Consejo)

Organización regional para la Protección del Medio Marino (decisión 1992/265 del Consejo)

Unión de Consejos Económicos y Sociales de África (decisión 1996/225 del Consejo)

World Deserts Foundation (decisión 2004/231 del Consejo)

#### **Participación según las necesidades**

Asociación Internacional de la Bauxita (decisión 1987/161 del Consejo)

Centro Árabe de Capacitación y Estudios en materia de Seguridad (decisión 1989/165 del Consejo)

Consejo Africano de Contabilidad (decisión 1987/161 del Consejo)

Consejo de Ministros Árabes del Interior (decisión 1987/161 del Consejo)

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (decisión 239 (LXII) del Consejo)

Instituto Cultural Africano (decisión 1987/161 del Consejo)

## Anexo III

### Composición del Consejo Económico y Social y de sus órganos subsidiarios y órganos conexos

#### A. Consejo Económico y Social

(54 miembros; mandato de tres años)

2018	2019	Año de terminación del mandato (31 de diciembre)
Afganistán	Alemania . . . . .	2020
Alemania	Andorra . . . . .	2019
Andorra	Angola . . . . .	2021
Argelia	Arabia Saudita . . . . .	2021
Azerbaiyán	Armenia . . . . .	2021
Belarús	Azerbaiyán . . . . .	2019
Bélgica	Belarús . . . . .	2020
Benin	Benin . . . . .	2019
Camerún	Brasil . . . . .	2021
Canadá	Camboya <sup>a</sup> . . . . .	2019
Chad	Camerún . . . . .	2019
Chequia	Canadá . . . . .	2021
Chile	Chad . . . . .	2019
China	China . . . . .	2019
Colombia	Colombia . . . . .	2019
Dinamarca	Dinamarca . . . . .	2019
Ecuador	Ecuador . . . . .	2020
El Salvador	Egipto . . . . .	2021
Emiratos Árabes Unidos	El Salvador . . . . .	2020
España	Estados Unidos de América . . . . .	2021
Estados Unidos de América	Eswatini . . . . .	2019
Eswatini	Etiopía . . . . .	2021
Federación de Rusia	Federación de Rusia . . . . .	2019
Filipinas	Filipinas . . . . .	2020
Francia	Francia . . . . .	2020
Ghana	Ghana . . . . .	2020
Guyana	India . . . . .	2020
India	Irán (República Islámica del) . . . . .	2021

2018	2019	<i>Año de terminación del mandato (31 de diciembre)</i>
Iraq	Irlanda . . . . .	2020
Irlanda	Jamaica . . . . .	2021
Italia	Japón. . . . .	2020
Japón	Kenya . . . . .	2021
Líbano	Luxemburgo . . . . .	2021
Malawi	Malawi . . . . .	2020
Marruecos	Malí . . . . .	2021
México	Malta <sup>b</sup> . . . . .	2020
Nigeria	Marruecos . . . . .	2020
Noruega	México . . . . .	2020
Perú	Noruega . . . . .	2019
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Países Bajos . . . . .	2021
República de Corea	Pakistán . . . . .	2021
República de Moldova	Paraguay . . . . .	2021
Rumania	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. . . . .	2019
Rwanda	República de Corea . . . . .	2019
San Vicente y las Granadinas	Rumania . . . . .	2019
Somalia	San Vicente y las Granadinas . . . . .	2019
Sudáfrica	Sudán . . . . .	2020
Sudán	Togo . . . . .	2020
Tayikistán	Turkmenistán . . . . .	2021
Togo	Turquía . . . . .	2020
Turquía	Ucrania . . . . .	2021
Uruguay	Uruguay . . . . .	2020
Venezuela (República Bolivariana de)	Venezuela (República Bolivariana de) . .	2019
Viet Nam	Yemen <sup>c</sup> . . . . .	2019

<sup>a</sup> Elegido por la Asamblea General para sustituir a Tayikistán, que cederá su puesto con efecto a partir del 1 de enero de 2019.

<sup>b</sup> Elegido por la Asamblea General para sustituir a España, que cederá su puesto con efecto a partir del 1 de enero de 2019.

<sup>c</sup> Elegido por la Asamblea General para sustituir a los Emiratos Árabes Unidos, que cederán su puesto con efecto a partir del 1 de enero de 2019.

## B. Comisiones orgánicas y subcomisiones

### Comisión de Estadística<sup>1</sup>

(24 miembros; mandato de cuatro años)

2017	2018	Año de terminación del mandato (31 de diciembre)
Alemania	Alemania . . . . .	2020
Angola	Belarús . . . . .	2020
Belarús	Canadá . . . . .	2021
Brasil	China . . . . .	2020
Camerún	Colombia . . . . .	2020
China	Cuba . . . . .	2019
Colombia	Dinamarca . . . . .	2021
Cuba	Egipto . . . . .	2021
Estados Unidos de América	Estados Unidos de América . . . . .	2019
Federación de Rusia	Federación de Rusia . . . . .	2021
Italia	Guinea Ecuatorial <sup>a</sup> . . . . .	2021
Japón	Japón. . . . .	2020
Kenya	Kenya . . . . .	2019
Letonia	Letonia . . . . .	2019
Libia	México . . . . .	2020
México	Países Bajos . . . . .	2021
Nueva Zelandia	Perú . . . . .	2021
Qatar	Qatar . . . . .	2019
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. . . . .	2020
República de Corea	República de Corea . . . . .	2019
Rumania	Rumania . . . . .	2019
Suecia	Sudáfrica . . . . .	2021
Suiza	Suiza . . . . .	2020
Togo	Togo . . . . .	2019

<sup>a</sup> En su 16ª sesión, celebrada el 16 de abril de 2018, el Consejo eligió a Guinea Ecuatorial para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 2021 (véase la decisión 2018/201/E).

<sup>1</sup> En su 18ª sesión, celebrada el 19 de abril de 2017, el Consejo eligió a los siete Estados Miembros siguientes para un mandato de cuatro años que comenzaría el 1 de enero de 2018 y terminaría el 31 de diciembre de 2021: Canadá, Dinamarca, Egipto, Federación de Rusia, Países Bajos, Perú y Sudáfrica. El Consejo decidió aplazar la elección de un miembro de los Estados de África para un mandato de cuatro años que comenzaría el 1 de enero de 2018 y terminaría el 31 de diciembre de 2021 (véase la decisión 2017/201 B).

## Comisión de Población y Desarrollo<sup>2</sup>

(47 miembros; mandato de cuatro años)

<i>51<sup>er</sup> período de sesiones (2017/18)</i>	<i>52<sup>o</sup> período de sesiones (2018/19)</i>	<i>Año de terminación del mandato (al concluir el período de sesiones)</i>
Alemania	Alemania <sup>a</sup> . . . . .	2022
Argentina	Argentina . . . . .	2022
Belarús	Bangladesh . . . . .	2022
Bélgica	Belarús . . . . .	2019
Benin	Bélgica . . . . .	2021
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Bolivia (Estado Plurinacional de) . . . . .	2019
Brasil	Brasil . . . . .	2021
Burundi	Bulgaria . . . . .	2022
Camerún	Burkina Faso . . . . .	2022
Canadá	Burundi . . . . .	2019
Chile	Camerún . . . . .	2021
China	Canadá . . . . .	2020
Cuba	Chile . . . . .	2020
Dinamarca	China . . . . .	2022
Estados Unidos de América	Colombia . . . . .	2022
Federación de Rusia	Côte d'Ivoire . . . . .	2022
Filipinas	Cuba . . . . .	2021
Finlandia	Dinamarca . . . . .	2021
Francia	Estados Unidos de América . . . . .	2022

<sup>2</sup> En su 16 sesión, celebrada el 16 de abril de 2018, el Consejo eligió los cinco Estados Miembros siguientes para un mandato de cuatro años que comenzará en la primera sesión del 53<sup>er</sup> período de sesiones de la Comisión, en 2019, y terminará al concluir el 56<sup>o</sup> período de sesiones de la Comisión, en 2023: Belarús, Irán (República Islámica del), Malasia, República Democrática del Congo y Togo. El Consejo aplazó la elección de dos miembros de los Estados de América Latina y el Caribe y un miembro de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para un mandato de cuatro años, que empezaría en la primera sesión del 53<sup>er</sup> período de sesiones de la Comisión, en 2019, y terminaría al concluir su 56<sup>o</sup> período de sesiones, en 2023. El Consejo eligió a la India para llenar una vacante en la Comisión para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría al concluir el 54<sup>o</sup> período de sesiones de la Comisión, en 2021, y Côte d'Ivoire para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría al concluir el 55<sup>o</sup> período de sesiones de la Comisión, en 2022. El Consejo aplazó las elecciones de miembros para los siguientes tres puestos vacantes en la Comisión: uno de los Estados de Asia y el Pacífico, para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría al concluir el 54<sup>o</sup> período de sesiones de la Comisión, en 2021, uno de los Estados de África y otro de los Estados de Asia y el Pacífico, para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría al concluir el 55<sup>o</sup> período de sesiones de la Comisión, en 2022 (véase la decisión 2018/201 E).

<i>51<sup>er</sup> período de sesiones (2017/18)</i>	<i>52<sup>o</sup> período de sesiones (2018/19)</i>	<i>Año de terminación del mandato (al concluir el período de sesiones)</i>
Irán (República Islámica del)	Federación de Rusia . . . . .	2022
Israel	Filipinas . . . . .	2019
Jamaica	Finlandia . . . . .	2020
Japón	Francia . . . . .	2021
Liberia	Haití . . . . .	2022
Madagascar	India . . . . .	2021
Malasia	Irán (República Islámica del) . . . . .	2019
Malí	Israel . . . . .	2019
Marruecos	Jamaica . . . . .	2019
México	Japón . . . . .	2021
Mongolia	Luxemburgo <sup>b</sup> . . . . .	2021
Pakistán	Madagascar . . . . .	2021
Perú	Malí . . . . .	2021
Qatar	Marruecos . . . . .	2020
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Mauritania . . . . .	2022
República de Moldova	México . . . . .	2021
República Dominicana	Países Bajos <sup>a</sup> . . . . .	2022
Rumania	Qatar . . . . .	2020
Serbia	República de Moldova . . . . .	2020
Sierra Leona	Rumania . . . . .	2021
Sudáfrica	Sierra Leona . . . . .	2019
Sudán	Sudán . . . . .	2020
Turkmenistán	Turkmenistán . . . . .	2020
Uganda	Uganda . . . . .	2020
Zambia	Vanuatu . . . . .	2022

<sup>a</sup> En su séptima sesión, celebrada el 5 de diciembre de 2017, el Consejo eligió a Alemania y los Países Bajos a fin de llenar vacantes para un mandato que comenzaría en la primera sesión del 52<sup>o</sup> período de sesiones de la Comisión, en 2018, y terminaría al concluir el 55<sup>o</sup> período de sesiones de la Comisión, en 2022 (véase la decisión 2018/201 B).

<sup>b</sup> En su 15<sup>a</sup> sesión, celebrada el 4 de abril de 2018, el Consejo eligió a Luxemburgo a fin de llenar una vacante para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría al concluir el 54<sup>o</sup> período de sesiones, en 2021 (véase la decisión 2018/201 D).

## Comisión de Desarrollo Social<sup>3</sup>

(46 miembros; mandato de cuatro años)

		<i>Año de terminación del mandato (al concluir el período de sesiones)</i>
<i>56º período de sesiones (2017/18)</i>	<i>57º período de sesiones (2018/19)</i>	
Argelia	Argelia . . . . .	2019
Austria	Austria . . . . .	2019
Bangladesh	Bangladesh . . . . .	2020
Belarús	Belarús . . . . .	2020
Benin	Benin . . . . .	2019
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Bolivia (Estado Plurinacional de) . . . . .	2019
Brasil	Brasil . . . . .	2021
Bulgaria	Bulgaria . . . . .	2021
Burundi	Burundi . . . . .	2019
China	China . . . . .	2021
Colombia	Colombia . . . . .	2019
Congo	Congo . . . . .	2020
Côte d'Ivoire	Côte d'Ivoire . . . . .	2021
El Salvador	El Salvador . . . . .	2020
Estados Unidos de América	Estados Unidos de América . . . . .	2020
Federación de Rusia	Federación de Rusia . . . . .	2020
Francia	Francia . . . . .	2021
Ghana	Ghana . . . . .	2020
Haití	Haití . . . . .	2021
Irán (República Islámica del)	India . . . . .	2021

<sup>3</sup> En su 16ª sesión, celebrada el 16 de abril de 2018, el Consejo eligió a los siguientes nueve Estados Miembros para un mandato de cuatro años que comenzaría en la primera sesión del 58º período de sesiones de la Comisión, en 2019, y terminaría al concluir su 61º período de sesiones de la Comisión, en 2023: Argentina, Chad, Colombia, Guatemala, Iraq, Israel, Marruecos, Sierra Leona y Sudáfrica. El Consejo aplazó la elección de dos miembros del Estados de Asia y el Pacífico, un miembro de los Estados de Europa Oriental y dos miembros de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para un mandato de cuatro años que comenzaría en la primera sesión del 58º período de sesiones de la Comisión, en 2019, y terminaría al concluir el 61º período de sesiones de la Comisión, en 2023. El Consejo también eligió a la India y Kuwait para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría al concluir el 59º período de sesiones de la Comisión, en 2021. El Consejo aplazó las elecciones de miembros para tres vacantes de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, dos para un mandato que terminaría al concluir el 59º período de sesiones de la Comisión, en 2021, y uno para un mandato que terminaría al concluir el 58º período de sesiones de la Comisión, en 2020; todos los mandatos comenzarían en la fecha de la elección (véase la decisión 2018/201 E).

<i>56º período de sesiones (2017/18)</i>	<i>57º período de sesiones (2018/19)</i>	<i>Año de terminación del mandato (al concluir el período de sesiones)</i>
Iraq	Irán (República Islámica del) . . . . .	2019
Islandia	Iraq . . . . .	2019
Israel	Islandia . . . . .	2020
Japón	Israel . . . . .	2019
Madagascar	Japón. . . . .	2020
Malawi	Kuwait . . . . .	2021
México	Madagascar . . . . .	2021
Namibia	Malawi . . . . .	2021
Panamá	México . . . . .	2019
Paraguay	Namibia . . . . .	2019
Perú	Panamá . . . . .	2021
Portugal	Paraguay . . . . .	2020
Qatar	Perú. . . . .	2020
República de Corea	Portugal . . . . .	2019
República de Moldova	Qatar . . . . .	2019
Rumania	República de Corea . . . . .	2020
Rwanda	República de Moldova . . . . .	2019
Senegal	Rumania . . . . .	2021
Sudán	Rwanda. . . . .	2020
Suiza	Senegal . . . . .	2020
Turkmenistán	Sudán . . . . .	2021
	Suiza. . . . .	2021
	Turkmenistán . . . . .	2021

## Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer<sup>4</sup>

(45 miembros; mandato de cuatro años)

<i>62º período de sesiones (2017/18)</i>	<i>63º período de sesiones (2018/19)</i>	<i>Año de terminación del mandato (al concluir el período de sesiones)</i>
Albania	Albania . . . . .	2019
Bahrein	Arabia Saudita . . . . .	2022
Bangladesh	Argelia . . . . .	2022
Bélgica	Bahrein . . . . .	2021
Bosnia y Herzegovina	Bélgica . . . . .	2019
Brasil	Bosnia y Herzegovina . . . . .	2019
Canadá	Brasil . . . . .	2020
Chile	Canadá . . . . .	2021
China	Chile . . . . .	2021
Colombia	China . . . . .	2021
Congo	Colombia . . . . .	2019
Egipto	Comoras . . . . .	2022
El Salvador	Congo . . . . .	2022
Eritrea	Ecuador . . . . .	2022
España	Eritrea . . . . .	2020
Estonia	España . . . . .	2019
Federación de Rusia	Estonia . . . . .	2021
Ghana	Federación de Rusia . . . . .	2020
Guatemala	Ghana . . . . .	2022
Guinea Ecuatorial	Guatemala . . . . .	2020
Guyana	Guinea Ecuatorial . . . . .	2019
India	Haití . . . . .	2022
Irán (República Islámica del)	Irán (República Islámica del) . . . . .	2019
Irlanda	Iraq . . . . .	2022
Israel	Irlanda . . . . .	2021
Kazajstán	Israel . . . . .	2021
Kenya	Japón . . . . .	2022

<sup>4</sup> En su 16ª sesión, celebrada el 16 de abril de 2018, el Consejo eligió a los siguientes 11 Estados Miembros para un mandato de cuatro años que comenzaría en la primera sesión del 64º período de sesiones de la Comisión, en 2019, y terminaría al concluir el 67º período de sesiones de la Comisión, en 2023: Alemania, Armenia, Australia, Bangladesh, Belarús, Cuba, Estados Unidos, Guinea Ecuatorial, Malasia, Sudáfrica y Togo (véase la decisión 2018/201 E).

<i>62º período de sesiones (2017/18)</i>	<i>63º período de sesiones (2018/19)</i>	<i>Año de terminación del mandato (al concluir el período de sesiones)</i>
Kuwait	Kenya . . . . .	2022
Liberia	Kuwait . . . . .	2020
Liechtenstein	Liberia . . . . .	2019
Malawi	Liechtenstein . . . . .	2019
Mongolia	Malawi . . . . .	2019
Namibia	Mongolia . . . . .	2019
Níger	Namibia . . . . .	2021
Nigeria	Nicaragua . . . . .	2022
Noruega	Níger . . . . .	2021
Perú	Nigeria . . . . .	2020
Qatar	Noruega . . . . .	2020
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Perú . . . . .	2021
República de Corea	Qatar . . . . .	2020
República Unida de Tanzania	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . .	2020
Tayikistán	República de Corea . . . . .	2022
Trinidad y Tabago	Trinidad y Tabago . . . . .	2020
Túnez	Túnez . . . . .	2021
Uruguay	Turkmenistán . . . . .	2022

## Comisión de Estupefacientes

(53 miembros; mandato de cuatro años)

2017	2018	Año de terminación del mandato (31 de diciembre)
Alemania	Afganistán. . . . .	2021
Angola	Alemania. . . . .	2019
Argentina	Argelia . . . . .	2021
Australia	Argentina . . . . .	2019
Austria	Australia . . . . .	2021
Belarús	Austria. . . . .	2019
Bélgica	Belarús . . . . .	2019
Benin	Bélgica . . . . .	2021
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Brasil. . . . .	2021
Brasil	Burkina Faso . . . . .	2021
Camerún	Camerún . . . . .	2019
Canadá	Canadá . . . . .	2021
Chequia	Chequia. . . . .	2021
China	Chile . . . . .	2021
Colombia	China. . . . .	2019
Croacia	Colombia . . . . .	2021
Cuba	Côte d'Ivoire . . . . .	2021
Ecuador	Croacia . . . . .	2021
El Salvador	Cuba . . . . .	2021
Eslovaquia	Ecuador. . . . .	2019
España	El Salvador. . . . .	2019
Estados Unidos de América	Eslovaquia . . . . .	2019
Federación de Rusia	España. . . . .	2019
Francia	Estados Unidos de América . . . . .	2019
Guatemala	Federación de Rusia. . . . .	2021
Hungría	Francia . . . . .	2021
India	Guatemala. . . . .	2019
Indonesia	Hungría . . . . .	2019
Irán (República Islámica del)	India . . . . .	2021
Israel	Irán (República Islámica del) . . . . .	2019
Italia	Iraq . . . . .	2021

<i>2017</i>	<i>2018</i>	<i>Año de terminación del mandato (31 de diciembre)</i>
Japón	Israel . . . . .	2019
Kazajstán	Italia . . . . .	2019
Kenya	Japón . . . . .	2019
Mauritania	Kenya . . . . .	2019
México	Kirguistán . . . . .	2021
Nigeria	Mauritania . . . . .	2019
Noruega	México . . . . .	2019
Países Bajos	Noruega . . . . .	2019
Pakistán	Países Bajos . . . . .	2019
Perú	Pakistán . . . . .	2019
Qatar	Perú . . . . .	2019
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Qatar . . . . .	2019
República de Corea	República de Corea . . . . .	2019
República Democrática del Congo	República Democrática del Congo . . . . .	2019
Sudáfrica	Sudáfrica . . . . .	2019
Sudán	Sudán . . . . .	2019
Tailandia	Suiza . . . . .	2021
Tayikistán	Tailandia . . . . .	2019
Togo	Togo . . . . .	2021
Turquía	Turquía . . . . .	2019
Uganda	Uganda . . . . .	2019
Uruguay	Uruguay . . . . .	2019

## Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal<sup>5</sup>

(40 miembros; mandato de tres años)

2017	2018	Año de terminación del mandato (31 de diciembre)
Afganistán	Afganistán . . . . .	2020
Alemania	Alemania . . . . .	2020
Arabia Saudita	Arabia Saudita . . . . .	2018
Austria	Austria . . . . .	2018
Belarús	Belarús . . . . .	2018
Benin	Benin . . . . .	2018
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Bolivia (Estado Plurinacional de) . . . . .	2020
Brasil	Brasil . . . . .	2018
Bulgaria	Bulgaria . . . . .	2020
Camerún	Camerún . . . . .	2018
Chile	Chile . . . . .	2018
China	China . . . . .	2020
Colombia	Colombia . . . . .	2020
Côte d'Ivoire	Côte d'Ivoire . . . . .	2018
Cuba	Cuba . . . . .	2018
Egipto	Egipto . . . . .	2020
Estados Unidos de América	Eritrea . . . . .	2020
Federación de Rusia	Estados Unidos de América . . . . .	2018
Francia	Federación de Rusia . . . . .	2020
Guatemala	Francia . . . . .	2018
India	Guatemala . . . . .	2018
Indonesia	India . . . . .	2018
Irán (República Islámica del)	Indonesia . . . . .	2020
Italia	Irán (República Islámica del) . . . . .	2018

<sup>5</sup> En su 16ª sesión, celebrada el 16 de abril de 2018, el Consejo eligió a los siguientes 17 Estados Miembros para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2019 y terminaría el 31 de diciembre de 2021: Argelia, Austria, Belarús, Brasil, Burkina Faso, Cuba, Estados Unidos, Eswatini, Francia, India, Irán (República Islámica del), Iraq, Kuwait, México, Nigeria, Tailandia y Turquía. El Consejo aplazó la elección de un miembro de los Estados de Europa Oriental y dos miembros de los Estados de América Latina y el Caribe para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2019 y terminaría el 31 de diciembre de 2021. El Consejo eligió también a Eritrea a fin de llenar una vacante para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 2020. El Consejo aplazó la elección de un miembro de los Estados de África para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 2020 (véase la decisión 2018/201 E).

<i>2017</i>	<i>2018</i>	<i>Año de terminación del mandato (31 de diciembre)</i>
Japón	Italia . . . . .	2020
Kenya	Japón. . . . .	2020
Mauritania	Kenya . . . . .	2020
México	Marruecos <sup>a</sup> . . . . .	2020
Pakistán	Mauricio <sup>a</sup> . . . . .	2020
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Mauritania . . . . .	2020
República de Corea	México . . . . .	2018
Serbia	Pakistán . . . . .	2018
Sudáfrica	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. . . . .	2020
Suecia	República de Corea . . . . .	2018
Togo	Serbia . . . . .	2018
Uruguay	Sudáfrica . . . . .	2018
	Suecia . . . . .	2018
	Togo . . . . .	2020
	Uruguay . . . . .	2020

<sup>a</sup> En su séptima sesión, celebrada el 5 de diciembre de 2017, el Consejo eligió a Mauricio y Marruecos a fin de llenar una vacante para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2018 y terminaría el 31 de diciembre de 2020 (véase la decisión 2018/201 B).

## Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo<sup>6</sup>

(43 miembros; mandato de cuatro años)

2018	2019	Año de terminación del mandato (31 de diciembre)
Alemania	Alemania . . . . .	2020
Angola	Arabia Saudita . . . . .	2020
Arabia Saudita	Austria . . . . .	2020
Austria	Bélgica . . . . .	2022
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Botswana . . . . .	2022
Brasil	Brasil . . . . .	2020
Bulgaria	Burkina Faso . . . . .	2020
Burkina Faso	Camerún . . . . .	2020
Camerún	Canadá . . . . .	2022
Canadá	Chile . . . . .	2020
Chile	China . . . . .	2022
China	Cuba . . . . .	2022
Côte d'Ivoire	Egipto . . . . .	2022
Cuba	El Salvador . . . . .	2020
El Salvador	Estados Unidos de América . . . . .	2022
Estados Unidos de América	Etiopía . . . . .	2022
Federación de Rusia	Federación de Rusia . . . . .	2020
Finlandia <sup>a</sup>	Finlandia <sup>a</sup> . . . . .	2020
Hungría	Hungría . . . . .	2022
India	Irán (República Islámica del) . . . . .	2022
Irán (República Islámica del)	Japón . . . . .	2020
Japón	Kazajstán . . . . .	2020
Kazajstán	Kenya . . . . .	2022
Kenya	Letonia . . . . .	2022

<sup>6</sup> En su 16ª sesión, celebrada el 16 de abril de 2018, el Consejo eligió a Serbia para un mandato que comenzaría el 1 de enero de 2019 y terminaría el 31 de diciembre de 2020, a fin de completar el mandato de Hungría, que iba a renunciar a su puesto con efecto a partir del 31 de diciembre de 2018. El Consejo también eligió a los siguientes 17 Estados Miembros para un mandato de cuatro años que comenzaría el 1 de enero de 2019 y terminaría el 31 de diciembre de 2022: Bélgica, Botswana, Canadá, China, Cuba, Egipto, Estados Unidos, Etiopía, Hungría, Irán (República Islámica del), Kenya, Letonia, Liberia, Nepal, Reino Unido, Rumania y Tailandia (véase la decisión 2018/201 E). En su 51ª sesión, celebrada el 24 de julio de 2018, el Consejo aplazó la elección de un miembro de los Estados de África y tres miembros de los Estados de América Latina y el Caribe para un mandato que comenzaría el 1 de enero de 2019 y terminaría el 31 de diciembre de 2022 (véase la decisión 2018/201 G).

2018	2019	<i>Año de terminación del mandato (31 de diciembre)</i>
Letonia	Liberia . . . . .	2022
Mauricio	México . . . . .	2020
Mauritania	Nepal . . . . .	2022
México	Nigeria . . . . .	2020
Nigeria	Omán <sup>b</sup> . . . . .	2022
Pakistán	Portugal . . . . .	2020
Perú	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. . . . .	2022
Polonia	República Democrática del Congo. . . . .	2020
Portugal	Rumania . . . . .	2022
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Serbia . . . . .	2020
República Democrática del Congo	Sudáfrica . . . . .	2020
República Dominicana	Suiza. . . . .	2020
Sudáfrica	Tailandia . . . . .	2022
Suecia	Turkmenistán. . . . .	2020
Suiza	Turquía <sup>b</sup> . . . . .	2022
Tailandia		
Turkmenistán		
Turquía		
Uganda		

<sup>a</sup> En su 16ª sesión, celebrada el 16 de abril de 2018, el Consejo eligió a Finlandia a fin de llenar una vacante para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 2020 (véase la decisión 2018/201/E).

<sup>b</sup> En su 51ª sesión, celebrada el 24 de julio de 2018, el Consejo eligió a Omán y Turquía a fin de llenar vacantes para un mandato que comenzaría el 1 de enero de 2019 y terminaría el 31 de diciembre de 2022 (véase la decisión 2018/201 G).

## C. Comisiones regionales

### Comisión Económica para África<sup>7</sup>

(54 miembros)

---

Angola	Madagascar
Argelia	Malawi
Benin	Malí
Botswana	Marruecos
Burkina Faso	Mauricio
Burundi	Mauritania
Cabo Verde	Mozambique
Camerún	Namibia
Chad	Níger
Comoras	Nigeria
Congo	República Centroafricana
Côte d'Ivoire	República Democrática del Congo
Djibouti	República Unida de Tanzania
Egipto	Rwanda
Eritrea	Santo Tomé y Príncipe
Eswatini	Senegal
Etiopía	Seychelles
Gabón	Sierra Leona
Gambia	Somalia
Ghana	Sudáfrica
Guinea	Sudán
Guinea-Bissau	Sudán del Sur
Guinea Ecuatorial	Togo
Kenya	Túnez
Lesotho	Uganda
Liberia	Zambia
Libia	Zimbabwe

---

<sup>7</sup> Suiza participa en la labor de la Comisión con carácter consultivo, en virtud de la resolución 925 (XXXIV) del Consejo, de 6 de julio de 1962.

---

## Comisión Económica para Europa<sup>8</sup>

(56 miembros)

---

Albania	Islandia
Alemania	Israel
Andorra	Italia
Armenia	Kazajstán
Austria	Kirguistán
Azerbaiyán	Letonia
Belarús	Liechtenstein
Bélgica	Lituania
Bosnia y Herzegovina	Luxemburgo
Bulgaria	Malta
Canadá	Mónaco
Chequia	Montenegro
Chipre	Noruega
Croacia	Países Bajos
Dinamarca	Polonia
Eslovaquia	Portugal
Eslovenia	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
España	República de Moldova
Estados Unidos de América	Rumania
Estonia	San Marino
ex República Yugoslava de Macedonia	Serbia
Federación de Rusia	Suecia
Finlandia	Suiza
Francia	Tayikistán
Georgia	Turkmenistán
Grecia	Turquía
Hungría	Ucrania
Irlanda	Uzbekistán

---

<sup>8</sup> La Santa Sede participa en la labor de la Comisión de conformidad con la decisión N (XXXI) de la Comisión, de 5 de abril de 1976.

---

**Comisión Económica para América Latina y el Caribe<sup>9</sup>****Miembros (46)**

---

Alemania	Italia
Antigua y Barbuda	Jamaica
Argentina	Japón
Bahamas	México
Barbados	Nicaragua
Belice	Noruega
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Países Bajos
Brasil	Panamá
Canadá	Paraguay
Chile	Perú
Colombia	Portugal
Costa Rica	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Cuba	
Dominica	República de Corea
Ecuador	República Dominicana
El Salvador	Saint Kitts y Nevis
España	San Vicente y las Granadinas
Estados Unidos de América	Santa Lucía
Francia	Suriname
Granada	Trinidad y Tabago
Guatemala	Turquía <sup>a</sup>
Guyana	Uruguay
Haití	Venezuela (República Bolivariana de)
Honduras	

---

---

<sup>9</sup> Suiza participa en la labor de la Comisión con carácter consultivo, en virtud de la resolución 861 (XXXII) del Consejo, de 21 de diciembre de 1961.

---

**Miembros asociados (14)**

---

Anguila	Islas Turcas y Caicos
Aruba	Islas Vírgenes Británicas
Bermudas	Islas Vírgenes de los Estados Unidos
Curaçao	Martinica
Guayana Francesa <sup>b</sup>	Montserrat
Guadalupe	Puerto Rico
Islas Caimán	San Martín

---

<sup>a</sup> En su 50ª sesión, celebrada el 25 de julio de 2017, el Consejo reconoció Turquía como miembro (véase la resolución [2017/32](#)).

<sup>b</sup> En su 51ª sesión, celebrada el 24 de julio de 2018, el Consejo reconoció la Guayana Francesa como miembro asociado (véase la resolución [2018/21](#)).

## Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico<sup>10</sup>

### Miembros (53)

---

Afganistán	Mongolia
Armenia	Myanmar
Australia	Nauru
Azerbaiyán	Nepal
Bangladesh	Nueva Zelanda
Bhután	Países Bajos
Brunei Darussalam	Pakistán
Camboya	Palau
China	Papua Nueva Guinea
Estados Unidos de América	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Federación de Rusia	
Fiji	República de Corea
Filipinas	República Democrática Popular Lao
Francia	República Popular Democrática de Corea
Georgia	Samoa
India	Singapur
Indonesia	Sri Lanka
Irán (República Islámica del)	Tailandia
Islas Marshall	Tayikistán
Islas Salomón	Timor-Leste
Japón	Tonga
Kazajstán	Turkmenistán
Kirguistán	Turquía
Kiribati	Tuvalu
Malasia	Uzbekistán
Maldivas	Vanuatu
Micronesia (Estados Federados de)	Viet Nam

---

<sup>10</sup> Suiza participa con carácter consultivo en la labor de la Comisión en virtud de la resolución 860 (XXXII) del Consejo, de 21 de diciembre de 1961.

---

**Miembros asociados (nueve)**

---

Guam	Nueva Caledonia
Hong Kong (China)	Niue
Islas Cook	Polinesia Francesa
Macao (China)	Samoa Americana
Mancomunidad de las Islas Marianas del Norte	

---

---

**Comisión Económica y Social para Asia Occidental****(18 miembros)**

---

Arabia Saudita	Libia
Bahrein	Marruecos
Egipto	Mauritania
Emiratos Árabes Unidos	Omán
Estado de Palestina	Qatar
Iraq	República Árabe Siria
Jordania	Sudán
Kuwait	Túnez
Líbano	Yemen

---

## D. Comités permanentes

### Comité del Programa y de la Coordinación<sup>11</sup>

(34 miembros; mandato de tres años)

2018	2019	Año de terminación del mandato (31 de diciembre)
Argentina	Alemania <sup>a</sup> . . . . .	2020
Bangladesh	Angola . . . . .	2021
Belarús	Argentina . . . . .	2021
Brasil	Bangladesh . . . . .	2019
Bulgaria	Belarús . . . . .	2020
Burkina Faso	Botswana <sup>a</sup> . . . . .	2020
Camerún	Brasil . . . . .	2020
Chad <sup>b</sup>	Bulgaria . . . . .	2020
Chile	Burkina Faso . . . . .	2020
China	Camerún . . . . .	2020
Cuba	Chad <sup>b</sup> . . . . .	2020
Egipto	Chile . . . . .	2020
Eritrea	China . . . . .	2019
Estados Unidos de América	Cuba . . . . .	2020
Federación de Rusia	Egipto . . . . .	2019
Francia	Eritrea . . . . .	2019
Haití	Estados Unidos de América . . . . .	2020
India	Etiopía . . . . .	2021
Irán (República Islámica del)	Federación de Rusia . . . . .	2021
Italia <sup>b</sup>	Francia . . . . .	2021
Japón	Haití . . . . .	2019
Pakistán	India . . . . .	2020

<sup>11</sup> En su 16ª sesión, celebrada el 16 de abril de 2018, el Consejo presentó las candidaturas de los siguientes cinco Estados Miembros para su elección por la Asamblea General para un mandato de tres años, que comenzaría el 1 de enero de 2019 y terminaría el 31 de diciembre de 2021: Angola, Argentina, Etiopía, Federación de Rusia y Francia. El Consejo también aplazó la presentación de la candidatura de un miembro de los Estados de América Latina y el Caribe y otro de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para su elección por la Asamblea para el mismo mandato de tres años. El Consejo aplazó la presentación de las candidaturas correspondientes a un miembro de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, y un miembro del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe para mandatos que comenzarían en la fecha de su elección y terminarían, respectivamente, el 31 de diciembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2020 (véase la decisión 2018/201 E).

<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>Año de terminación del mandato (31 de diciembre)</i>
Perú	Irán (República Islámica del) . . . . .	2020
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Italia <sup>b</sup> . . . . .	2020
República de Corea	Japón. . . . .	2020
República de Moldova	Pakistán . . . . .	2020
República Unida de Tanzania	Portugal <sup>a</sup> . . . . .	2020
Senegal	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. . . . .	2020
Zimbabwe	República de Corea . . . . .	2019
	República de Moldova . . . . .	2020
	Senegal . . . . .	2019

<sup>a</sup> En su séptima sesión, celebrada el 5 de diciembre de 2017, el Consejo presentó las candidaturas de Alemania, Botswana y Portugal para su elección por la Asamblea General, a fin de llenar las vacantes en el Comité para un mandato que comenzaría el 1 de enero de 2018 y terminaría el 31 de diciembre de 2020 (véase la decisión 2018/201 B).

<sup>b</sup> En su 16ª sesión, celebrada el 16 de abril de 2018, el Consejo presentó las candidaturas del Chad y de Italia para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección por la Asamblea General y terminaría el 31 de diciembre de 2020 (véase la decisión 2018/201/E).

---

## Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales<sup>12</sup>

(19 miembros; mandato de cuatro años que terminará el 31 de diciembre de 2018)

---

Azerbaiyán	Israel
Burundi	Mauritania
China	Nicaragua
Cuba	Pakistán
Estados Unidos de América	Sudáfrica
Federación de Rusia	Sudán
Grecia	Turquía
Guinea	Uruguay
India	Venezuela (República Bolivariana de)
Irán (República Islámica del)	

---

<sup>12</sup> En su 16ª sesión, celebrada el 16 de abril de 2018, el Consejo eligió a los siguientes 19 Estados Miembros para un mandato de cuatro años que comenzaría el 1 de enero de 2019 y terminaría el 31 de diciembre de 2022: Bahrein, Brasil, Burundi, China, Cuba, Estados Unidos, Estonia, Eswatini, Federación de Rusia, Grecia, India, Israel, Libia, México, Nicaragua, Nigeria, Pakistán, Sudán y Turquía (véase la decisión 2018/201 E).

**E. Órganos de expertos****Comité de Expertos en Transporte de Mercancías Peligrosas  
y en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y  
Etiquetado de Productos Químicos****Subcomité de Expertos en Transporte de Mercancías Peligrosas****(30 miembros)**

---

Alemania	Italia
Argentina	Japón
Australia	Kenya
Austria	Marruecos
Bélgica	México
Brasil	Noruega
Canadá	Países Bajos
Chequia	Polonia
China	Portugal
España	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Estados Unidos de América	
Federación de Rusia	República de Corea
Finlandia	Sudáfrica
Francia	Suecia
India	Suiza
Irán (República Islámica del)	

---

---

**Subcomité de Expertos en el Sistema Globalmente Armonizado  
de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos****(36 miembros)**

---

Alemania	Japón
Argentina	Kenya
Australia	Nigeria
Austria	Noruega
Bélgica	Nueva Zelanda
Brasil	Países Bajos
Canadá	Polonia
Chequia	Portugal
China	Qatar
Dinamarca	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
España	
Estados Unidos de América	República de Corea
Federación de Rusia	Senegal
Finlandia	Serbia
Francia	Sudáfrica
Grecia	Suecia
Irán (República Islámica del)	Ucrania
Irlanda	Zambia
Italia	

---

## Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes<sup>13</sup>

(34 miembros; mandato de tres años)

2018	2019	Año de terminación del mandato (31 de diciembre)
Alemania	Alemania . . . . .	2020
Belarús	Albania . . . . .	2021
Benin	Belarús . . . . .	2021
Botswana	Botswana . . . . .	2020
Brasil	Brasil . . . . .	2021
Camerún	Camerún . . . . .	2020
China	China . . . . .	2020
Colombia <sup>a</sup>	Colombia . . . . .	2021
Côte d'Ivoire	Côte d'Ivoire . . . . .	2020
Kazajstán	Federación de Rusia . . . . .	2020
Kenya	Filipinas . . . . .	2021
Filipinas	Kazajstán . . . . .	2021
Federación de Rusia	Kenya . . . . .	2021
Sudáfrica	Kirguistán . . . . .	2021
Uganda	Nigeria . . . . .	2020
Ucrania	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . .	2020
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sudáfrica . . . . .	2020

<sup>a</sup> En su séptima sesión, celebrada el 5 de diciembre de 2017, el Consejo eligió a Colombia para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 2018 (véase la decisión 2018/201 B).

<sup>13</sup> En su 16ª sesión, celebrada el 16 de abril de 2018, el Consejo eligió a los siguientes nueve Estados Miembros para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2019 y terminaría el 31 de diciembre de 2021: Albania, Belarús, Brasil, Colombia, Filipinas, Kazajstán, Kenya, Kirguistán y Nigeria. El Consejo aplazó la elección de dos miembros de los Estados de África, un miembro de los Estados de Asia y el Pacífico y un miembro de los Estados de América Latina y el Caribe, para un mandato que comenzaría el 1 de enero de 2019 y terminaría el 31 de diciembre de 2021. El Consejo también eligió a Botswana, el Camerún, China, el Reino y Sudáfrica a fin de llenar las vacantes del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 2020. El Consejo aplazó las elecciones para las siguientes vacantes en el Grupo de Trabajo: dos miembros de los Estados de Asia y el Pacífico y uno de los Estados de América Latina y el Caribe, para un mandato que terminaría el 31 de diciembre de 2018, y un miembro de los Estados de África, dos de los Estados de Asia y el Pacífico, tres de los Estados de América Latina y el Caribe y siete de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, para un mandato que terminaría el 31 de diciembre de 2020 y comenzaría en la fecha de la elección (véase la decisión 2018/201 E).

---

## Comité de Políticas de Desarrollo

(24 miembros; mandato de tres años que terminará el 31 de diciembre de 2021)<sup>14</sup>

---

Adriana Abdenur (Brasil)  
Debapriya Bhattacharya (Bangladesh)  
Winifred Byanyima (Uganda)  
Ha-Joon Chang (República de Corea)  
Diane Elson (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)  
Marc Fleurbaey (Francia)  
Sakiko Fukuda-Parr (Japón)  
Kevin Gallagher (Estados Unidos de América)  
Arunabha Ghosh (India)  
Sen Gong (China)  
Trudi Hartzenberg (Sudáfrica)  
Rashid Hassan (Sudán)  
Stephan Klasen (Alemania)  
Amina Mama (Nigeria)  
Mariana Mazzucato (Italia)  
Leticia Merino (México)  
Jacqueline Musiitwa (Zambia)  
Keith Nurse (Trinidad y Tabago)  
José Antonio Ocampo Gaviria (Colombia)  
Teresa Ribera (España)  
Meg Taylor (Papua Nueva Guinea)  
Taffere Tesfachew (Etiopía)  
Kori Udovicki (Serbia)  
Natalya Volchkova (Federación de Rusia)

---

---

<sup>14</sup> En su 51ª sesión, celebrada el 24 de julio de 2018, el Consejo aprobó el nombramiento de 24 expertos cuyas candidaturas fueron presentadas por el Secretario General (véase la decisión 2018/201 G).

## **Comité de Expertos en Administración Pública**

**(24 miembros; mandato de cuatro años que terminará el 31 de julio de 2021)**

---

Linda Bilmes (Estados Unidos de América)

Geert Bouckaert (Bélgica)

Upma Chawdhry (India)

Emmanuelle d'Achon (Francia)

Cristina Duarte (Cabo Verde)

Geraldine Joslyn Fraser-Moleketi (Sudáfrica)

Ali Hamsa (Malasia)

Paul Jackson (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)

Bridget Katsriku (Ghana)

Margaret Kobia (Kenya)

Ma Hezu (China)

Louis Meuleman (Países Bajos)

Joan Mendez (Trinidad y Tabago)

Linus Toussaint Mendjana (Camerún)

Gregorio Montero (República Dominicana)

Lamia Moubayed Bissat (Líbano)

Juraj Nemeč (Eslovaquia)

Katarina Ott (Croacia)

Regina Silvia Viotto Monteiro Pacheco (Brasil)

Moni Pizani (República Bolivariana de Venezuela)

Ora-orn Poocharoen (Tailandia)

Gowher Rizvi (Bangladesh)

Abdelhak Saihi (Argelia)

Andrei Soroko (Federación de Rusia)

---

## Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales<sup>15</sup>

(18 miembros; mandato de cuatro años)

2018	<i>Año de terminación del mandato (31 de diciembre)</i>
Aslan Abashidze (Federación de Rusia)	2018
Mohamed Ezzeldin Abdel-Moneim (Egipto)	2020
Clément Atangana (Camerún)	2018
Maria Virginia Bras Gomes (Portugal)	2018
Laura-Maria Craciunean (Rumania)	2020
Chen Shiqiu (China)	2020
Chandrashekhara Dasgupta (India)	2018
Olivier De Schutter (Bélgica)	2018
Mikel Mancisidor de la Fuente (España)	2020
Zdzislaw Kedzia (Polonia)	2020
Azzouz Kerdoun (Argelia)	2018
Sandra Liebenberg (Sudáfrica)	2020
Lydia Carmelita Ravenberg (Suriname)	2020
Renato Zerbini Ribeiro Leão (Brasil)	2018
Waleed Sa'di (Jordania)	2020
Heisoo Shin (República de Corea)	2018
Rodrigo Uprimny Yepes (Colombia)	2018
Michael Windfuhr (Alemania)	2020

<sup>15</sup> En su 51ª sesión, celebrada el 24 de julio de 2018, el Consejo aplazó la elección de un miembro de los Estados de Asia y el Pacífico para un mandato que comenzaría el 1 de enero de 2019 y terminaría el 31 de diciembre de 2022 (véase la decisión 2018/201 G).

2019	<i>Año de terminación del mandato (31 de diciembre)</i>
Aslan Khuseinovich Abashidze (Federación de Rusia) <sup>a</sup>	2022
Mohamed Ezzeldin Abdel-Moneim (Egipto)	2020
Asraf Ally Caunhye (Mauricio) <sup>a</sup>	2022
Renato Zerbini Ribeiro Leão (Brasil) <sup>a</sup>	2022
Laura-Maria Craciunean (Rumania)	2020
Karla Vanessa Lemus de Vásquez (El Salvador) <sup>b</sup>	2022
Peters Sunday Omologbe Emuze (Nigeria) <sup>a</sup>	2022
Chen Shiqiu (China)	2020
Mikel Mancisidor de la Fuente (España)	2020
Zdzislaw Kedzia (Polonia)	2020
Sandra Liebenberg (Sudáfrica)	2020
Lydia Carmelita Ravenberg (Suriname)	2020
Waleed Sa'di (Jordania)	2020
Heisoo Shin (República de Corea) <sup>a</sup>	2022
Olivier De Schutter (Bélgica) <sup>a</sup>	2022
Michael Windfuhr (Alemania)	2020
Rodrigo Uprimny Yepes (Colombia) <sup>a</sup>	2022

<sup>a</sup> En su 16ª sesión, celebrada el 16 de abril de 2018, el Consejo eligió a Aslan Khuseinovich Abashidze (Federación de Rusia), Olivier De Schutter (Bélgica), Renato Zerbini Ribeiro Leão (Brasil), Heisoo Shin (República de Corea) y Rodrigo Uprimny Yepes (Colombia), para un mandato de cuatro años que comenzaría el 1 de enero de 2019 y terminaría el 31 de diciembre de 2022 (véase la decisión 2018/201 E).

<sup>b</sup> En su 51ª sesión, celebrada el 24 de julio de 2018, el Consejo eligió a Karla Vanessa Lemus de Vásquez (El Salvador) a fin de llenar una vacante para un mandato que comenzaría el 1 de enero de 2019 y terminaría el 31 de diciembre de 2022 (véase la decisión 2018/201 G).

---

## Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

(16 miembros; mandato de tres años que terminará el 31 de diciembre de 2019)

---

### Elegidos por el Consejo (8 expertos)

Jens Dahl (Dinamarca)

Jesús Guadalupe Fuentes Blanco (México)

Brian Keane (Estados Unidos de América)

Seyed Mohsen Emadi (República Islámica del Irán)

Aisa Mukabenova (Federación de Rusia)

Tarcila Rivera Zea (Perú)

Gervais Nzoa (Camerún)

Zhang Xiaoan (China)<sup>a</sup>

---

### Nombrados por el Presidente del Consejo (8 expertos)

Mariam Wallet Aboubakrine (Malí)

Phoolman Chaudhary (Nepal)

Terri Henry (Estados Unidos de América)

Elifuhara Laltaika (República Unida de Tanzania)

Les Malezer (Australia)

Ann Nuorgam (Finlandia)

Lourdes Tibán Guala (Ecuador)

Dimitri Zaitcev (Federación de Rusia)

---

<sup>a</sup> En su séptima sesión, celebrada el 5 de diciembre de 2017, el Consejo eligió a China a fin de llenar una vacante para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 2019 (véase la decisión 2018/201 B).

## **Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación**

**(25 miembros; mandato de cuatro años que terminará el 30 de junio de 2021)**

---

Natalia Aristizábal Mora (Colombia)  
Abdoulfatah Moussa Arreh (Djibouti)  
Rajat Bansal (India)  
Margaret Moonga Chikuba (Zambia)  
William Babatunde Fowler (Nigeria)  
Mitsuhiro Honda (Japón)  
Cezary Krysiak (Polonia)  
Eric Nil Yarboi Mensah (Ghana)  
Dang Ngoc Minh (Viet Nam)  
Patricia Mongkhonvanit (Tailandia)  
Marlene Patricia Nembhard-Parker (Jamaica)  
George Omondi Obell (Kenya)  
Carmel Peters (Nueva Zelandia)  
Carlos E. Protto (Argentina)  
Jorge Antonio Deher Rachid (Brasil)  
Aart Roelofsen (Países Bajos)  
Christoph Schelling (Suiza)  
Aleksandr Anatolyevich Smirnov (Federación de Rusia)  
Stephanie Smith (Canadá)  
Elfrieda Stewart Tamba (Liberia)  
Titia Stolte-Detring (Alemania)  
José Troya (Ecuador)  
Ingela Willfors (Suecia)  
Yan Xiong (China)  
Sing Yuan Yong (Singapur)

---

## F. Órganos conexos

### Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia<sup>16</sup>

(36 miembros; mandato de tres años)

2018	2019	Año de terminación del mandato (31 de diciembre)
Alemania	Angola	2019
Angola	Antigua y Barbuda	2019
Antigua y Barbuda	Arabia Saudita	2021
Arabia Saudita	Australia	2021
Austria	Bangladesh	2021
Belarús	Belarús	2020
Bosnia y Herzegovina	Benin	2021
Botswana	Brasil	2020
Brasil	Burundi	2021
Camerún	Camerún	2021
Canadá	Canadá	2021
Chequia	Chequia	2019
China	China	2019
Colombia	Colombia	2020
El Salvador	Dinamarca <sup>a</sup>	2020
Estados Unidos de América	Djibouti	2021
Etiopía	Estados Unidos de América	2020
Federación de Rusia	Federación de Rusia	2019
Francia	Francia	2021
Ghana	Ghana	2020
Grecia	Guatemala	2019
Guatemala	Italia	2020
India	Lituania	2021
Irán (República Islámica del)	Luxemburgo	2021
Islandia	Marruecos	2021

<sup>16</sup> En su 16ª sesión, celebrada el 16 de abril de 2018, el Consejo eligió a los siguientes 14 Estados Miembros para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2019 y terminaría el 31 de diciembre de 2021: Australia, Bangladesh, Benin, Burundi, Camerún, Canadá, Djibouti, Francia, Lituania, Luxemburgo, Marruecos, México, Mongolia y Pakistán (véase la decisión 2018/201 E).

<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>Año de terminación del mandato (31 de diciembre)</i>
Italia	México	2021
Libia	Mongolia	2019
Nepal	Países Bajos	2019
Noruega	Pakistán	2021
Países Bajos	Portugal <sup>a</sup>	2019
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	2019
República de Corea	República de Corea	2020
Sierra Leona	Sudán	2020
Sudán	Suecia <sup>a</sup>	2020
Turkmenistán	Suiza <sup>a</sup>	2019
Turquía	Turkmenistán	2020

<sup>a</sup> En su 16ª sesión, celebrada el 16 de abril de 2018, el Consejo eligió a Dinamarca y Suecia para un mandato que comenzaría el 1 de enero de 2019 y terminaría el 31 de diciembre de 2020 a fin de llenar las vacantes ocasionadas por las renunciaciones de Grecia e Islandia, respectivamente. En la misma sesión, el Consejo eligió a Portugal y Suiza para un mandato que comenzaría el 1 de enero y terminaría el 31 de diciembre de 2019 a fin de llenar las vacantes ocasionadas por las renunciaciones de Alemania y Noruega, respectivamente (véase la decisión 2018/201 E).

## Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

(102 miembros)

---

Afganistán	Japón
Alemania	Jordania
Argelia	Kenya
Argentina	Lesotho
Armenia	Letonia
Australia	Líbano
Austria	Lituania
Azerbaiyán	Luxemburgo
Bangladesh	Madagascar
Belarús	Marruecos
Bélgica	México
Benin	Montenegro
Brasil	Mozambique
Bulgaria	Namibia
Camerún	Nicaragua
Canadá	Nigeria
Chad	Noruega
Chequia	Nueva Zelanda
Chile	Países Bajos
China	Pakistán
Chipre	Paraguay
Colombia	Perú
Congo	Polonia
Costa Rica	Portugal
Côte d'Ivoire	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Croacia	
Dinamarca	República de Corea
Djibouti	República de Moldova
Ecuador	República Democrática del Congo
Egipto	República Unida de Tanzania
Eslovaquia	Rumania
Eslovenia	Rwanda

---

España	Santa Sede
Estados Unidos de América	Senegal
Estonia	Serbia
Etiopía	Somalia
ex República Yugoslava de Macedonia	Sudáfrica
Federación de Rusia	Sudán
Fiji	Suecia
Filipinas	Suiza
Finlandia	Tailandia
Francia	Togo
Georgia	Túnez
Ghana	Turkmenistán
Grecia	Turquía
Guinea	Uganda
Hungría	Uruguay
India	Venezuela (República Bolivariana de)
Irán (República Islámica del)	Yemen
Irlanda	Zambia
Israel	Zimbabwe <sup>a</sup>
Italia	

---

<sup>a</sup> En su 16ª sesión, celebrada el 16 de abril de 2018, de conformidad con la resolución [72/151](#) de la Asamblea General, el Consejo eligió a Zimbabwe como miembro adicional (véase la decisión 2018/201 E).

**Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas  
para el Desarrollo, del Fondo de Población de las  
Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas  
de Servicios para Proyectos<sup>17</sup>**

(36 miembros; mandato de tres años)

2018	2019	<i>Año de terminación del mandato (31 de diciembre)</i>
Albania	Albania . . . . .	2019
Antigua y Barbuda	Antigua y Barbuda . . . . .	2020
Arabia Saudita	Arabia Saudita . . . . .	2020
Belarús	Australia <sup>a</sup> . . . . .	2020
Benin	Bélgica . . . . .	2021
Brasil	Botswana . . . . .	2021
Burkina Faso	Brasil . . . . .	2020
Camboya	Burkina Faso . . . . .	2020
Camerún	Camboya . . . . .	2020
Canadá	Camerún . . . . .	2021
Chad	Canadá . . . . .	2021
China	China . . . . .	2019
Cuba	Cuba . . . . .	2019
Dinamarca	Egipto . . . . .	2020
Egipto	Estados Unidos de América . . . . .	2019
Estados Unidos de América	Federación de Rusia . . . . .	2020
Federación de Rusia	Gambia . . . . .	2021
Finlandia	India . . . . .	2021
Francia	Irán (República Islámica del) . . . . .	2019
Haití	Irlanda . . . . .	2019
Irán (República Islámica del)	Italia . . . . .	2021
Irlanda	Mauricio . . . . .	2019
Japón	México . . . . .	2021
Luxemburgo	Mónaco <sup>a</sup> . . . . .	2020
Malawi	Noruega . . . . .	2019

<sup>17</sup> En su 16ª sesión, celebrada el 16 de abril de 2018, el Consejo eligió a los siguientes 14 Estados Miembros para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2019 y terminará el 31 de diciembre de 2021: Bélgica, Botswana, Camerún, Canadá, Gambia, India, Italia, México, Países Bajos, República de Corea, Rwanda, Sudáfrica, Ucrania y Vanuatu (véase la decisión 2018/201 E).

2018	2019	<i>Año de terminación del mandato (31 de diciembre)</i>
Mauricio	Países Bajos . . . . .	2021
Noruega	Panamá . . . . .	2019
Panamá	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . .	2020
Portugal	República de Corea . . . . .	2021
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	República de Moldova . . . . .	2019
República de Corea	Rwanda . . . . .	2021
República de Moldova	Sudáfrica . . . . .	2021
República Democrática Popular Lao	Suecia <sup>a</sup> . . . . .	2020
Samoa	Turquía <sup>a</sup> . . . . .	2019
Suiza	Ucrania . . . . .	2021
Uganda	Vanuatu . . . . .	2021

<sup>a</sup> En su 16ª sesión, celebrada el 16 de abril de 2018, el Consejo eligió a Australia, Mónaco y Suecia para un mandato que comenzaría el 1 de enero de 2019 y terminaría el 31 de diciembre de 2020 a fin de llenar las vacantes ocasionadas por las renunciaciones de Finlandia, Portugal y Suiza, respectivamente. En la misma sesión, el Consejo eligió a Turquía para un mandato que comenzaría el 1 de enero y terminaría el 31 de diciembre de 2019 a fin de llenar una vacante ocasionada por la renuncia de Luxemburgo (véase la decisión 2018/201 E).

## **Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres<sup>18</sup>**

**(41 miembros; mandato de tres años)**

---

**Miembros hasta el 31 de diciembre de 2018 (17 miembros de los grupos regionales, de conformidad con la resolución 2010/35)**

Antigua y Barbuda  
 Comoras  
 Croacia  
 Emiratos Árabes Unidos  
 Federación de Rusia  
 Gabón  
 Guyana  
 Irán (República Islámica del)  
 Liberia  
 Namibia  
 Nueva Zelanda  
 Pakistán  
 Panamá  
 Portugal  
 Samoa  
 Túnez  
 Turkmenistán

**Países contribuyentes elegidos para 2017-2019, de conformidad con el párrafo 61 a) de la resolución 64/289 de la Asamblea General (cuatro países)**

Estados Unidos de América  
 Noruega  
 Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte  
 Suiza

**Países contribuyentes elegidos para 2017-2019, de conformidad con el párrafo 61 b) de la resolución 64/289 de la Asamblea General (dos países)**

Chile<sup>a</sup>  
 Israel<sup>b</sup>

---

<sup>18</sup> Las directrices sobre la composición de la Junta Ejecutiva figuran en los párrs. 60 a 63 de la resolución 64/289 de la Asamblea General, la resolución 2010/35 del Consejo y la decisión 2010/261 del Consejo. En su 16ª sesión, celebrada el 16 de abril de 2018, el Consejo eligió a los siguientes 17 Estados Miembros para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2019 y terminaría el 31 de diciembre de 2021: Angola, Arabia Saudita, Bangladesh, Colombia, Cuba, Chile, Georgia, Ghana, Guinea Ecuatorial, Hungría, India, Irlanda, Kenya, Marruecos, Mongolia, Nepal y Turquía (véase la decisión 2018/201 E).

**Miembros hasta el 31 de diciembre de 2019 (18 miembros de los grupos regionales, de conformidad con la resolución 2010/35 del Consejo)**Australia<sup>a</sup>

Bahrein

Belarús

Brasil

Burkina Faso

Camerún

China

El Salvador

Finlandia

Japón

Montenegro

Nigeria

República de Corea

Rwanda

Suecia<sup>a</sup>

Trinidad y Tabago

Yemen

Zambia

---

<sup>a</sup> En su 16ª sesión, celebrada el 16 de abril de 2018, se informó al Consejo de que Chile renunciaría a su puesto con efecto a partir del 31 de diciembre de 2018. Posteriormente, el Consejo aplazó la elección de un miembro de entre los diez principales países contribuyentes para que el Consejo lo eligiera conforme a lo dispuesto en el párrafo 61 b) de la resolución 64/289 de la Asamblea General para un mandato que comenzaría el 1 de enero y terminaría el 31 de diciembre de 2019. En la misma sesión, el Consejo eligió a Australia y Suecia a fin de llenar las vacantes ocasionadas por las renuncias del Canadá y los Países Bajos, respectivamente, para un mandato que comenzaría el 1 de enero y terminaría el 31 de diciembre de 2019 (véase la decisión 2018/201 E).

<sup>b</sup> En su séptima sesión, celebrada el 5 de diciembre de 2017, el Consejo eligió a Turquía conforme a lo dispuesto en el párrafo 61 b) de la resolución 64/289 de la Asamblea General, para un mandato que comenzaría el 1 de enero de 2018 y terminaría el 31 de diciembre de 2019, a fin de completar el mandato de Israel, que iba a renunciar a su puesto con efecto a partir del 31 de diciembre de 2017 (véase la decisión 2018/201 B). En su 16ª sesión, celebrada el 16 de abril de 2018, el Consejo eligió a Israel para un mandato que comenzaría el 1 de enero y terminaría el 31 de diciembre de 2019, a fin de reemplazar a Turquía, que renunció a su puesto con efecto a partir del 31 de diciembre de 2018 (véase la decisión 2018/201 E).

## Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos<sup>19</sup>

(36 miembros; mandato de tres años que terminará el 31 de diciembre de 2018)

<i>Elegidos por el Consejo Económico y Social</i>	<i>Año de terminación del mandato (31 de diciembre)</i>	<i>Elegidos por el Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura</i>	<i>Año de terminación del mandato (31 de diciembre)</i>
Arabia Saudita	2019	Afganistán	2018
Bangladesh	2018	Alemania	2019
China	2020	Argelia	2020
Colombia <sup>a</sup>	2019	Argentina	2019
Egipto	2019	Bélgica	2020
Federación de Rusia	2018	Benin	2018
Francia	2018	Brasil	2020
Grecia <sup>a</sup>	2019	Canadá	2019
Guatemala	2020	Congo	2019
Hungría	2020	Estados Unidos de América	2018
India	2018	Guinea Ecuatorial	2020
Japón	2020	Irlanda	2020
Lesotho <sup>b</sup>	2020	Kuwait	2018
Liberia	2018	Pakistán	2019
Noruega <sup>a</sup>	2019	Perú	2018
Nueva Zelanda <sup>a</sup>	2018	Polonia	2020
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	2020	Suiza	2018
Sudán	2019	Zimbabwe	2019

<sup>a</sup> En su 18ª sesión, celebrada el 19 de abril de 2017, el Consejo eligió a Colombia, Grecia y Noruega a fin de llenar las vacantes ocasionadas por las renunciaciones de España, Finlandia y México, respectivamente, para un mandato que comenzaría el 1 de enero de 2018 y terminaría el 31 de diciembre de 2019. En la misma sesión, el Consejo eligió a Nueva Zelanda a fin de llenar la vacante ocasionada por la renuncia de los Países Bajos para un mandato que comenzaría el 1 de enero y terminaría el 31 de diciembre de 2018 (véase la decisión 2017/201 B).

<sup>b</sup> En su 51ª sesión, celebrada el 26 de julio de 2017, el Consejo eligió a Lesotho a fin de llenar una vacante para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2018 y terminaría el 31 de diciembre de 2020, para la lista A (véase la decisión 2017/201 D).

<sup>19</sup> En su 16ª sesión, celebrada el 16 de abril de 2018, el Consejo eligió a los siguientes seis Estados Miembros para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2019 y terminaría el 31 de diciembre de 2021: Burkina Faso, Federación de Rusia, Irán (República Islámica del), República de Corea, Suecia y Suiza. El Consejo eligió también a Luxemburgo y España para completar los mandatos de Noruega y Grecia, respectivamente, que iban a renunciar a partir del 31 de diciembre de 2018, para un mandato que comenzaría el 1 de enero y terminaría el 31 de diciembre de 2019 (véase la decisión 2018/201 E).

## Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes<sup>20</sup>

(13 miembros; mandato de cinco años)

	<i>Año de terminación del mandato (1 de marzo)</i>
Sevil Atasoy (Turquía)	2022
Cornelis de Joncheere (Países Bajos)	2022
Raúl Martín del Campo Sánchez (México)	2022
David T. Johnson (Estados Unidos de América)	2022
Galina A. Korchagina (Federación de Rusia)	2022
Bernard Leroy (Francia)	2020
Richard Phillip Mattick (Australia)	2022
Luis Alberto Otárola Peñaranda (Perú)	2022
Jagjit Pavadia (India)	2020
Viroj Sumyai (Tailandia)	2020
Francisco E. Thoumi (Colombia)	2020
Jallal Toufiq (Marruecos)	2020
Hao Wei (China)	2020

<sup>20</sup> Miembros elegidos por el Consejo Económico y Social para integrar la Junta, constituida en virtud del Protocolo de 1972 modificación de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes.

---

## **Comité de Concesión del Premio de Población de las Naciones Unidas<sup>21</sup>**

**(10 miembros; mandato de tres años que terminará el 31 de diciembre de 2018)**

---

Antigua y Barbuda  
Bangladesh  
Benin  
Gambia  
Ghana  
Haití  
Irán (República Islámica del)  
Israel  
Paraguay  
Polonia

---

---

<sup>21</sup> Véase el reglamento que rige el Premio de Población de las Naciones Unidas en la resolución [36/201](#) y la decisión 41/445 de la Asamblea General. En su 16ª sesión, celebrada el 16 de abril de 2018, el Consejo aplazó la elección de tres miembros de los Estados de África, tres miembros de los Estados de Asia y el Pacífico, un miembro de los Estados de Europa Oriental, dos miembros de los Estados de América Latina y el Caribe y un miembro de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, para un mandato de tres años, que comenzaría el 1 de enero de 2019 (véase la decisión 2018/201 E). En su 51ª sesión, celebrada el 24 de julio de 2018, el Consejo eligió a Liberia para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2019 y terminaría el 31 de diciembre de 2021 (véase la decisión 2018/201 G).

## Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida<sup>22</sup>

(22 miembros; mandato de tres años)

2018	2019	Año de terminación del mandato (31 de diciembre)
Alemania	Alemania . . . . .	2019
Argelia	Argelia . . . . .	2019
Australia	Australia . . . . .	2020
Belarús	Belarús . . . . .	2019
Chile	Bélgica . . . . .	2021
China	Brasil . . . . .	2021
Congo	Chile . . . . .	2020
Ecuador	China . . . . .	2021
Estados Unidos de América	Congo . . . . .	2020
Federación de Rusia	Estados Unidos de América . . . . .	2019
Finlandia	Federación de Rusia . . . . .	2021
Ghana	Finlandia . . . . .	2020
India	India . . . . .	2019
Indonesia	Indonesia . . . . .	2019
Irán (República Islámica del)	Irán (República Islámica del) . . . . .	2020
Japón	Japón . . . . .	2021
Madagascar	Liberia . . . . .	2021
Malawi	Madagascar . . . . .	2019
México	Malawi . . . . .	2018
Portugal	México . . . . .	2019
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Namibia . . . . .	2021
Suecia	Portugal . . . . .	2018
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . .	2021
	Suecia . . . . .	2021

<sup>22</sup> En su 16ª sesión, celebrada el 16 de abril de 2018, el Consejo eligió a los siguientes nueve Estados Miembros para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2019 y terminaría el 31 de diciembre de 2021: Bélgica, Brasil, China, Federación de Rusia, Japón, Liberia, Namibia, Reino Unido y Suecia (véase la decisión 2018/201 E).

## Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos<sup>23</sup>

(58 miembros; mandato de cuatro años)

2018	2019	Año de terminación del mandato (31 de diciembre)
Afganistán	Afganistán . . . . .	2020
Alemania	Alemania . . . . .	2019
Angola	Angola . . . . .	2019
Arabia Saudita	Arabia Saudita . . . . .	2019
Argentina	Argentina . . . . .	2022
Bahrein	Bahrein . . . . .	2019
Benin	Benin . . . . .	2020
Brasil	Brasil . . . . .	2019
Chad	Camerún . . . . .	2022
Chequia	Chad . . . . .	2019
Chile	Chequia . . . . .	2020
China	Chile . . . . .	2019
Colombia	China . . . . .	2020
Croacia	Colombia . . . . .	2020
Ecuador	Croacia . . . . .	2020
Egipto	España . . . . .	2020
Eslovaquia	Federación de Rusia . . . . .	2022
España	Francia . . . . .	2020
Estados Unidos de América	Georgia . . . . .	2019
Federación de Rusia	India . . . . .	2019
Finlandia	Irán (República Islámica del) . . . . .	2022
Francia	Iraq . . . . .	2022
Gabón	Israel . . . . .	2019

<sup>23</sup> En su séptima sesión, celebrada el 5 de diciembre de 2017, el Consejo aplazó la elección de un miembro de los Estados de América Latina y el Caribe para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 2020, y cuatro miembros de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para mandatos que comenzarían en la fecha de la elección y terminarían como sigue: dos el 31 de diciembre de 2018; uno el 31 de diciembre de 2019 y otro el 31 de diciembre de 2020 (véase la decisión 2018/201 B). En su 16ª sesión, celebrada el 16 de abril de 2018, el Consejo eligió a los siguientes 13 Estados Miembros para un mandato de cuatro años que comenzaría el 1 de enero de 2019 y terminaría el 31 de diciembre de 2022: Argentina, Camerún, Federación de Rusia, Irán (República Islámica del), Iraq, Japón, Kazajstán, Liberia, Mauritania, Polonia, República Democrática del Congo, Sierra Leona y Zambia (véase la decisión 2018/201 E).

2018	2019	<i>Año de terminación del mandato (31 de diciembre)</i>
Georgia	Japón . . . . .	2022
Ghana	Kazajstán . . . . .	2022
Guatemala	Kenya . . . . .	2019
India	Liberia . . . . .	2022
Indonesia	Libia . . . . .	2020
Irán (República Islámica del)	Madagascar . . . . .	2020
Iraq	Malasia . . . . .	2019
Israel	Mauricio . . . . .	2020
Japón	Mauritania . . . . .	2022
Kenya	México . . . . .	2019
Libia	Nigeria . . . . .	2019
Madagascar	Noruega . . . . .	2020
Malasia	Paraguay . . . . .	2020
Mauricio	Polonia . . . . .	2022
México	República de Corea . . . . .	2020
Nigeria	República Democrática del Congo . . . . .	2022
Noruega	Serbia . . . . .	2019
Paraguay	Sierra Leona . . . . .	2022
República de Corea	Somalia . . . . .	2020
República Democrática del Congo	Sri Lanka . . . . .	2020
Senegal	Sudáfrica . . . . .	2019
Serbia	Suecia . . . . .	2019
Somalia	Turkmenistán . . . . .	2019
Sri Lanka	Turquía <sup>a</sup> . . . . .	2020
Sudáfrica	Zambia . . . . .	2022
Suecia		
Turkmenistán		
Turquía		
Uruguay		
Zimbabwe		

<sup>a</sup> En su séptima sesión, celebrada el 5 de diciembre de 2017, el Consejo eligió a Turquía a fin de llenar una vacante para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 2020 (véase la decisión 2018/201 B).

---

## **G. Otros órganos subsidiarios**

### **Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques**

El Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques está integrado por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y los Estados miembros de los organismos especializados (véase la resolución 2000/35).

## **Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz<sup>24</sup>**

**(31 miembros; mandato de dos años, según proceda, que terminará el 31 de diciembre de 2018)**

---

### **Elegidos por el Consejo de Seguridad (siete miembros)**

Bolivia (Estado Plurinacional de)

China

Côte d'Ivoire

Estados Unidos de América

Federación de Rusia

Francia

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

---

### **Elegidos por el Consejo Económico y Social (siete miembros)**

Bélgica

Ecuador<sup>a</sup>

Italia<sup>b</sup>

Nigeria

República de Corea

Rumania

Sudáfrica

---

### **Estados que han aportado las cuotas a los presupuestos de las Naciones Unidas y las contribuciones voluntarias a los organismos, fondos y programas, incluso a un fondo permanente para la consolidación de la paz (cinco miembros)<sup>c</sup>**

Alemania

Brasil

Canadá

Japón

Noruega

---

### **Estados que han aportado personal militar y policía civil a las misiones de las Naciones Unidas (cinco miembros)<sup>c</sup>**

Bangladesh

Etiopía

India

Pakistán

---

<sup>24</sup> Las directrices sobre la composición del Comité de Organización figuran en la resolución 60/180 de la Asamblea General, párrs. 4 a 6, y en las resoluciones del Consejo de Seguridad 1645 (2005), párrs. 4 a 6, y 1646 (2005), párr. 1.

---

Rwanda

---

**Elegidos por la Asamblea General (siete miembros)**

Colombia

Chequia

Egipto

El Salvador

Indonesia

Kenya

México

---

<sup>a</sup> En su séptima sesión, celebrada el 5 de diciembre de 2017, de conformidad con la resolución [2015/1](#), el Consejo eligió al Ecuador para un mandato que comenzaría el 1 de enero y terminaría el 31 de diciembre de 2018, para reemplazar a la Argentina, que dejaría de ser miembro del Consejo el 31 de diciembre de 2017 (véase la decisión 2018/201 B).

<sup>b</sup> En su octava sesión, celebrada el 12 de febrero de 2018, de conformidad con la resolución [2015/1](#), el Consejo eligió a Italia para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 2018, para reemplazar a Suecia, que dejaría de ser miembro del Consejo el 31 de diciembre de 2017 (véase la decisión 2018/201 C).

<sup>c</sup> Seleccionados por y entre los diez contribuyentes principales.

---

